

Universidad de Barcelona

Máster en Gestión del Patrimonio Cultural y Museología



Impacto socio-económico y turístico de la
inscripción de la ciudad maya de Palenque en la
Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO

Amilcar Guillermo Vargas Velásquez

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Tutora: Dra. Margarita Díaz-Andreu

31 de agosto de 2015

Índice

Índice	2
Agradecimientos	4
Presentación	5
1ª PARTE:	9
El Patrimonio Mundial de la UNESCO	9
Introducción	10
Capítulo I. La Convención del Patrimonio Mundial.....	12
1. Orígenes de la Convención para la salvaguarda del Patrimonio Mundial.	12
2. Valor universal excepcional y criterios de inscripción	14
3. Conformación y funciones del Comité del Patrimonio Mundial.....	16
4. Órganos consultivos del Comité	18
5. La Lista del Patrimonio Mundial.	20
6. Conclusión	23
Capítulo II. Las comunidades en la gestión del patrimonio mundial: importancia e impacto social.....	25
1. Las políticas de la UNESCO en torno a la participación de las comunidades	25
2. Participación social en la Convención del Patrimonio Mundial	30
3. Las políticas de participación social aplicada en sitios arqueológicos.....	33
4. Conclusión	35
Capítulo III. Sistema de monitoreo del Patrimonio Mundial y relación con comunidades en América Latina	37
1. Sistema de monitoreo del Patrimonio Mundial.....	38
2. Estudios académicos sobre el impacto de la Convención	41
3. Evaluaciones del impacto en las comunidades latinoamericanas	44

4. Ejemplos de participación comunitaria en yacimientos en América Latina.....	47
4. Conclusión	50
2ª PARTE:	51
Impacto de la inscripción de Palenque en la Lista del Patrimonio Mundial.....	51
Introducción	52
Capítulo IV. La ciudad pre-hispánica de Palenque: el sitio arqueológico, la normativa patrimonial y el trabajo de campo allí realizado	55
1. La ciudad maya de Palenque: una primera aproximación	56
2. Marco institucional en la gestión del patrimonio arqueológico en México	59
3. El trabajo de campo realizado para esta investigación	66
Capítulo V. Impacto socio-económico en la región de Palenque	70
1. Impacto social, concepto y estudios de caso	71
2. Impacto económico	76
3. Conclusión	85
Capítulo VI. Impacto turístico	87
1. Palenque como destino turístico	88
2. La asimilación del turismo en las comunidades locales.....	93
3. Flujo y perfil de visitantes.....	96
Conclusiones	101
Bibliografía.....	105
Anexos.....	125
Anexo 1. Criterios de valor universal excepcional	125
Anexo 2. Lista de acrónimos y siglas.....	127
Anexo 3. Lista de gráficos.....	128
Anexo 4. Lista de imágenes.....	129

Agradecimientos

A la Doctora Margarita Díaz-Andreu por su invaluable contribución y orientación permanente para la realización de este Trabajo Final de Máster y su impulso para superarme en todo momento y en todos los aspectos de la vida.

A los profesores del Máster en Gestión del Patrimonio Cultural y Museología de la Universidad de Barcelona por su apoyo en mi formación curricular. Cada uno de ellos aportó significativas experiencias en sus respectivas áreas.

A los gestores de la Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque, Chiapas por su disposición para llevar a cabo mi trabajo de campo y a los profesionales del Instituto Nacional de Antropología e Historia en sus diferentes oficinas.

A mis amigos, familiares y seres queridos que en diferentes partes de México y Europa han escuchado de mi trabajo y me han motivado a seguir adelante.

Al programa de becas FONCA-CONACYT por la beca que me permitió desarrollar este trabajo.

Presentación

En el año 1987 la ciudad prehispánica y Parque Nacional de Palenque, Chiapas, fueron inscritos como un sólo bien cultural en la Lista del Patrimonio Mundial. Casi tres décadas después, Palenque es hoy el cuarto destino arqueológico más visitado de México, y, en opinión de muchos, uno de los más icónicos de entre los once sitios arqueológicos Patrimonio Mundial del país, lo que se debe a la unión en él producida del entorno natural de la selva tropical con los monumentos con más de mil trescientos años de antigüedad y la riqueza de la cultura maya contemporánea en la zona. Esta conjunción de patrimonio cultural, natural e intangible hacen de Palenque un lugar especial, único y excepcional en todo el territorio nacional. La región que rodea al sitio, caracterizada por un entorno geográfico, social y político complejo, ha observado notables vicisitudes en las cuales la zona monumental ha sido un actor en ocasiones activo y en otras pasivo pero, en todo caso, presente en la mayoría de los cambios en la región. Estas transformaciones van desde las reivindicaciones identitarias del Movimiento Zapatista de Liberación Nacional, hasta la inversión pública y privada en infraestructura para el turismo, pasando por las presiones sociales de los habitantes locales interesados en mejorar su calidad de vida mediante el usufructo de la actividad turística. Con un escenario así, la trascendencia e impacto de la inscripción del yacimiento en la Lista del Patrimonio Mundial podría pensarse lejana en el tiempo y su influencia haberse diluido por otros factores más contemporáneos, pero, como explicamos a continuación, estimamos importante estudiar su caso para determinar el estado de la cuestión al respecto.

Esta investigación tiene como objetivo identificar cuál ha sido el impacto en el ámbito socio-económico y turístico de la inscripción de Palenque en la Lista del Patrimonio Mundial interesándonos por ahondar sobre el efecto que este hecho ha tenido en las comunidades locales y hasta qué nivel la inscripción ha contribuido al

estatus actual entre la población. Consideramos que este es un tema pertinente y necesario debido al tiempo transcurrido desde su inscripción, como se ha comentado tres décadas, y a los cambios experimentados en los últimos años en las normativas de la UNESCO en cuanto a un mayor reconocimiento de las comunidades locales como parte importante de la gestión de los bienes culturales inscritos y de sus derechos como beneficiarias de dicha inscripción. Otra de las razones que nos ha llevado a estimar oportuno esta investigación ha sido el interés de varios de los responsables de las instituciones gestoras, entre los que destacamos dentro del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a Francisco López, Director de Patrimonio Mundial, Antonio Huitrón, Director de Operación de Sitios y Héctor Cuevas, Director de la zona arqueológica de Palenque.

Este es un estudio pionero, puesto que para la zona arqueológica de Palenque no existen antecedentes de análisis como el que se realiza en estas páginas. El trabajo se articula en dos partes, cada una de ellas con tres capítulos. La primera parte tiene como finalidad presentar un cuadro coherente sobre la Convención del Patrimonio Mundial, la importancia de las comunidades en la gestión del Patrimonio Mundial y el sistema de monitoreo periódico que la UNESCO ha desarrollado en general para los sitios inscritos. En la segunda parte de este TFM nos centraremos en el análisis del caso concreto de Palenque comenzando con el modelo de gestión del patrimonio arqueológico en México y continuando con el impacto socio-económico y turístico. Para el conjunto del trabajo, se ha hecho uso de los recursos bibliográficos necesarios, además de obtener los datos cualitativos sobre el sitio en numerosas entrevistas llevadas a cabo en el yacimiento arqueológico y algunas comunidades cercanas. Finalizaremos en las conclusiones con un análisis del impacto general que ha tenido la inscripción de Palenque en la Lista del Patrimonio Mundial y algunas reflexiones sobre los efectos percibidos en las comunidades.

Es necesario apuntar que en el estado de la cuestión que se presenta en esta investigación se reconocen dos limitaciones importantes que fueron identificadas y tratadas adecuadamente. La primera de ellas fue que existen diversas metodologías para la identificación y monitoreo de los efectos de la inscripción de un sitio Patrimonio Mundial. Esta limitación se intentó evitar al máximo al aplicar los métodos cuantitativos y cualitativos de obtención de datos que nuestros recursos y la

extensión del trabajo nos lo permitieron y además, retomar los resultados del sistema de monitoreo que la UNESCO ha implantado para los bienes inscrito denominado como Informes Periódicos. Para hacer más extensa y global la investigación futura sería necesario tener una muestra de población local mayor y grupos de análisis multidisciplinarios para identificar los impactos, así como un estudio de público de largo alcance que permitiera tener la perspectiva del usuario foráneo. Una segunda dificultad fue la de diferenciar y evaluar el impacto de la inscripción de Palenque en la Lista de Patrimonio Mundial, ya que las variables analizadas pueden hacernos creer que un impacto es causado por la inscripción, cuando en realidad es provocado mayoritariamente por otro fenómeno. Se intentó revertir esta limitación contrastando las diferentes fuentes cualitativas y reconociendo, cuando es necesario, que algún efecto observado puede tener múltiples factores. No obstante lo anterior, las reflexiones a lo largo del texto y las conclusiones presentan el estado de la cuestión del impacto socio-económico y turístico de la inscripción de Palenque en la Lista del Patrimonio Mundial que esperamos sirvan de base para nuestra futura investigación doctoral y, una vez que llegue a los gestores del sitio que la han apoyado, sea un documento de referencia para impulsar cambios necesarios en el modelo de gestión actual.

Como último apunte, agregaríamos que no obstante las limitaciones manifestadas en el párrafo anterior, debemos subrayar que la realización del trabajo de campo que se mencionará en el capítulo cuarto ha significado el primer acercamiento de investigación sistemática con los diferentes interlocutores relacionados directa e indirectamente con la gestión del sitio arqueológico, ya sea como parte de las instituciones, de la sociedad civil, del sector privado, de las autoridades locales o de las comunidades indígenas más próximas al yacimiento arqueológico de Palenque. Esta aproximación sobre el terreno ha dado como resultado una contribución innovadora y a la vez significativa al estudio de la zona y de su situación social y política con una visión transversal y global. Lo anterior ha permitido lograr la comprensión de la complejidad de la gestión de los valores del bien en tanto patrimonio cultural y natural, así como los elementos para reflexionar y proponer las medidas que consideramos oportunas y viables con base en la información obtenida. De esta manera, el análisis del impacto socio-económico y turístico de Palenque es el medio para la resolución y mejora de la gestión de un bien cultural de interés internacional que pueda permitir adecuar sus mecanismos de

gestión a las normativas de los organismos internacionales como la UNESCO para beneficio de las generaciones, locales y foráneas, presentes y futuras.

1ª PARTE:

El Patrimonio Mundial de la UNESCO

Introducción

La Convención del Patrimonio Mundial es el acuerdo internacional que desde 1972 protege los sitios considerados poseedores de un valor universal excepcional (UNESCO, 1972b). De la Convención se han derivado una serie de normativas y acciones políticas, sociales y económicas que se han convertido en un instrumento de protección del patrimonio cultural de referencia mundial. En esta primera parte de la investigación se abordarán tres temas principales, el primero de ellos hará un resumen de los antecedentes y evolución en el ámbito internacional sobre la protección del patrimonio cultural tangible que se considera poseedor de un Valor Universal Excepcional. Se reflexionará sobre las Convenciones internacionales relacionadas con la preservación de los bienes culturales, incluyendo algunas anteriores a 1972 como la de 1954 que protege a los bienes en caso de conflicto armado y la de 1970 que versa sobre el tráfico ilícito de objetos.

El segundo tema que trataremos en esta primera parte del TFM se relaciona con la importancia que gradualmente se le fue otorgando a las comunidades locales en el ámbito de la gestión de los bienes Patrimonio Mundial, que tuvo su origen en la trasposición de la idea de bien patrimonial de inmuebles individuales a conjuntos de monumentos, especialmente ciudades históricas habitadas actualmente. Observaremos que las normativas emanadas del Comité del Patrimonio Mundial y los órganos consultativos, ICOMOS, IUCN e ICCROM, fueron contribuyendo a una reflexión sobre la necesidad de empoderar a la ciudadanía para la preservación de estos espacios patrimoniales, pasando de tener un rol pasivo y receptivo a un rol proactivo y participativo con poder de decisión. Analizaremos de qué forma a escala global los Estados Parte de la Convención comenzaron a percibir la necesidad de desarrollar políticas públicas en sus territorios para lograr estos objetivos.

Con la finalidad de enfocar nuestro estudio hacia la realidad de América Latina, región a la que pertenece México, abordaremos al final de esta primer parte el sistema de monitoreo del Patrimonio Mundial y la relación que han desarrollado algunos Estados Parte de Latinoamérica con las comunidades en los sitios arqueológicos inscritos en la Lista. La división geográfica que la UNESCO ha desarrollado ha facilitado el intercambio de experiencias y está basado en criterios tanto geográficos como culturales. Destacaremos cómo han intentado aplicar en sus respectivos países las políticas de inclusión de las comunidades en la nominación, gestión, conservación, seguimiento y evaluación de los bienes inscritos, particularmente los de carácter arqueológico. Este panorama regional nos permitirá posteriormente tener elementos para contrastar lo que sucede en México.

La intención última en esta primera parte es presentar una idea general de las bases en las cuales se sustenta el sistema del Patrimonio Mundial, los conceptos clave y la visión a largo plazo que los organismos que lo conforman han proyectado, así como la reflexión de la relevancia de la comunidades para la gestión del patrimonio y finalmente observar el caso latinoamericano en general, y en concreto el de Palenque que se desarrollará en la segunda parte de este trabajo.

Capítulo I. La Convención del Patrimonio Mundial

En este capítulo se presentan los antecedentes de la Convención del Patrimonio Mundial, definiendo el concepto de ‘valor universal excepcional’ y su importancia, y caracterizando la estructura intergubernamental, denominada Comité del Patrimonio Mundial y sus funciones, el papel de los organismos consultivos que asesoran las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial. Se describirá en qué consiste la Lista del Patrimonio Mundial y finalmente se presentarán las estrategias aplicadas por la UNESCO para lograr una distribución equitativa, representativa y creíble de esta lista.

1. Orígenes de la Convención para la salvaguarda del Patrimonio Mundial.

El 24 de octubre de 1945 se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la finalidad de contribuir a mantener la paz y la seguridad a nivel internacional, desarrollar relaciones de amistad entre los países, promover el progreso social, mejorar los niveles de vida y los derechos humanos (United Nations, 1945). El contexto fue el final de la Segunda Guerra Mundial y la construcción de un orden internacional en el que se buscó mejorar las relaciones entre los países y evitar las consecuencias que los conflictos armados habían dejado en el pasado. En el marco de esta organización se comenzó el desarrollo de un sistema de instituciones supranacionales coordinadas por la ONU; de esta forma se crearon, entre otras, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en 1945 (FAO, 2015), la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo en 1946 (desde 1970 Organización Mundial de Turismo) (OMT, 2015) y la Organización Mundial de la Salud en 1948 (OMS, 2006). Para el área de la cultura se fundó en 1945 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con la finalidad de “contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural

mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información” (UNESCO, 1945).

Dentro de las funciones de la UNESCO se incluyeron la promoción de la diversidad cultural y la salvaguarda del patrimonio en sus diversas manifestaciones, tanto cultural como natural (UNESCO, 2009a). En el marco que las normas establecidas lo indicaban, desde la UNESCO se impulsó la realización de diferentes campañas internacionales para la protección de lugares en el mundo en riesgo de destrucción por causas naturales o humanas. Una de las más relevantes fue la de 1959 cuando hizo una llamada internacional, a solicitud de los gobiernos de Egipto y Sudán, para rescatar el sitio arqueológico de Abu Simbel, que sería afectado por la construcción de la presa de Aswan que inundaría extensos territorios del río Nilo, incluyendo sitios arqueológicos (Betts, 2015). Esta operación de desmantelamiento y traslado de los monumentos originales a nuevos emplazamientos propició la participación de unos cincuenta países (UNESCO, 2008). Sucesivamente otras campañas se realizaron en Venecia, Moenjodaro y Borobodur en los siguientes años (UNESCO, 2008), construyendo así una concienciación internacional sobre los valores que tiene el patrimonio no solo para los países en donde se encuentra sino que motiva la participación y colaboración internacionales para salvaguardar lo que se considera herencia de la humanidad como un todo (UNESCO, 2013b) y cuya conservación es de interés de todos los países en beneficio de la presente y futuras generaciones.

Con estos antecedentes, la UNESCO inició la preparación del borrador de una convención para proteger el patrimonio cultural y natural, con el apoyo de ICOMOS y IUCN (Jokilehto, 2008). Estas acciones fueron el preámbulo para que el 16 de noviembre de 1972 se adoptara la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural durante la 17a. Asamblea General de la UNESCO celebrada en París. Al día de hoy, agosto de 2015, la Convención ha sido ratificada por 191 Estados Parte (UNESCO, 2015g) (Gráfico 1).

La Convención de 1972 es, por tanto, el documento fundacional del sistema del Patrimonio Mundial, mediante el cual los Estados que la han aceptado asumen la responsabilidad de identificar y nominar sitios para su inscripción en una lista en la que se habrán de incluir aquellos que consideren poseedores de un valor universal excepcional, llamada Lista del Patrimonio Mundial. Asumen también la obligación de

proteger los valores de los sitios inscritos y reportar periódicamente su condición (UNESCO, 2008).

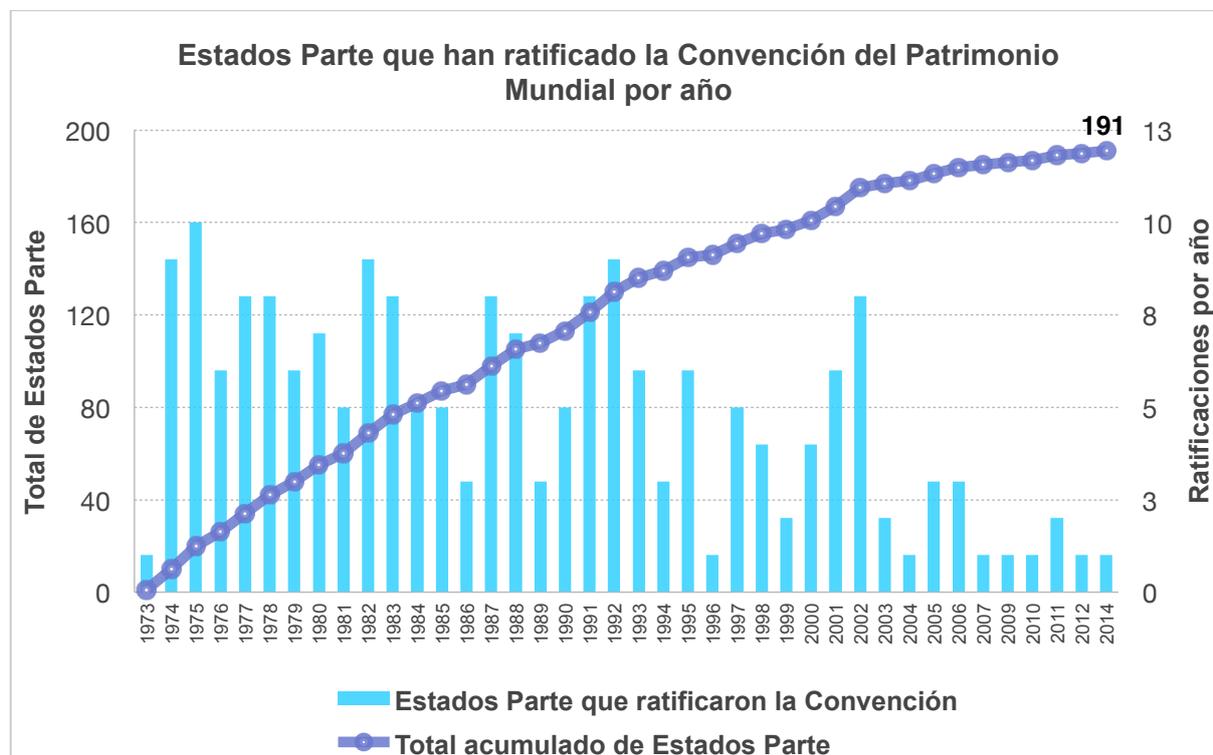


Gráfico 1. Estados Parte que han ratificado la Convención del Patrimonio Mundial por año y acumulado. Elaboración propia con datos del Centro del Patrimonio Mundial. (UNESCO, 2015i)

2. Valor universal excepcional y criterios de inscripción

La comprensión del concepto de ‘valor universal excepcional’ (OUV por sus siglas en inglés) es un elemento clave pues es la base de los criterios para determinar los sitios que deberían ser protegidos por la Convención del Patrimonio Mundial. Este apartado hará una recapitulación del proceso de creación de este concepto y el desarrollo de las Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención que definió los diez criterios de inscripción en la Lista (Anexo 1. Criterios de valor universal excepcional) junto con los criterios de autenticidad e integridad que se deben cumplir. Finalmente se mencionarán las implicaciones que tiene la Declaración de ‘valor universal excepcional’ para la gestión de los sitios y lo que sucede si se considera que este valor está en riesgo de perderse.

El artículo 49 de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial expresa que ‘valor universal excepcional’ significa una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras

nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad. Por lo tanto, la protección permanente de este patrimonio es de capital importancia para el conjunto de la comunidad internacional” (UNESCO, 2013b). Esta definición fue el resultado de debates, análisis, reflexiones y encuentros de profesionales y expertos en temas de patrimonio que duró varios años (Jokilehto, 2008). En este proceso tomaron parte principalmente los Organismos Consultivos del Comité del Patrimonio Mundial: ICOMOS, ICCROM e IUCN en sus respectivas áreas y disciplinas. La actual definición está vigente desde el año 2005 pero ha estado bajo revisión y análisis desde la creación misma de la Convención y seguramente lo seguirá estando toda vez que “en relación con el patrimonio cultural, podemos entender el valor como una asociación social de cualidades de las cosas”¹ (Jokilehto, 2006) y esta asociación cambia con el paso del tiempo. No obstante, el concepto ha sido tema de debate en el ámbito académico al considerarse como vago como para servir de criterio para la inscripción en la Lista (Cleere, 1996).

Además del concepto de ‘valor universal excepcional’ expresado en el párrafo anterior, en las Directrices Prácticas se detallan y expresan los diez criterios con base en los cuales se considera que un bien es poseedor del citado valor, de los cuales seis son aplicables a bienes culturales y cuatro a bienes naturales (UNESCO, 2008). Durante el proceso de nominación de bienes para su inscripción, los Estados Parte deben argumentar cual o cuales de los diez criterios poseen los sitios nominados. Este valor queda expresado en la Declaración de valor universal excepcional que, brevemente, expresa las razones por las cuales el bien se encuentra dentro de la Lista y el cual los Estados Parte se comprometen preservar en beneficio del resto de la humanidad para la presente y futuras generaciones (UNESCO, 2013b)

Finalmente, los sitios deben cumplir con los criterios de autenticidad e integridad (UNESCO, 2013b). El primer criterio sólo aplica a los bienes culturales y para su evaluación, los Órganos Consultivos, de los cuales se tratará más adelante, se apoyan en lo establecido principalmente por la Carta de Nara (ICOMOS, 1994) y en las Directrices Prácticas, que establecen que se cumple con el criterio de

¹ Esta y todas las traducciones del inglés son propias.

autenticidad “si su valor cultural... se expresa de forma fehaciente y creíble a través de diversos atributos: forma y diseño, materiales y substancia; uso y función; tradiciones, técnicas y sistemas de gestión; localización y entorno; lengua y otras formas de patrimonio inmaterial; espíritu y sensibilidad; y otros factores internos y externos” (UNESCO, 2013b).

Por su parte el criterio de integridad, aplicable a bienes culturales y naturales, “mide el carácter unitario e intacto del patrimonio natural y/o cultural y de sus atributos, si posee todos los elementos necesarios para expresar su valor universal excepcional, tiene un tamaño adecuado que permita la representación completa de las características y los procesos que transmiten la importancia del bien, además de analizar los efectos adversos del desarrollo y/o las negligencias” (UNESCO, 2013b).

Específicamente para los sitios naturales los criterios de integridad son más detallados y exigentes. En el caso de los bienes culturales existe una extensa bibliografía sobre la forma en que esta integridad y de paso la autenticidad deben ser analizadas, particularmente en el caso de las ciudades, las cuales son espacios en constante cambio y transformación que viven en algunos casos en fuerte tensión entre el pasado que hay que preservar y los retos de la modernidad, agravados por el turismo en varios casos (Abdel Tawab, 2014; Pedersen, 2005; Pendlebury, Short, & While, 2009).

El concepto de ‘valor universal excepcional’ queda así establecido como el factor clave para comprender el espíritu de la Convención del Patrimonio Mundial y el sistema institucional elaborado a su alrededor. Es este valor el que los Estados Parte se comprometen a conservar, investigar, poner en valor y comunicar. Tal como se verá en el presente trabajo, todas estas tareas asociadas a un sitio, tienen un mayor o menor peso dependiendo del momento histórico en el que los Estados Parte realizaron a inscripción de los sitios, el modelo de gestión que se implementa y el grado de participación de las comunidades locales en este proceso (UNESCO, 2013b).

3. Conformación y funciones del Comité del Patrimonio Mundial

La Convención de 1972 contempló la creación de un comité intergubernamental al que llamó Comité del Patrimonio Mundial (UNESCO, 1972b).

Resulta destacado exponer cómo se conforma este órgano de gobierno y las funciones sustantivas que tiene asignadas, así como cual ha sido la representatividad territorial del Comité desde su creación y los problemas que ha tenido la ejecución de sus funciones y por los cuales ha sido criticado desde el ámbito tanto político como académico.

El Comité del Patrimonio Mundial basa su creación en el artículo 8 de la Convención del Patrimonio Mundial y se le designa como responsable de la implementación de sus principios. En la década de los setenta se conformó inicialmente por quince países pero a partir de la aceptación de la Convención por cuarenta Estados Parte se incrementó su número a veintiuno. Los miembros del Comité son elegidos por la Asamblea General de la UNESCO bianualmente por un lapso de dos años prorrogables hasta seis, aunque la mayoría sólo ocupa el cargo por cuatro años para dar la oportunidad a otros Estados de formar parte. En la elección de miembros del Comité se debe garantizar la representación equitativa de las diferentes regiones y culturas del mundo (UNESCO, 1972b).

Operativamente el Comité sesiona anualmente y dentro de sus funciones actuales se encuentran la de decidir las nuevas inscripciones a la Lista regular y a la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro, revisar de los estados de conservación de los sitios, evaluar los informes periódicos y estado de conservación (SOC por sus siglas en inglés), revisar el informe económico y definir el uso del fondo del patrimonio mundial, solicitar información y la implementación de acciones a los Estados Parte sobre los sitios que se consideren inadecuadamente gestionados, principalmente. En la búsqueda de mayor visibilidad y transparencia, desde la 36ª. Sesión del Comité celebrada en San Petersburgo, Rusia, se hace la retransmisión en vivo vía internet de todos los debates y es posible consultarlos una vez finalizada la sesión. La reunión más reciente del Comité se desarrolló en la ciudad de Bonn, Alemania del 28 de junio al 8 de julio de 2015 (Figura 1).



Figura 1. Sala plenaria de la 39a. sesión del Comité del Patrimonio Mundial, Bonn, Alemania. Foto: Amilcar Vargas.

La conformación del Comité ha buscado tener una mayor representatividad de los Estados Parte, sin embargo un grupo reducido de países han asumido cargos de manera recurrente (Meskell, 2013). Recientemente se ha señalado la politización en la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones además de un creciente distanciamiento con los dictámenes técnicos de los Órganos Consultivos respecto de la evaluación de los sitios candidatos además de la utilización del *lobbying* para la inscripción de sitios que no fueron favorecidos en las evaluaciones técnicas (Meskell, 2013; Willems, 2014). Por ejemplo, en la 39^a. sesión del Comité realizada en Doha, Qatar en junio de 2014, cerca del 40% de los sitios inscritos fueron candidaturas de miembros del Comité, que representan un 11% del total de Estados Parte.

4. Órganos consultivos del Comité

Para apoyar las decisiones del Comité, la Convención estableció que los organismos consultivos son principalmente el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y el Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM), adicionalmente el Comité puede solicitar la

participación de otras organizaciones con perfiles similares a las anteriores (UNESCO, 2013b). Es importante hacer una semblanza breve de los organismos consultivos y sus funciones actuales, el papel que han desempeñado a lo largo de la aplicación de la Convención y algunos de los retos más importante que recientemente afrontan en el marco de la crisis económica y las críticas de algunos Estados parte sobre sus informes y evaluaciones.

El ICOMOS fue creado como Organización no gubernamental en 1965 (siete años antes de la firma de la Convención) con la finalidad de promover la aplicación de la teoría, la metodología y las técnicas científicas para la conservación del patrimonio arquitectónico y arqueológico (ICOMOS, 2015). Está basado en los principios establecidos en la Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios, mejor conocida como Carta de Venecia, firmada en 1964 (ICOMOS, 1964). Es el organismo consultivo para bienes culturales y la parte cultural de los bienes mixtos (aquellos que poseen valores culturales y naturales) (UNESCO, 2013b). Su sede mundial se ubica en París, Francia (ICOMOS, 2015).

Por otra parte IUCN fue fundada en 1948, es un organismo no gubernamental que tiene como finalidad valorar y conservar la naturaleza, promover la gobernanza eficaz y equitativa de su uso y la implementación de soluciones basadas en ella para los desafíos globales en el clima, la alimentación y el desarrollo (IUCN, 2015). Es el órgano consultivo para los bienes naturales y el ámbito natural de los bienes mixtos (UNESCO, 2013b), su sede mundial se localiza en Gland, Suiza. Finalmente el ICCROM es una organización intergubernamental fundada en 1959 y conformada actualmente por 134 Estados. “Contribuye a la preservación del patrimonio cultural en el mundo de hoy y para el futuro a través de cinco áreas principales de la actividad de formación, información, investigación, cooperación y defensa” (ICCROM, 2015). Este órgano se encarga en el marco del sistema del Patrimonio Mundial principalmente de tareas de formación de capacidades (UNESCO, 2013b), su sede central esta en Roma, Italia.

Los órganos consultivos tienen como función “asesorar sobre la implementación de la Convención en su área de especialización; ayudar a la secretaría a preparar los documentos para el Comité, el orden del día y la implementación de sus decisiones; ayudar a crear y a aplicar la Estrategia Global...,”

la Estrategia Global de formación, la presentación de informes periódicos y a reforzar el uso eficaz del Fondo del Patrimonio Mundial; supervisar el estado de conservación de los bienes inscritos y revisar las solicitudes de asistencia internacional; en el caso de ICOMOS y IUCN, evaluar los bienes propuestos para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial...; y asistir a las sesiones del Comité y de la Mesa Directiva en calidad de organismos consultivos” (UNESCO, 2013b).

Es importante mencionar que la evaluaciones de los órganos consultivos no es vinculante por lo que el Comité puede no seguir las recomendaciones recibidas. Históricamente las diferencias de criterio entre ambas partes habían sido relativamente escasas (Bart, 2005) y los organismos han gozado de un alto nivel de confianza. Sin embargo como apunta Meskell, las decisiones del Comité han evidenciado recientemente un distanciamiento respecto de las evaluaciones a los sitios nominados para su inscripción en la Lista (Meskell, 2013; Willems, 2014). Este distanciamiento es uno de los mayores desafíos que viven los Organismos Consultivos. El ICOMOS como institución es la que ha tenido las mayores críticas, ya que casi tres cuartas partes de las evaluaciones son de bienes culturales y porque la interpretación del valor universal excepcional de un bien cultural ha sido un tema de debate permanente desde hace décadas que no ha satisfecho a todos los criterios o puntos de vista, principalmente a entre países no europeos (Jokilehto, 2006; Meskell, 2013; Titchen, 1996).

5. La Lista del Patrimonio Mundial.

La Convención establece en su artículo 11 la creación de un listado de los bienes que a solicitud de los Estados parte, el Comité considere poseedores de un valor universal excepcional llamado Lista del Patrimonio Mundial. Es un compromiso de los Estados Parte identificar y nominar sitios para su inscripción en la Lista con la obligación de proteger los valores de los bienes inscritos y reportar periódicamente su condición (UNESCO, 1972b). La finalidad de la Lista es inventariar los bienes para hacer más eficiente su protección y a la vez su reconocimiento como parte de la herencia de la humanidad que se ha proteger para las siguientes generaciones. Siguiendo la división establecida por la UNESCO, los Estados Parte se agrupan en cinco regiones: África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Estados Árabes y Europa. Como analizaremos en este apartado, la Lista ha ido evolucionando y su

ha intentado desde los 90's ser más equilibrada, creíble y representativa inicialmente mediante una estrategia global aunque como lo muestra el Gráfico 2, históricamente no ha sido posible.

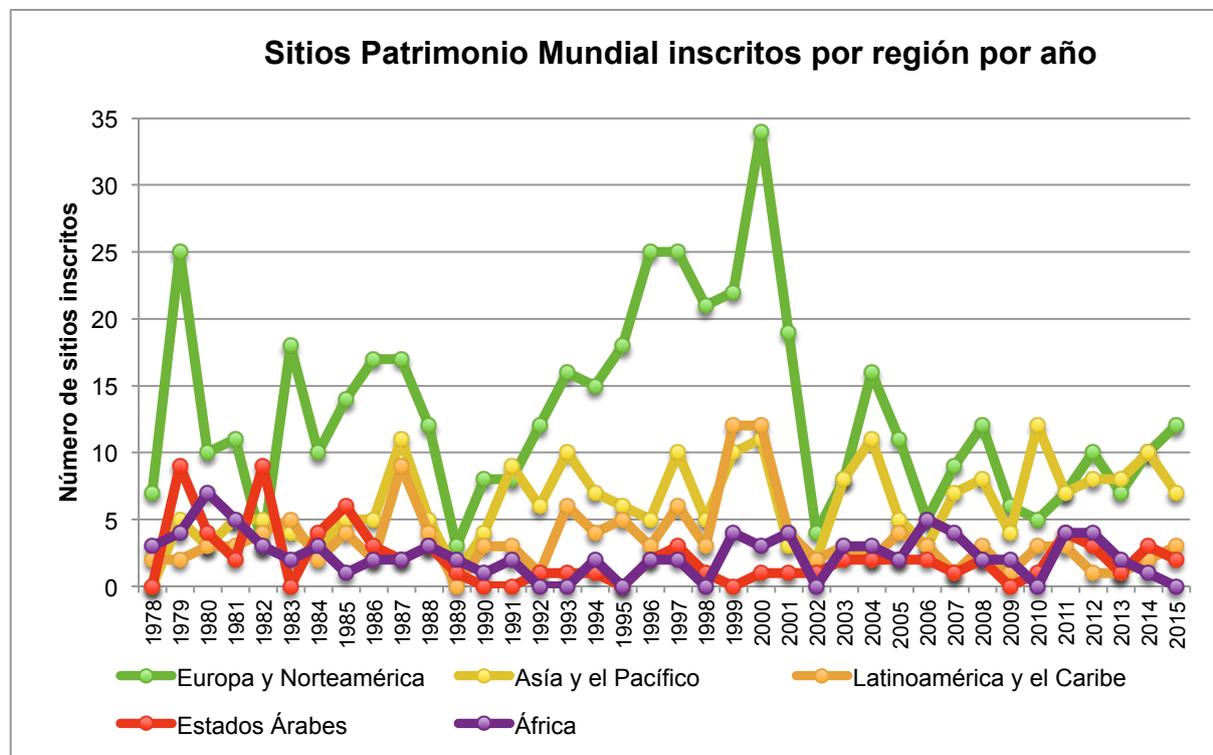


Gráfico 2. Número de sitios Patrimonio Mundial inscritos por región por año. (UNESCO, 2015i)

Los primeros sitios en la Lista del Patrimonio Mundial fueron inscritos en 1978, siendo el Islas Galápagos el primer bien natural y el centro histórico de Quito el primer bien cultural, ambos en Ecuador, quien se adhirió a la convención en 1975. Este país sudamericano se convirtió de esta manera en el primer país no solo de América Latina sino del mundo en contar con un bien en la Lista en cada categoría. Actualmente (agosto de 2015) hay 1031 sitios inscritos distribuidos en 163 países y 28 Estados Parte no cuentan con ningún bien inscrito (UNESCO, 2015i), por otra parte dos sitios han sido eliminados, el primero fue el Santuario del Oryx Árabe en Omán en 2007 al haber reducido su zona de protección un 90% (UNESCO, 2007b) y el Valle del Elba en Dresde, Alemania en 2009 por la construcción de un puente en el centro de la zona protegida (UNESCO, 2009b). En ambos casos el Comité determinó que habían perdido su valor universal excepcional.

Con base en el análisis sobre el estado de la representatividad de la Lista, elaborado por ICOMOS y grupos de expertos a inicios de los años noventa, el

Comité estableció la Estrategia Global para una Lista representativa del Patrimonio Mundial, que inició su aplicación en 1994 (UNESCO, 1994b). Posteriormente, en 2002 el Comité adoptó la “Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial” que exhortaba a los países que aún no habían aceptado la Convención a hacerlo y a los ya miembros los invitaba a identificar y nominar los sitios que consideraran poseedores de valor universal excepcional, con especial énfasis a quienes aún no se encontraban representados (UNESCO, 2008).

Dentro de la Lista se contempló un apartado para los sitios que el Comité considere están en riesgo de perder su valor universal excepcional llamada Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Dentro de los factores que pueden motivar una acción así se encuentran los conflictos armados (i.e. todos los sitios en Siria y Mali), deterioro o desastres ambientales (i.e. Parque Nacional Virunga, República Democrática del Congo), urbanización descontrolada (i.e. Ciudad marítima mercantil de Liverpool, UK) o mal manejo del turismo (i.e. Islas Galápagos, Ecuador). Estar inscrito en esta lista es una alerta a la comunidad internacional para brindar la asistencia necesaria al Estado Parte en el área correspondiente y permite disponer con mayor facilidad de recursos del Fondo del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2008). Actualmente (agosto 2015) hay 48 sitios en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (Gráfico 3), el punto histórico más alto en términos absolutos y relativos, al representar el 4,66%, superando al año 2003 cuando representó el 4,64% (35 entre 754 sitios). La distribución regional difiere significativamente con la Lista general, África y los Estados Árabes la encabezan con 16 sitios cada uno (66% del total en conjunto), América Latina y el Caribe con 7 sitios, Europa y Norteamérica con 5 y la región Asia-Pacífico con 4 bienes (UNESCO, 2015h).

La Estrategia Global intentó revertir esta tendencia, pero los países con mayores medios para lograr candidaturas exitosas continuaron logrando inscribir más sitios en otras categorías patrimoniales menos representadas como la de paisaje cultural o en candidaturas conjuntas en sitios transfronterizos que le sumaban un bien en la *cuota* de cada Estado Parte. Esta forma de proceder ha merecido numerosas reflexiones, debates y análisis, entre las que destacaremos las de Lynn Meskell (Meskell, 2012, 2013, 2014) quien observa comportamientos y reacciones basadas en planteamientos políticos más que en criterios técnicos para realizar las inscripciones de nuevos sitios o evaluar los actuales. De igual forma

muestra cómo la financiación del sistema del Patrimonio Mundial ha caído en una severa crisis desde la retirada de los fondos provenientes de los Estados Unidos, con lo que la capacidad de maniobra de la UNESCO y concretamente del Centro del Patrimonio Mundial se ha visto reducida.

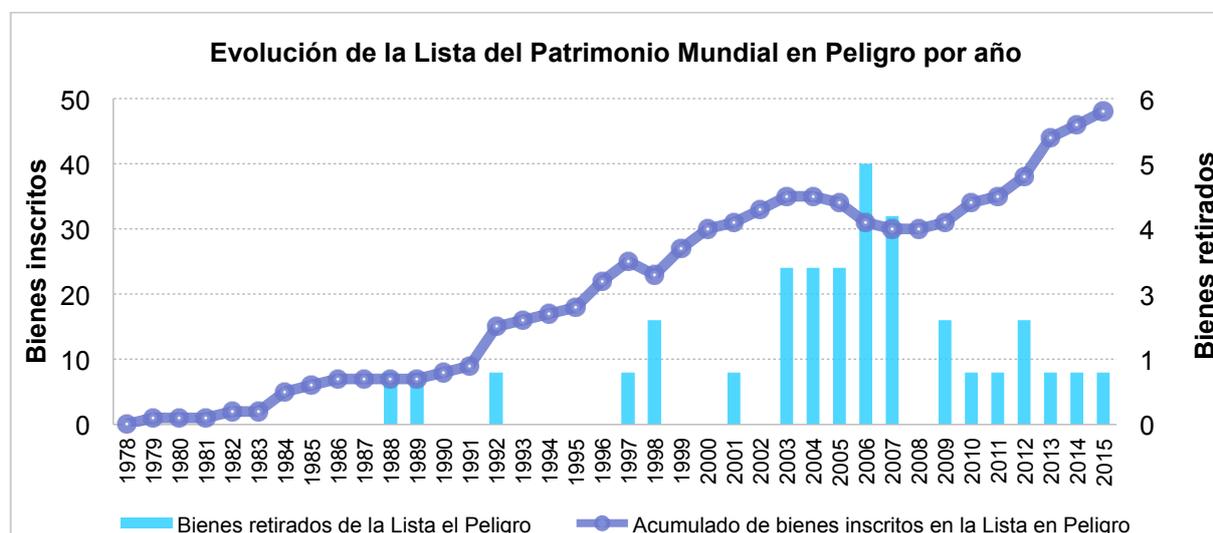


Gráfico 3. Evolución de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Elaboración propia con información del Centro del Patrimonio Mundial. (UNESCO, 2015i)

Por su parte Dennis Rodwell (2012) ha reflexionado sobre la evolución del concepto, criterios de inscripción y significación del Patrimonio Mundial, así como el riesgo actual de perder su *ethos* cultural y con ello la credibilidad de la Lista. Destacan también el análisis de Bart (2005) sobre el alcance de la inscripción de sitios en la Lista; las reflexiones de Cleere (2012) sobre el impacto de estar en la Lista y la dificultad de un marco común de gestión para sitios arqueológicos inscritos (Cleere, 2010); los planteamientos de Willems (2014) sobre el futuro del Patrimonio Mundial en su actual contexto de politización y los estudios econométricos de Frey, Pamini y Steiner (2011) sobre los factores políticos y económicos de los Estados Parte para alcanzar inscripciones.

6. Conclusión

En este capítulo hemos puntualizado los antecedentes de la Convención del Patrimonio Mundial y las características más relevantes que la han convertido en el acuerdo internacional para la protección del patrimonio cultural y natural con mayor prestigio. Dentro de lo más destacado encontramos la reagrupación geopolítica posterior a la Segunda Guerra Mundial que incluyó la creación de grandes

organismos intergubernamentales entre los que la Organización de las Naciones Unidas fue uno de los más importantes y la UNESCO una de sus agencias especializadas con mayor presencia en todo el mundo. Sin duda que la Convención de 1972, además de ser el acuerdo internacional con más Estados Parte, ha posicionado a los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en la categoría de protección más alta gracias a su valor universal excepcional

Dentro de los mecanismos para la aplicación de la Convención debemos destacar el trascendental papel del Comité del Patrimonio Mundial, en quienes se delega la responsabilidad de tomar las decisiones más importantes con la asesoría fundamental de los Órganos Consultivos, ICOMOS, IUCN, e ICCROM. El Comité tiene la importante responsabilidad de inscribir en la Lista del Patrimonio Mundial los bienes culturales y naturales poseedores de un valor universal excepcional y que también hayan cubierto con los criterios de autenticidad e integridad. Finalmente es muy importante el análisis hecho a la Lista misma, su desequilibrio y críticas que se le han realizado recientemente desde el ámbito académico.

Capítulo II. Las comunidades en la gestión del patrimonio mundial: importancia e impacto social

Este capítulo pretendemos ofrecer una visión global de la importancia que las comunidades han tenido en la gestión del patrimonio cultural en la UNESCO y la forma en que los diferentes países e instituciones han desarrollado y aplicado políticas en este tema. En un primer lugar analizaremos la visión supranacional de la UNESCO y sus instituciones asociadas para continuar en una segunda sección con una revisión del contexto internacional con especial énfasis en Latinoamérica. Es preciso tener claras estas bases para, en tercer y último lugar, analizar el impacto que estas políticas tienen en los diferentes países y los resultados que su aplicación tiene en el mediano y largo plazo en el nivel de participación de las comunidades. Este capítulo servirá por tanto para presentar el contexto internacional de empoderamiento y horizontalidad en la gestión y valoración del patrimonio, una tendencia global que hoy en día está planteando la necesidad de cambios hacia modelos de gestión del patrimonio cultural más participativos.

1. Las políticas de la UNESCO en torno a la participación de las comunidades

La UNESCO planteó desde 1945 la necesidad de construir la paz y la seguridad entre la comunidad internacional² a través del diálogo, la cooperación y la mutua comprensión entre los países (UNESCO, 1945). Esta comunidad se integró inicialmente por los Gobiernos de los Estados Miembros, quienes en nombre de sus

² En este caso el concepto ‘comunidad internacional’ se basa en la interpretación propia hecha con base en la definición de “comunidad” publicado por la Real Academia de la Lengua Española (Real Academia Española, 2001).

pueblos³, redactaron y suscribieron la Constitución de la UNESCO. Posterior a su constitución, se agregaron a esta comunidad, los que han sido aceptados por la Conferencia General con base en las normas establecidas originalmente. En la Constitución de este órgano supranacional se establecieron sus objetivos y las formas de participación y de gobierno que tendrá para alcanzarlos, siempre basados en los principios de solidaridad, cooperación, democracia e igualdad en los campos de la educación, la ciencia y la cultura. Los Estados Miembro se obligan a informar periódicamente sobre las leyes, reglamentos y estadísticas en estos tres apartados.

Un primer análisis de este documento fundacional remite a la idea de una comunidad activa, participativa, equitativa. En ella sus integrantes, los pueblos del mundo representados por sus gobiernos, en igualdad de condiciones, forman parte de la toma de decisiones y de los beneficios resultantes del trabajo colaborativo. Es importante resaltar este caso de democracia representativa de esta macro comunidad internacional, porque es la forma en la que gran parte de los Estados basan sus políticas en términos de gestión del patrimonio, es decir, que el pueblo delega en sus gobernantes las facultades para decidir en su nombre. Como veremos en los ejemplos posteriores, esta forma de representación puede generar una falta de diálogo con el pueblo al que representan, que en varios casos ha expresado su inconformidad por las políticas aplicadas por sus gobernantes.

Posterior a su constitución, la UNESCO promovió la firma de acuerdos internacionales sobre la protección del patrimonio cultural. Siguiendo un orden cronológico y sin pretender ser exhaustivos, comenzamos por mencionar la 'Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado', establecida en La Haya en 1954 (UNESCO, 1954). Este es el primer esfuerzo de acuerdo internacional por lograr una concienciación mundial sobre los efectos que las guerras tienen sobre el patrimonio cultural. Destacaríamos el convencimiento de las Altas Partes Contratantes de que los bienes culturales de cada pueblo contribuyen a la cultura mundial y cuya pérdida representa una pérdida para el resto de la humanidad. Aunque no menciona la participación o importancia de las comunidades, en la definición de bien cultural se le da un peso importante el

³ Para referirse en la Constitución de la UNESCO a la población en general se usa el término 'los pueblos', 'peoples' en la versión inglesa (UNESCO, 2014b) y 'peuples' en la versión francesa (UNESCO, 2014d).

definirlo como “Los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos” (UNESCO, 1954: Art. 1). Actualmente⁴ 126 países la han firmado, incluido México que lo hizo desde 1956.

Posteriormente, la ‘Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales’, fue aprobada en París en 1970 (UNESCO, 1970), en esta se encuentra una extensa definición de patrimonio cultural, especialmente al incluir a las antigüedades y mobiliario con más de 100 años, como bienes objeto de preservación (UNESCO, 1970: Art. 1). En relación a la participación de la sociedad en el cumplimiento de esta tarea exhortaba a los Estados a “esforzarse, por medio de la educación, en crear y desarrollar en el público el sentimiento del valor de los bienes culturales y del peligro que el robo, las excavaciones clandestinas y las exportaciones ilícitas representan para el patrimonio cultural” (UNESCO, 1970: Art. 10). Actualmente 128 países han aceptado esta Convención, haciéndolo México en 1972.

La tercera Convención que estimamos oportuno incluir en nuestro listado es la ‘Convención sobre los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas’, también conocida como Convención Ramsar por haber sido firmada en esa ciudad iraní en 1971 (UNESCO, 1971). Aunque corresponde al ámbito del Patrimonio Natural, destacamos esta Convención por ser el antecedente inmediato de la correspondiente al Patrimonio Mundial y por proponer la creación de una lista de humedales de importancia internacional⁵. En lo que respecta al tema de la participación comunitaria, varias resoluciones de la Conferencia de las Partes Contratantes han puesto en realce la importancia de la participación de las comunidades locales para el mantenimiento de los recursos naturales y del potencial beneficio si se les incluye dentro de las estructuras de toma de decisiones y de gestión (Ramsar, 1999, 2002, 2005).

A partir de 1999, las Partes Contratantes elaboraron una serie de resoluciones para promover el empoderamiento local en la gestión de los espacios

⁴ La expresión ‘actualmente’ se refiere en adelante al 31 de agosto de 2015.

⁵ La Lista se crea mediante mecanismos que son similares a los que posteriormente se adoptan para la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 1971: Art. 2).

protegidos y la necesidad de reconocimiento de formas de gobernanza de los grupos humanos que ancestralmente han vivido en ellos, con la obligación de encontrar estrategias para conciliar las prácticas culturales con la preservación de los valores naturales (Papagiannis & Pritchard, 2008). Actualmente esta Convención ha sido aceptada por 168 países. México la aceptó en 1986 y ha inscrito 142 sitios Ramsar, de los cuales siete se encuentran dentro de cuatro bienes Patrimonio Mundial⁶ (Ramsar, 2015).

Siguiendo con nuestro repaso cronológico⁷ sobre la importancia de la participación de las comunidades en las políticas adoptadas por las UNESCO pasaremos a la ‘Convención sobre la protección del Patrimonio Cultural Subacuático’, aprobada en París en 2001 (UNESCO, 2001a). Este acuerdo internacional indica dentro de los argumentos en los que basa su creación el creciente interés del público en este tipo de patrimonio y reconoce la importancia de la cooperación del público con las instituciones para su protección. Dentro de su articulado establece que los Estados Parte deberán promover la sensibilización del público sobre la importancia de los bienes culturales submarinos y contar con programas de difusión y educación, aunque no expresa explícitamente el empoderamiento de los pobladores locales (UNESCO, 2001a). Esta es la Convención que menos Estados han aceptado entre todas las analizadas con un total de 50 países. México fue el octavo en hacerlo en el año 2006 (UNESCO, 2015c).

Para terminar cabe mencionar la ‘Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial’ de 2003 (UNESCO, 2003a) y la ‘Convención sobre la protección y la promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales’ de 2005 (UNESCO, 2005a). Ambas Convenciones son a la fecha las que más énfasis ponen en la participación de las comunidades en la gestión y desarrollo de este patrimonio, desde los argumentos en los que se basaron hasta la redacción de los artículos en

⁶ Sitios Ramsar (año de inscripción) en bienes Patrimonio Mundial (año de inscripción): “Humedales del Delta del Río Colorado”, (1996), ‘Laguna Ojo de Liebre’ (2004), ‘Parque Nacional Bahía de Loreto’ (2004) y ‘Parque Nacional Cabo Pulmo’ (2008) en ‘Islas y áreas protegidas del Golfo de California’ (2005); ‘Laguna San Ignacio’ (2004) en ‘Santuario de ballenas de El Vizcaíno’ (1993) y ‘Sian Ka’an’ (2003) en ‘Sian Ka’an’ (1987); ‘Sistema Lacustre Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco’ (2004) en ‘Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco’ (1987).

⁷ Aunque cronológicamente la siguiente Convención sería la de Patrimonio Mundial de 1972 hemos comentado al respecto en el capítulo anterior y profundizaremos sobre esta en el apartado 2 de este capítulo.

los que los Estados Parte se comprometieron. En la Convención de 2003 se reconoció la importancia de comunidades, especialmente las indígenas, para la salvaguarda de las manifestaciones que los Estados solicitan inscribir en la Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad; para lograr esta inscripción debe haber un compromiso explícito de las comunidades para crear, mantener y transmitir el patrimonio mediante un proceso similar al de la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2015a). Además se contempla una Lista de Patrimonio Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia (UNESCO, 2003: Art. 17).

En el caso de la 'Convención sobre la protección y la promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales', también se hace una explícita mención de la importancia y valor de la participación de las comunidades para la preservación de la diversidad cultural y obliga a los Estados Parte a promover e incentivar este proceso participativo tanto de los creadores como de la sociedad civil en general, la cual puede ser invitada para dar su opinión en las reuniones del Comité Intergubernamental emanado de esta Convención, así como contribuir con los Estados Parte en la elaboración de informes y desarrollar y presentar proyectos para su financiamiento por el Fondo Internacional para la diversidad cultural (UNESCO, 2015d). La Convención del Patrimonio Inmaterial ha sido aceptada por 161 Estados y la de diversidad cultural por 136⁸. México ha aceptado ambas, en 2005 y 2006 respectivamente y ha inscrito siete expresiones culturales y una buena práctica de salvaguarda en la Lista del patrimonio inmaterial de la humanidad (UNESCO, 2015e).

Como hemos podido mostrar, la consideración de la importancia de la participación de la sociedad civil, generalmente bajo el nombre de 'pueblos', 'comunidad', 'público' o 'sociedad civil', se ha incrementado en las políticas emanadas de la UNESCO y los Estados Parte que la conforman desarrollando sus propias legislaciones y normativas. La importancia brindada ha pasado, desde la década de los 50, en donde la comunidad se entendía como el conjunto de gobiernos nombrados por sus pueblos para tomar decisiones en su nombre, hasta el reconocimiento de la necesidad de que los Estados consideren a la sociedad civil

⁸ Incluida la Unión Europea como Organización de integración económica regional.

como parte fundamental para la preservación de las manifestaciones culturales, principalmente intangibles como en las dos últimas convenciones analizadas. Esta breve reseña ha pretendido mostrar un panorama cronológico del cambio que ha tenido la relevancia de la participación de las comunidades en la gestión dentro de las políticas públicas dentro de este organismo internacional.

2. Participación social en la Convención del Patrimonio Mundial

Tal como se observó en las Convenciones previamente analizadas, la ‘Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural’ y normas derivadas paulatinamente han aumentado la consideración del papel que las comunidades tienen para la salvaguarda de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Dependiendo del contexto nacional y de los modelos de gestión de cada país, esta participación o implicación alcanza ciertos niveles dentro de la sociedad y en ciertos tipos de patrimonio. En este apartado se pretenden mostrar, las políticas desarrolladas y se mostrarán algunos ejemplos en los que el empoderamiento ha sido positivo para la conservación de los sitios y para la mejora en la calidad de vida de los habitantes.

Comenzaremos por analizar la importancia brindada a la participación social en el documento original de la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 1972b). El texto no es explícito sobre el rol o papel que la sociedad civil, o alguna de sus acepciones, pueda o deba tener dentro de la salvaguarda, documentación, conservación o gestión de los bienes protegidos. Sólo exhortaba a los Estados Parte a “adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva⁹” (UNESCO, 1972^a: Art. 5) y favorecer la “...creación de fundaciones o de asociaciones nacionales públicas y privadas que tengan por objeto estimular las liberalidades en favor de la protección del patrimonio...” (UNESCO, 1972: Art. 17). En el ámbito de la difusión expresaba que “...mediante programas de educación y de información, harán todo lo posible por estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio...” (UNESCO, 1972: Art. 27).

⁹ En la versión en inglés sí se usa el término comunidad: “to adopt a general policy which aims to give the cultural and natural heritage a function in the life of the community...” (UNESCO, 1972: Art. 5).

Al profundizar en los documentos derivados de la Convención, destacaremos las 'Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial' que son el documento operativo para llevar a la práctica los postulados de la Convención. La primera versión se aprobó en 1977 en la primera reunión del Comité y establecía dentro de sus primeras prioridades cuatro aspectos: delinear una Lista del Patrimonio Mundial, preparar la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, determinar la forma de uso del Fondo del Patrimonio Mundial y dar asistencia a los países para la protección de los sitios con valor universal excepcional (UNESCO, 1977: párr. 3). En esta versión del documento se estableció dentro de los requisitos para inscribir bienes, el presentar un expediente que incluyera planes de gestión y una administración responsable sin hacer explícito el papel de la sociedad civil. Para el caso de las solicitudes del Fondo del Patrimonio Mundial sí pide incluir los objetivos sociales del proyecto; para los de mayor envergadura exige además una declaración del impacto social y ambiental (UNESCO, 1977b: párr. 16). Finalmente, pero no menos importante, contempla en los criterios de financiación la inclusión de la formación de los staffs locales y el público en general, así como el valor educativo y las consecuencias desde el punto de vista social y económico (UNESCO, 1977. párr. 20).

A lo largo de las sucesivas revisiones y actualizaciones de las Directrices, observamos una paulatina y creciente mención de la importancia de la participación social en la gestión de los sitios. Por ejemplo, en la versión de 1983 sólo se mencionaba que es importante evaluar la importancia de la amenaza a un bien de acuerdo a la evolución del marco económico y social donde está ubicado (UNESCO, 1983: párr. 20). En 1987 se comenzó a reglamentar la inclusión de centros históricos y en ellos se incluyó explícitamente la necesidad de informar a la ciudadanía, considerándose su participación esencial en el esquema de conservación a implementar (UNESCO, 1987: párr. 31). La versión de 1988 obligaba a los Estados Parte a presentar el estado de ocupación y accesibilidad para el público en general y los organismos de gestión desde el nivel estatal al local (UNESCO, 1988: párr. 52). En 1994 se hizo explícita la importancia de la participación de la gente local en el proceso de nominación conjuntamente con los Estados Parte como un medio para hacer sentir una responsabilidad compartida para su conservación (UNESCO, 1994: párr. 14), además de establecer que los expedientes de nominación deben contar con la aprobación total de las comunidades locales, lo que significa un nivel de

empoderamiento no visto hasta esa época (UNESCO, 1994: párr. 41). Finalizando el siglo XX, la versión de 1999 mencionaba la necesidad de implicar a la gente joven en pro de la conservación de los bienes (UNESCO, 1999: párr. 111). En total se desarrollaron 14 versiones de las Directrices entre 1977 y 1999.

En el siglo actual continuaron las modificaciones en las Directrices a favor del reconocimiento de la importancia de las poblaciones locales. En este contexto de cambios y reflexión, parcialmente motivados por el 30 aniversario de la Convención, se da un aumento sustancial en las normas de las Directrices¹⁰ y la creación de un apartado sobre el necesario apoyo social a la Convención. que incluía dentro de sus objetivos el de incrementar el rol del Patrimonio Mundial en la vida de la comunidad (UNESCO, 2005b: párr. 211). Establece además que los Estados Parte deberán tener un sistema o plan de manejo basado preferentemente en metodologías participativas (UNESCO, 2005b: párr. 108). En 2011 se agrega al párrafo sobre uso sustentable el reconocimiento a la posibilidad de que este contribuya en la calidad de vida de las comunidades de que se trate e insta a promover y fomentar su participación activa en la protección, conservación, gestión y presentación del patrimonio (UNESCO, 2005b: párr. 119). En las versiones de 2012 y 2013, se mantuvieron sin cambio las menciones a la participación de las comunidades y la sociedad civil. Las directrices vigentes actualmente fueron aprobadas en la 39ª. sesión del Comité y siguen la misma línea de empoderamiento a las comunidades.

Además de las Directrices Prácticas, la Declaración de Budapest de 2002 que fue mencionada en el Capítulo I, además de buscar una Lista del Patrimonio Mundial más equilibrada y creíble, incluía la propuesta de trabajar sobre cuatro objetivos estratégicos (las cuatro 'C'): Credibilidad, Conservación, creación de Capacidades y Comunicación, a la cual fue incorporada en la 31ª. sesión del Comité en 2007, a solicitud de Nueva Zelanda, el país sede, una quinta 'C', Comunidades, pues consideró que estas eran fundamentales para la implementación de la Convención (UNESCO, 2007a, p. 193).

En este breve análisis cronológico se puede apreciar el paulatino incremento que ha tenido la importancia de las comunidades en la Convención del Patrimonio

¹⁰ El número de párrafos de las Directrices pasaron de 139 numerales en la versión 2002 a 290 en 2005. Un incremento del 209%.

Mundial y en las Directrices Prácticas. Por razones de espacio, hemos omitido la gran cantidad de decisiones emitidas en las sesiones del Comité del Patrimonio Mundial en casos concretos de Estados Parte que han sido exhortados a promover la participación de las comunidades en la documentación, conservación y gestión de los bienes y nos hemos centrado en las normativas generales publicadas. En el siguiente apartado se mostrarán algunos casos de la aplicación de estas políticas y los resultados que se han obtenido en diferentes latitudes, especialmente en América Latina, con particular énfasis en sitios arqueológicos.

3. Las políticas de participación social aplicada en sitios arqueológicos

Aplicar las políticas derivadas de la Convención del Patrimonio Mundial en los sitios arqueológicos ha implicado un trabajo multidisciplinario a nivel internacional. Cabe recordar que, tal y como se analizó en el Capítulo I, fue un sitio arqueológico el que derivó la gran campaña de salvamento, antecedente a la Convención (UNESCO, 2008). A los retos iniciales de la conservación de los sitios, se agregó paulatinamente el del aumento del turismo, la transformación de las actividades económicas regionales (Bart, 2005) y recientemente las preocupaciones sobre la sostenibilidad ambiental y capacidad de carga (Mason, 2006). Con un panorama tan complejo en términos generales, la gestión del patrimonio arqueológico en la Lista del Patrimonio Mundial ha implicado un reto para su conservación, documentación, investigación, difusión al público y participación social. En este apartado se mencionan algunos casos de bienes arqueológicos en los que la gestión ha involucrado la participación de las comunidades en alguno de los ámbitos y los efectos en la calidad de vida de sus habitantes.

Nuestro primer ejemplo se referirá al Programa Temático del Centro del Patrimonio Mundial 'Evolución Humana: Adaptaciones, Migraciones y Desarrollos Sociales' (HEADS por sus siglas en inglés), cuyo plan de acción se aprueba por el Comité del Patrimonio Mundial en su 34ª sesión (UNESCO, 2010). Este programa se especializó en sitios asociados a la evolución humana como especie, sitios investigados mediante arqueología prehistórica y arte rupestre. Los objetivos del plan retoman las cinco 'C's' de la Declaración de Budapest de 2002 y su complemento de 2007 comentadas líneas arriba y agrega la de 'C' de cooperación. En el apartado de Comunidades, las agrupa en científicas, locales, nacionales y

globales. Dentro de esta clasificación hemos de destacar su objetivo de fortalecer el rol de la comunidad en la salvaguarda del bien, explorar las posibilidades de proyectos pilotos de desarrollo local y conservación, cooperar con comunidades indígenas, desarrollar estrategias de compromiso social y la visión amplia de los valores del patrimonio en la que la opinión de la comunidad sea tomada en cuenta como válida, desarrollar metodologías participativas, integrar el potencial de desarrollo con base en un turismo cultural sustentable, garantizar sistemas de gestión que incluyan la vinculación proactiva de la comunidad y evaluar el beneficio del estatus de Patrimonio Mundial (UNESCO, 2011b). El programa HEADS muestra un plan de trabajo multidisciplinario donde la participación comunitaria es incentivada y deriva en una serie de acciones sobre sitios concretos, todos ellos arqueológicos, indicadores de gestión e informes periódicos.

Otros ejemplos relevantes los encontramos en algunos de los sitios arqueológicos más icónicos del mundo. En un recorrido breve podemos enunciar el caso de las Áreas arqueológicas de Pompeya, Herculano y Torre Annunziata¹¹ en Italia, cuya masificación turística y falta de conservación ha llegado a alertar al Comité del Patrimonio Mundial a actuar para revertir sus efectos negativos (UNESCO, 2012a; Wallace, 2013). La complejidad del caso en particular llevó a una serie de reuniones en las cuales se consideró relevante potenciar los beneficios para los habitantes locales a través de fuentes de empleo, mejoras en los servicios públicos y uso del sitio arqueológico (UNESCO, 2012b). No obstante los esfuerzos realizados en los temas prioritarios, dentro de los cuales se encuentra la relación con la población local, las observaciones hechas en la reciente visita de la Misión del Centro del Patrimonio Mundial y el ICOMOS muestra aún que existen temas pendientes para lograr una adecuada gestión que contribuya a la conservación del bien en primera instancia y el logro de beneficios para la comunidad local, aunque la Misión concluye que el balance es positivo tomando en cuenta los resultados de Misiones anteriores (UNESCO, 2015f).

Petra¹², en Jordania es otro caso relevante en cuanto a la gestión del sitio arqueológico y su relación con las comunidades. Los cinco diferentes planes desarrollados desde los años 60 del siglo XX, en un principio con el apoyo de los

¹¹ Sitio inscrito como bien cultural en 1997 bajo los criterios (iii), (iv) y (v) (UNESCO, 1999b).

¹² Sitio inscrito como bien cultural en 1985 bajo los criterios (i), (iii) y (iv) (UNESCO, 1985)

Estados Unidos de América bajo el modelo de los Parque Nacionales, no contaron inicialmente con la participación de los agentes locales y en el primero de los planes, datado en 1968, incluso se elabora sin la opinión de los gestores locales para determinar los valores del sitio, los temas prioritarios ni el seguimiento de las recomendaciones propuestas (Comer & Willems, 2012). Sin embargo, pese a la abundante planificación desarrollada para Petra, las comunidades locales han emitido numerosas críticas sobre el aumento de las desigualdades sociales debido a las inversiones públicas en infraestructura turística, la cual prioriza el turismo de lujo y servicios al visitante y deja en un segundo plano la satisfacción de servicios básicos para la población local (Al Haija, 2011).

El reporte dirigido recientemente a la UNESCO por el Estado Parte sobre el Estado de Conservación del bien, incluye acciones a favor del desarrollo local organizadas en el 'Um Sayhoun Local Development Center' desde 2011. En el centro se promueve la mejora en la calidad de vida de la localidad de Um Sayhoun, la equidad de género con programas para las mujeres, mejorando las condiciones, seguridad y educación de los niños, atención a personas con necesidades especiales y se promueve el sentido de responsabilidad entre los habitantes para la conservación del bien (Jordan, 2014). En este sentido el Comité del Patrimonio Mundial ha reconocido los avances pero también solicitado presentar concluido el plan de gestión estratégica y planes de seguridad, mantenimiento, capacidad de carga y gestión de visitantes (UNESCO, 2013a).

4. Conclusión

En el recuento cronológico realizado en este capítulo hemos podido detectar un aumento de la importancia de la participación de las comunidades en la gestión del patrimonio. Así ha quedado claro en la revisión de la relevancia del tema en algunas de las Convenciones de la UNESCO, en donde observamos la paulatina toma de conciencia de la necesidad de incluir a la sociedad civil como parte de los órganos de gobierno para la salvaguarda de los bienes inscritos. En este primer análisis se ha podido mostrar la diferencia sustancial entre las convenciones previas a la del Patrimonio Mundial de 1972 y las posteriores, surgidas en un contexto globalizado.

Por otra parte el estudio de la Convención del Patrimonio Mundial y sus Directrices Prácticas nos ha mostrado con claridad lo gradual, pero constante, del proceso hacia el reconocimiento, primero, y el empoderamiento, después, de las comunidades locales con respecto al patrimonio. Los breves ejemplos de la aplicación de las políticas de participación social en la gestión de los sitios nos brindan la oportunidad de contrastar las normas internacionales de nivel general con las realidades particulares de cada caso particular, y por tanto en el próximo capítulo restringiremos geográficamente el análisis para analizar el caso de América Latina con la intención de ofrecer un panorama general de la gestión de las zonas arqueológicas en esta región y sus distintas relaciones con las comunidades aledañas. Esto nos preparará para afrontar el caso particular de la Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque, en el cual profundizaremos en la segunda parte de este trabajo.

Capítulo III. Sistema de monitoreo del Patrimonio Mundial y relación con comunidades en América Latina

Como se ha explicado en el Capítulo I, la inscripción de un bien a la Lista del Patrimonio Mundial implica el seguimiento en su gestión, conservación, difusión y preservación para mantener su valor universal excepcional y dar a conocer los principios de la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2013b). En este capítulo explicaremos que, para tal fin, el sistema del Patrimonio Mundial contempla mecanismos para evaluar el impacto que ha tenido la aplicación de la Convención en los Estados Parte que la han aceptado. Estos mecanismos se basan en los principios expresados en la Convención y en las Directrices Prácticas para su aplicación. Dentro de los principales instrumentos se destacan los Informes Periódicos que presentan los Estados Parte de forma sistemática desde 1999 y los Informes del estado de conservación (SOC por sus siglas en inglés). En ellos presentan el estado que guarda el valor universal excepcional, su integridad y/o autenticidad, la gestión que realiza, los factores que le afectan y el monitoreo que aplica en cada bien inscrito (UNESCO, 1999b).

Adicionalmente, la bibliografía científica también nos muestra diferentes metodologías para medir el impacto, ya sea en el ámbito económico, turístico, social o ambiental. Estos trabajos se caracterizan por tener una metodología particular en cada caso y seguir líneas de investigación establecidas principalmente en los centros universitarios. Catedráticos, estudiantes de posgrado y consultores internacionales han contribuido desde la creación de la Convención, a formar un cuerpo de publicaciones de referencia obligada y más crítica en torno al sistema del Patrimonio Mundial. Consideramos importante resaltar algunos ejemplos a nivel internacional, principalmente de América Latina, para presentar opiniones diversas

que enriquezcan el debate y diversifiquen el criterio con el cual se observa y analiza el Patrimonio Mundial.

Tal como se analizó en el Capítulo II, el rol de las comunidades dentro del sistema del Patrimonio Mundial ha aumentado en importancia. Este tercer capítulo es un preámbulo para afrontar el estudio del Parque Nacional y ciudad maya de Palenque. Se pretende ofrecer un panorama que exprese la complejidad que existe detrás y posterior a la inscripción de un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial y la forma en que se supervisa y da seguimiento a su gestión. Tal como se verá más adelante, la situación actual de Palenque no es exclusiva y particular, sino que tiene rasgos comunes y problemas compartidos con otros en diferentes lugares de México y si cabe de toda la región de América Latina y el Caribe a la que México pertenece.

1. Sistema de monitoreo del Patrimonio Mundial

La Convención del Patrimonio Mundial estableció desde el inicio el deber de los Estados Parte de reportar las acciones legales y administrativas realizadas en sus territorios para la aplicación de sus principios (UNESCO, 1972: Art. 29). En el informe tienen la obligación de incluir los detalles de la experiencia obtenida en este ámbito y dirigirse a la Conferencia General de la UNESCO a la atención al Comité del Patrimonio Mundial. Por su parte el Comité también está obligado a presentar un informe a la misma instancia sobre sus actividades realizadas, lo cual lleva a cabo en su nombre el Presidente de Comité en turno (UNESCO, 2013b: Art. 49). En el documento entregado se comunica principalmente las decisiones y acciones más importantes realizadas por el Comité desde la última sesión a la fecha de presentación. Dentro de ello destacan el número de Estados Partes, los miembros actuales y duración en el cargo del Comité y su buró, las reuniones llevadas a cabo y los documentos producidos en ellos.

Respecto al impacto de la Convención, se informan también los resultados de los cuatro objetivos estratégicos principales:

- 1) Sobre el fortalecimiento de la credibilidad de la Lista se comunican los bienes inscritos desde la última Asamblea, las propiedades incluidas y retiradas de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro y las reuniones regionales y talleres hechos en torno a la estrategia.

- 2) Sobre la conservación se expresan los 'Informes del Estado de Conservación' examinados por el Comité, la asistencia internacional financiada por el Fondo del Patrimonio Mundial otorgada, el estado de los Informes Periódicos analizados por región y los sitios con mecanismos de monitoreo reforzados, así como las conferencias internacionales y simposios organizados sobre el tema por los Estados Parte y Órganos Consultivos.
- 3) En el ámbito de formación de capacidades se dan a conocer las actividades sobre la Estrategia Global con el apoyo de los Centros UNESCO de categoría 2 y las actividades educativas.
- 4) En el área de comunicación, involucramiento y apoyo a la Convención se informan las acciones de concienciación y publicaciones tanto para público en general como para gestores de sitios y finalmente los acuerdos bilaterales y de partenariado con el sector público y privado.

El Comité del Patrimonio Mundial implementó a finales de la década de los 90 un sistema de monitoreo sistemático e integral de todos los bienes inscritos conocido como 'Informes Periódicos' que los Estados Parte deberán presentar cada seis años¹³ (UNESCO, 1999b). Este sistema tenía cuatro principales propósitos:

- 1) Brindar una evaluación de la aplicación de la Convención en el Estado Parte,
- 2) Proporcionar una evaluación sobre si se ha conservado el Valor Universal de los sitios,
- 3) Brindar información actualizada de las propiedades para registrar las cambiantes circunstancias y su estado de conservación y
- 4) Propiciar un mecanismo de cooperación regional e intercambio de experiencias sobre la implementación de la Convención (UNESCO, 1999a).

¹³ Los Informes Periódicos se programaron llevar a cabo por región siguiendo el calendario siguiente: Estados árabes (Diciembre 2000), África (Diciembre 2001/Julio 2002), Asia y Pacífico (Junio-Julio 2003), América Latina y el Caribe (Junio-Julio 2004), Europa y Norteamérica (Junio-Julio 2005/2006). Por razones de extensión de este trabajo, sólo se comentarán los informes del primer ciclo.

Una vez concluido el primer ciclo, el Comité decidió dar un año de prórroga para el inicio del ciclo siguiente con el propósito de generar una reflexión sobre el proceso (UNESCO, 2006a). Las conclusiones del primer ciclo permitieron preparar un cuestionario totalmente renovado, más extenso, cuya aplicación concluyó en 2014 y cuya revisión final tuvo lugar en la 39ª sesión del Comité (UNESCO, 2015b, p. 236). A continuación se presenta una muestra de los resultados de las diferentes regiones.

El primer ciclo se convirtió así en una oportunidad que propició el intercambio e integración de los países, la reflexión de los problemas comunes y el planteamiento de estrategias compartidas para la aplicación de la Convención. En el caso de la región de Estados Árabes se identificó que la mayoría de los gestores de los sitios no le daban importancia o capitalizaban el hecho de estar inscritos; incluso expresaron la percepción de que implica un aumento en los gastos para el país más que una oportunidad para generar desarrollo y empleo. Esta falta de información derivó en una carencia en la transmisión de los valores de la Convención al público en general y la falta de estrategias de gestión integral de los bienes (UNESCO, 2000a). En la región de África, en donde la mayoría de sitios analizados eran bienes naturales, determinaron que una de sus principales carencias era el desconocimiento entre los gestores de los expedientes técnicos de las áreas protegidas, la inexistencia de planes de manejo, la carencia de infraestructura y estudios de capacidad de acogida para los visitantes y la falta de una instancia nacional dedicada exclusivamente a la aplicación de la Convención (UNESCO, 2001b). La región Asia-Pacífico, la más extensa y poblada de todas las regiones, principalmente concluyó que deberían revisarse las declaraciones de significación de los bienes y replantear las zonas de amortiguamiento para expresar mejor el valor universal excepcional y preservar su autenticidad e integridad. También destacaron la necesaria actualización de mapas y el inventario de bienes muebles e inmuebles. Reconocieron también la necesidad de incluir a las comunidades locales y custodios tradicionales en la conservación y gestión de los sitios (UNESCO, 2003b).

El primer ciclo de Informes Periódicos finalizó con la región Europa y Norteamérica en 2005, históricamente la que cuenta con más sitios inscritos y con una gestión de los bienes generalmente estable y con altos niveles de calidad. Sin embargo, en lo que respecta al impacto de la Convención del Patrimonio Mundial

específicamente en Norteamérica, el informe concluyó que en los sitios no se tenía un alto nivel de concienciación y comprensión de la significación de la Convención ni de los roles y responsabilidades en su aplicación. Este desconocimiento a nivel estatal era compartido a nivel local, ya que aunque los habitantes expresaban orgullo por sus parques 'nacionales', en realidad no lo estaban por el hecho de que su valor y preservación dependen de cada país y no de su designación como Patrimonio Mundial. Los países de esta región dirigieron al Comité del Patrimonio Mundial una recomendación para investigar la manera de reconocer la importancia de las comunidades que habitan dentro o cerca de los bienes inscritos, toda vez que no fueron considerados los valores culturales en varias nominaciones de bienes mixtos, que finalmente fueron inscritos como bienes naturales (UNESCO, 2005c).

Siguiendo con los comentarios sobre el impacto de la aplicación de la Convención en la región Europa y Norteamérica, en el Primer Informe Periódico se determinó que no se había logrado una concienciación sobre los principios de la Convención y que los bienes eran más conocidos por sus valores nacionales que por la trascendencia internacional que tienen al ser parte de la Lista. Se determinó que en algunos países son necesarias revisiones a los marcos legales y administrativos para la conservación del valor universal excepcional. También concluyó que era necesaria una mayor coordinación entre las instituciones de las diferentes subregiones internas y se valoró positivamente la Convención para lograr la conservación de los bienes culturales por encima de sus impactos en el desarrollo económico, social o de gestión. Se destacaron también los efectos negativos que sobre el patrimonio tienen las presiones económicas, de desarrollo de infraestructuras y el turismo masivo, aunque sin embargo, se reconoció que estas presiones no están relacionadas directamente con ser Patrimonio Mundial; por su parte también se mencionó que los gestores de los sitios no tienen fácil o habitual acceso a los expedientes de nominación por la pérdida de memoria institucional, y que a esto se agrega el desconocimiento de conceptos clave para la comprensión de la Convención (UNESCO, 2006b). A partir del Informe Periódico Podemos concluir que, aunque esta región tiene históricamente una gran experiencia en el ámbito del Patrimonio Mundial, una conclusión a destacar es que el impacto de la Convención no ha llegado a penetrar en la gestión de los sitios de manera individual.

2. Estudios académicos sobre el impacto de la Convención

Además del sistema de monitoreo del Patrimonio Mundial establecido por la UNESCO para medir el impacto de la Convención, la bibliografía científica nos ofrece una extensa serie de estudios de impacto en los ámbitos turístico, económico, social, educativo, de sustentabilidad, de participación social, entre otros, los cuales están estrechamente relacionados. Destacaremos el trabajo de Jimura sobre el impacto en las comunidades locales del área de Ogimachi en el poblado rural de Shirakawa-mura¹⁴ en Japón (Jimura, 2011). El estudio concluyó que la inscripción permite la revitalización económica a través del turismo de una área rural en proceso de despoblamiento y contribuye a aumentar el sentido de orgullo en dos terceras partes de la población. Dentro de los efectos negativos documentó la percepción de una disminución en el estado de conservación del bien. Finalmente el autor argumentó que hace falta dentro de la población una adecuada comprensión del estatus como Patrimonio Mundial.

Otro estudio con carácter más general es el realizado por Frey y Steiner (2011) el cual identificó dentro de los efectos positivos de la inscripción de sitios la atención mediática y la protección por parte del Estado Parte pese a que no necesariamente implique una asignación de recursos adicionales. Dentro de los negativos destacó la cuestionable selección de los bienes para su inscripción, la sobre población de la Lista y el riesgo de 'devaluación' de la marca, la infravaloración de sitios no inscritos y los efectos negativos para su protección y financiación, la atracción de destrucción intencional en casos extremos por parte de saqueadores o terroristas por su valor simbólico y mediático, o no intencional como en el caso del turismo masivo no regulado. Concluyó que la inscripción de un sitio es ventajoso cuando se encuentra en una de las siguientes seis condiciones:

- 1) son sitios patrimoniales no detectados,
- 2) son sitios no explotados comercialmente,
- 3) existe una desatención del Estado Parte a la necesidad de proteger patrimonio considerado importante para la comunidad internacional
- 4) hay inadecuados recursos públicos,
- 5) presenta inadecuado control político
- 6) existe un inadecuado conocimiento técnico.

¹⁴ Bien cultural inscrito en 1995 bajo los criterios (iv) y (v) (UNESCO, 1996).

Por otra parte, la consultora Pricewaterhouse Coopers desarrolló en 2007 un análisis de costo-beneficio del estatus de Patrimonio Mundial en seis sitios inscritos en el Reino Unido¹⁵. En su análisis incluye un estudio de la percepción del impacto de la inscripción entre población local obtenida estadísticamente (PwC, 2007). Entre sus resultados encontraron que hay una mayor percepción del impacto positivo entre los sitios recientemente inscritos y menor en aquellos que ya eran conocidos y valorados antes de la inscripción. En cuanto al número de visitantes, se determinó igualmente que el estatus no es una significativa motivación de visita para los turistas ni de residencia en el lugar para sus habitantes y el comercio local percibe un beneficio del estatus por el incremento de visitantes. Sobre la concienciación del estatus entre la población local, 89% era consciente de que vive en la proximidad de un bien Patrimonio Mundial y 79% sintió orgullo de su área local por ello. Respecto al interés por saber más del sitio luego de la inscripción, 42% de la población encuestada consideró que ha aumentado, siendo mayor entre los sitios recién inscritos; en cuanto a su vinculación con la comunidad local, apenas un 13% consideró que ha aumentado; un 24% estaba de acuerdo en que vivir en la proximidad del sitio le ha brindado mayores oportunidades de conocer más gente local y 45% consideró que el estatus brinda un vínculo común dentro de la comunidad. A la luz de los resultados y luego de una revisión general del estudio, compartimos con el autor una importante conclusión: “El estatus de ‘Sitio Patrimonio Mundial’ es lo que haces de él” (PwC, 2007: párr. 291).

Henry Cleere por su parte, hizo un análisis del impacto que tiene la Convención a cuarenta años de su creación, principalmente en su aspecto turístico (Cleere, 2012). Concluyó que intelectualmente la Convención ha sido exitosa y sus objetivos han sido alcanzados pero que es necesaria una revisión de la forma en como se han logrado y analizar de forma crítica el proceso de burocratización y politización en que se ha visto envuelto el sistema recientemente. En cuanto al turismo, lamenta que la explotación turística haya derivado en la creación de un ‘*Disneyland* patrimonial’ en donde la vida social es sanitizada o neutralizada para adaptarla a la demanda turística. Dentro de los ejemplos planteados por Cleere

¹⁵ Sitios analizados (año de inscripción en la Lista): Paisaje industrial de Blaenavon (2000), Castillos y recintos fortificados del rey Eduardo I (1986); Ciudad vieja y ciudad nueva de Edimburgo (1995); Parque de Studley Royal y ruinas de la abadía de Fountains (1986); Torre de Londres (1988) y Litoral de Dorset y del este de Devon (2001).

destaca el de la Ciudad vieja de Lijian en China¹⁶, cuyo impacto social y cultural fue estudiado por Yamamura, et al. en el periodo 2000 a 2004 (Yamamura, Zhang, & Fujiki, 2006). Sus conclusiones revelan una pérdida paulatina del tejido social y la transformación de la actividad económica del centro de la ciudad, en la cual los pobladores originales, pertenecientes al grupo étnico 'Naxi' han sido desplazados por el grupo étnico 'Han' lo que identifican como una seria crisis para la cultura local. Este desplazamiento se realiza por la especulación inmobiliaria al incrementarse el costo de alquiler para los Naxi, generalmente con propiedades en el centro, que deciden alquilarlo a los Han, quienes están interesados en alquilar ya que en la zona turística es donde se ubican sus comercios destinados al turismo, mercado que controlan en dos terceras partes con una tendencia a incrementarse.

El sistema de monitoreo del impacto del Patrimonio Mundial establecido por la UNESCO y los resultados del primer ejercicio de informes periódicos que se estableció a finales de los años 90 del siglo XX que concluyó durante los primeros cinco años del XXI, junto con los ejemplos comentados en esta sección de estudios académicos, nos permitirá a continuación acercarnos a la Región de América Latina y el Caribe y en ella estudiar el impacto que ha tenido en algunas de las comunidades, intentando enfocarnos en sitios arqueológicos.

3. Evaluaciones del impacto en las comunidades latinoamericanas

En este apartado el análisis se centrará en algunos casos de estudio sobre el impacto que ha tenido la gestión del Patrimonio Mundial en las comunidades en América Latina. Comenzaremos con una revisión teórica sobre el interés que una corriente de la arqueología latinoamericana tenía sobre el desarrollo social en sitios cercanos a los yacimientos en los años previos a la influencia de la Convención y los Informes Periódicos, posteriormente seguiremos con el análisis realizado en una prueba piloto desarrollada a inicios de los años noventa sobre patrimonio y desarrollo, previo al primer Informe Periódico que la región presentó por vez primera en 2004 y por segunda ocasión en 2013 de los cuales trataremos. La finalidad es presentar el diverso panorama de la región para posteriormente tratar el caso de México en la segunda parte.

¹⁶ Bien cultural inscrito en 1987 bajo los criterios (ii), (iv) y (v) (UNESCO, 1998)

Hemos identificado el origen de la preocupación de los aspectos sociales dentro de la arqueología en la región de América Latina en la década de los 70 del siglo XX en el marco de la llamada Arqueología Social Latinoamericana (ASL) (Franco Salvi, 2008). Esta corriente se extendió rápidamente y diferentes congresos y publicaciones recogieron estos temas entre arqueólogos y antropólogos, planteando la necesidad de ampliar la visión de la investigación arqueológica para también lograr beneficios e impactos en las comunidades y una mejora en su calidad de vida¹⁷ (L. I. Rodríguez & Olivo, 2008) y consideramos que esta corriente tuvo implicaciones importantes en las fases de integración de las comunidades en los temas de gestión del patrimonio cultural varias décadas más tarde. Algunos años después del surgimiento de la ASL pero previo a la existencia de los Informes Periódicos, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP) y la UNESCO desarrolló en América Latina entre 1991 y 1994 una prueba pionera de monitoreo sobre el impacto social de la inscripción de sitios arqueológicos en la región y concluyó que hay poco conocimiento de la Convención a nivel nacional y de los sitios y que los Estados Parte no han reflejado en sus políticas públicas sus obligaciones respecto a lo que aquella estipula (PNUD-UNESCO, 1994).

Cinco años más tarde, comenzó el primer ciclo de Informes Periódicos, la región de América Latina lo presentó en 2004. El informe indicó que a nivel local, se contaba con inventarios patrimoniales en más de un 50% de países, planteando que podría indicar un interés en las comunidades por catalogar ciertos elementos patrimoniales que tal vez no están incluidos en los inventarios nacionales. Esta reflexión se trasladó al Plan de Acción y se propuso establecer mecanismos de consulta a estas comunidades en la identificación de bienes tanto naturales como culturales (UNESCO, 2004). El informe reconoció que en el 87% o más de los bienes evaluados hay participación de las comunidades locales, el sector privado y organismos no gubernamentales pero también reconoció que no se hace mención explícita de las modalidades o grados de implicación. Es importante resaltar que el informe era favorable a la descentralización de la gestión del patrimonio y destacó el hecho de que la subregión 'Caribe' ha avanzado en ese proceso, aceptando que es necesario un mayor estudio de los resultados logrados a la fecha. Por último

¹⁷ En la primera década del siglo XXI, Tantaleán & Aguilar (2012) plantean una revisión crítica a la ASL.

destacaríamos el reconocimiento al cambio de paradigma en la valoración del patrimonio, cediendo a las comunidades locales el derecho a opinar sobre el tema y no dejarlo únicamente a la decisión de los expertos y especialistas. Finalmente consideramos importante la recomendación incluida en el informe, expresando que no se debe ser ingenuo sobre la voluntad o habilidad de las comunidades para apoyar la conservación y uso sustentable del patrimonio (UNESCO, 2004).

Concluido el primer ciclo, el Comité estableció que los años 2006 y 2007 serían de reflexión sobre sus resultados (UNESCO, 2006a), esto permitió, entre otras cosas, contar para el segundo ciclo (2008-2015) con un modelo de informe más homogéneo, integral y contrastable. El segundo informe periódico de la región de América Latina se revisó en la sesión del Comité del Patrimonio Mundial en 2013 (UNESCO, 2013a) y dentro de los impactos favorables encontramos que un 63% de los sitios¹⁸ percibieron un impacto positivo en el turismo; similar porcentaje en los usos rituales y espirituales de los sitios; casi un 60% identificaba los beneficios en la valoración del patrimonio por la sociedad mientras que poco más de 30% los percibía en la identidad, cohesión social y los cambios en la población local. Dentro de los factores negativos que también causaban repercusión directamente en las comunidades destacaríamos el problema del agua en un 85% de los bienes, seguido de la basura y actividades ilegales, ambos en un 80%; el fuego se consideraba como el cuarto factor negativo y paradójicamente, si lo comparamos con los efectos positivos, el turismo ocupaba el quinto sitio, citado en 75 de 121 sitios analizados.

En cuanto a la participación de las comunidades locales y grupos indígenas, el informe concluyó que es buena o positiva en 66% en el primer grupo (comunidades locales) pero cae a sólo un 44% en los sitios con presencia del segundo (grupos indígenas), siendo en el 51% de los casos pobre o inexistente. Las cifras cayeron aún más cuando se analizó el grado de implicación directa en la toma de decisiones, siendo positiva sólo en un 27% de sitios con comunidades locales. Dentro de los 42 bienes que reconocieron tener población indígena, sólo en 3 sitios su participación se consideraba fundamental para mantener el valor universal excepcional y en 14 se consideraba buena; el resto se dividía entre nula (12 casos) y

¹⁸ Sitios del Patrimonio Mundial Cultural, Natural y Mixto en conjunto.

‘alguna contribución’ (13 casos). Para la elaboración de las listas tentativas¹⁹, el informe reconocía que en menos de la mitad de los Estados Parte había una pobre o al menos buena participación de las comunidades locales o indígenas, siendo sólo significativo el papel de las ONG en más de la mitad de los países²⁰. Ante el escenario mostrado, era congruente que la evaluación contemplase en el propuesto Plan de Acción para el Patrimonio Mundial de Latinoamérica 2014-2024 el alcance comunitario como una de sus principales prioridades (UNESCO, 2014a, 2014c).

4. Ejemplos de participación comunitaria en yacimientos en América Latina

Continuando con nuestro recorrido, comentaremos algunos casos de sitios arqueológicos ubicados en América Latina y la participación social en su gestión. Iniciamos con los asentamientos precolombinos con esferas de piedra del Diquís²¹ ubicados en Costa Rica, Estado que ratificó la Convención en 1977. Este bien, inscrito en 2014 (UNESCO, 2014c, p. 245) es el primer bien cultural del país en la Lista del Patrimonio Mundial, ha desarrollado un programa de acercamiento con las comunidades desde el inicio del proceso de candidatura. Dentro de este programa, se llevó a cabo desde 2006 el Festival de las Esferas, una iniciativa del Museo Nacional de Costa Rica que cuenta con el respaldo e interés de las comunidades locales (María Masís²², comunicación personal, 1/May/2015). En sus inicios, el sitio cultural generó el interés de los habitantes de las comunidades de esta región sur del país para proteger y preservar las esferas en su ubicación original, además de abrir al público un centro de interpretación gestionado por los habitantes locales. Esta iniciativa dio pie a un mayor interés por la preservación ‘in situ’ de las esferas y la recuperación de algunas que habían sido desplazadas de sus ubicación original y que han sido devueltas a la región en un contexto sobresaliente en el espacio público. Dentro de las políticas establecidas por el gobierno de Costa Rica se explicitó que “el plan de gestión implica políticas institucionales, desde una perspectiva de servicio al público, interacción con las comunidades, interpretación,

¹⁹ La lista tentativa es un inventario de sitios que los Estados Parte consideran poseen valor universal excepcional (UNESCO, 2013b: párr. 62)

²⁰ En contraste, las instituciones nacionales de gobierno tienen un nivel de implicación bueno en el 70% de los casos y aceptable en el resto (UNESCO, 2013c).

²¹ Bien cultural inscrito en 2014 bajo el criterio (iii) <http://whc.unesco.org/en/list/1453/>

²² Gestora cultural, Museo Nacional de Costa Rica.

educación, investigación en el campo arqueológico y natural y conservación” (Corrales Ulloa & Badilla Cambronero, 2013).

Un segundo ejemplo en el que la participación social ha sido importante es el Camino Vial Andino, conocido como Qhapaq Ñan, que se inscribió en la Lista del Patrimonio Mundial en 2014²³ de manera conjunta por seis Estados Parte después de haber establecido un acuerdo de apoyo a la candidatura en común en 2002 (UNESCO Perú, 2004). Debido a su extensión de más de seis mil kilómetros, este sitio requirió una gran implicación multinacional en la gestión del bien. Previo a la inscripción, los Estados firmaron un marco de gestión general en 2012 al que se agregaron otros talleres de formación en gestión durante los años 2009 y 2010, del cual derivaron planes de gestión para cada uno de los componentes del camino. Este modelo de gestión conjunta desarrolló sinergias de colaboración a todos los niveles: regional, nacional, provincial y local. A nivel local, la evaluación hecha por ICOMOS en su papel de Órgano Consultivo, determinó que el marco de gestión establecido era adecuado para tratar los aspectos clave de gestión, resaltando la aplicación de estrategias de participación social que llevaron al desarrollo de la propiedad y tutela del patrimonio en las comunidades locales. Finalmente en su evaluación, ICOMOS consideraba “...the traditional community based management in cooperation with national and regional institutions is effective and continues the management traditions and systems that have been operational for several centuries.” (ICOMOS, 2014). Observamos con esta última declaración, un reconocimiento a la colaboración entre diferentes niveles y sistemas de gestión, tanto tradicionales como institucionales.

Un tercer ejemplo es el del Santuario Histórico de Machu Picchu²⁴ en Perú . La demanda turística en el sitio es de gran impacto para el país, aunque las comunidades del entorno, en su mayoría indígenas en condiciones de pobreza extrema, han manifestado reiteradamente su inconformidad y desacuerdo por la pérdida del valor sagrado y espiritual del sitio además de no recibir beneficios en su calidad de vida. Esta presión social también ha afectado a la gestión del sitio al desarrollar medios de subsistencia irregulares para la obtención de recursos económicos del creciente turismo (Andrade, 2000). En este aspecto, el Comité del

²³ Bien cultural inscrito en 2014 bajo los criterios (ii)(iii)(iv)(vi) <http://whc.unesco.org/en/list/1459>

²⁴ Sitio inscrito como bien mixto en 1983 bajo los criterios (i), (iii), (vii) y (ix) (UNESCO, 1984)

Patrimonio Mundial y los organismos consultivos han requerido de forma reiterada desde 1999 al Estado Parte aplicar medidas para revertir los efectos negativos que ponen en riesgo la conservación de su valor universal excepcional.

Dentro de los temas prioritarios para su conservación resaltan la falta de gestión eficiente de la propiedad, falta de planes de prevención de riesgos en caso de desastres naturales, gobernanza inadecuada y falta de coordinación entre instituciones y actores con incumbencia en el sitio (en donde se incluye a la comunidad local), falta de estudios de capacidad de acogida, retrasos en el desarrollo e implementación de un plan de uso público (en el que la comunidad se ve afectada) y falta de control de acceso de los visitantes (UNESCO, 2013f). Dado que la gestión ha demostrado ser insuficiente y ante la necesidad de aplicar renovadas políticas, algunas soluciones desde el ámbito académico se han propuesto en donde la participación de la comunidad es fundamental para alcanzar resultados satisfactorios (Larson & Poudyal, 2012).

Un cuarto y último ejemplo de la relación de las comunidades locales en sitios arqueológicos en la Lista del Patrimonio Mundial, lo encontramos en el sitio de 'Tierradentro', ubicado en el sur de Colombia e inscrito en 1995 (UNESCO, 1996, p. 44). El grupo indígena residente, llamado Nasa, planteó al Estado colombiano en 2009 su negativa a aceptar el Plan de Gestión del sitio con el argumento de que no fueron consultados en su elaboración, además de excluirlos del mismo y considerar que es nocivo para su comunidad. En el documento enviado al Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) considera que el plan tampoco se relacionaba con lo que denominan Plan de Vida y demandan "considerar las operaciones, expresión u opiniones, representadas por sus autoridades tradicionales, respecto de cualquier intervención que implique diagnóstico, estudio, investigación o inversión relacionada a los aspectos arqueológico, antropológicos, etnográfico, lingüístico e histórico, específicamente en lo relacionado al llamado Plan de Gestión Arqueológico" (Gnecco & Piñacué, 2015).

La falta de consenso era, y sigue siendo, profunda y tiene origen en la diferente concepción de lo que es el patrimonio cultural y los valores asociados al mismo. Se llegó incluso más allá, al haber diferencias idiomáticas entre los conceptos usados en el Plan de Gestión y el vocabulario del idioma Nasa, en el cual los conceptos 'arqueológico', 'patrimonio', 'nacional', 'pasado' y 'parque' son ajenos

a su visión del mundo. Finalmente, la forma en que el Plan de Gestión fue elaborado, sin haber contemplado a la comunidad local, ha sido percibido por ella como un desequilibrio en 'lo que en realidad debería ser' y por lo tanto, quita legitimidad al producto de tal acción. Es con base en este hecho que los Nasa consideraron que el Plan elaborado por el ICANH es ilegal/ilegítimo. De acuerdo con el autor consultado (Gnecco & Piñacué, 2015), los antropólogos y arqueólogos que participaron en el documento posiblemente sabían que se incluían conceptos ajenos a la cosmología de los Nasa y que tal omisión no era una ignorancia antropológica sino una arrogancia colonialista. Finalmente, Piñacué ha considerado que los cambios políticos y administrativos en el gobierno no habían permitido la continuación de una mesa de diálogo con las comunidades y que es probable que se restablezcan en el futuro.

4. Conclusión

En este capítulo hemos mostrado las circunstancias y contextos contemporáneos en torno a la participación social en la gestión de los sitios Patrimonio Mundial en Latinoamérica. Desde las complejas evaluaciones de la aplicación de la Convención hasta los casos concretos con los cambios de visión sobre el patrimonio mismo, hemos tenido la intención de mostrar algunos ejemplos destacados en la región de América Latina. Podríamos resumir que las Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial y el sistema de Informes Periódicos de la UNESCO han contribuido favorablemente para la gestión de los sitios y la creación de sinergias entre los Estados Parte. Tras este repaso podemos afirmar que las relaciones con las comunidades y la vinculación de la gestión de los sitios con la investigación y la participación activa de la sociedad civil, son temas aún pendientes en diversas latitudes de América Latina. En la segunda parte de este trabajo nos concentraremos en explorar el caso concreto de Palenque para ahondar sobre el impacto socio-económico y turístico de la inscripción de esta ciudad maya en la Lista de Patrimonio Mundial.

2ª PARTE:

**Impacto de la inscripción de Palenque en la Lista del
Patrimonio Mundial**

Introducción

En el análisis sobre Patrimonio Mundial de la UNESCO realizado en la primera parte de este trabajo sobre “Impacto socio-económico y turístico de la inscripción de la ciudad maya de Palenque en la Lista del Patrimonio Mundial” se ha explicado de qué trata la Convención del Patrimonio Mundial (cCapítulo I. La Convención del Patrimonio Mundial) y ha establecido la importancia que han tenido las comunidades en este sistema de valoración de los bienes considerados poseedores de un valor universal excepcional (cCapítulo II. Las comunidades en la gestión del patrimonio mundial: importancia e impacto social), ahondando en algunos ejemplos en comunidades aledañas a sitios arqueológicos en América Latina (Capítulo III. Sistema de monitoreo del Patrimonio Mundial y relación con comunidades en América Latina). Este primer acercamiento al tema nos ha permitido obtener un panorama general que contextualiza esta segunda parte la cual centrará su atención en el impacto socio-económico y turístico de la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la ciudad maya de Palenque (México).

En esta segunda parte, la descripción de la ubicación, dimensión, características físicas e historia arqueológica del sitio será nuestro punto de partida en el Capítulo IV. La ciudad pre-hispánica de Palenque: el sitio arqueológico, la normativa patrimonial y el trabajo de campo allí realizado, a continuación, el marco normativo aplicable al patrimonio arqueológico en México nos servirá para explicar el sistema de gobernanza que busca el correcto desarrollo de las finalidades institucionales y de las políticas de Estado hacia un impacto social favorable. Dentro de la revisión normativa se mencionarán dos casos de buenas prácticas en las que la sociedad local se ha visto beneficiada positivamente gracias a la adecuada convergencia de políticas de conservación e investigación del patrimonio arqueológico junto a políticas de integración social, implicación ciudadana y planeación participativa. El capítulo finalizará explicando brevemente el trabajo de

campo realizado en el sitio arqueológico durante el mes de agosto de 2014 para obtener los datos cualitativos de la investigación.

El Capítulo V. Impacto socio-económico en la región de Palenquense centrará en el impacto socio-económico de la designación de Patrimonio Mundial de Palenque, para lo cual se ha considerado necesario retomar la definición de este concepto y explicar cuáles han sido los resultados obtenidos del análisis de la información obtenida en el trabajo de campo. El análisis del ámbito social se referirá a algunos indicadores cuantitativos obtenidos y la observación de las condiciones de vida de algunas de las comunidades aledañas al sitio arqueológico, mientras que en el de los aspectos económicos se examinarán los efectos que el bien patrimonial inscrito ha tenido para la generación de empleo e ingresos de la población y actividades económicas de la región, incluyendo algunos resultados de programas económico-sociales que el Estado contempla para el municipio y región de Palenque, que buscan contribuir al desarrollo de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Destacaremos el papel de las políticas de estímulo para la creación de micro empresas y dinamización económica y las inversiones en infraestructura pública que buscan atraer capitales privados a la región. La descripción de las actividades económicas que se llevan a cabo en la zona de protección y algunas de las dinámicas organizativas que se pudieron identificar en este ámbito en el trabajo de campo nos llevarán a reconocer que una parte significativa del impacto económico y social está fuertemente ligada al desarrollo turístico, el cual se analizará por separado.

La segunda parte de este trabajo acabará con el Capítulo VI. Impacto turístico que se centrará en el impacto turístico, analizado este a través de la mercadotecnia del sitio como destinación de ocio, la gestión de los elementos que conforman a Palenque como producto turístico y las condiciones de visita de la zona arqueológica propiamente dicha. Las imágenes bucólicas y románticas de la zona arqueológica se resaltarán por el uso que se les ha dado para la construcción de un imaginario del bien cultural que resulte atractivo para los visitantes, identificando al mismo tiempo algunos ejemplos del uso de estas imágenes para otros fines que los habitantes locales hacen como elementos distintivos de su identidad. Finalmente, trataremos de mostrar los efectos que ha tenido la puesta en valor de Palenque dentro del mercado

turístico y la manera en que el valor universal excepcional de Palenque se utiliza por parte de las entidades gestoras y facilitadores turísticos.

Capítulo IV. La ciudad pre-hispánica de Palenque: el sitio arqueológico, la normativa patrimonial y el trabajo de campo allí realizado

Con el propósito de lograr una visión integral del estudio, ha sido necesario observar y analizar la gestión del patrimonio arqueológico desde diversos puntos de vista. Este análisis y perspectiva nos ha permitido reflexionar sobre algunas de las dinámicas que pueden ayudar a mejorar la vinculación de las instituciones con las comunidades en beneficio de la conservación del bien cultural y las posibilidades de investigación, aplicación y retroalimentación existentes alrededor de la gestión del patrimonio. Esta visión holística, consideramos, puede apoyar el desarrollo de sinergias interinstitucionales que busquen preservar la ciudad prehispánica de Palenque para beneficio de las comunidades locales, los visitantes y los cuerpos académicos e institucionales, teniendo como eje transversal su valor universal excepcional, concepto que, como hemos explicado en la primera parte de este trabajo, es esencial para la inscripción de un sitio en la Lista de Patrimonio Mundial.

El presente capítulo incluye una descripción general de la ubicación e historia del sitio arqueológico, una detallada presentación de las principales normativas que se aplican para la gestión del bien cultural y un resumen del trabajo de campo que se llevó a cabo para obtener los datos sobre el terreno. La extensión y características físicas de la zona arqueológica brindarán una visión relativamente completa de las dimensiones y complejidad geográfica presentes en el territorio. Mediante la reseña histórica, este capítulo presenta cual es la significación de Palenque dentro de la arqueología maya, lo que facilita comprender la razón por la cual el bien fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial. La explicación del marco normativo pretende exponer brevemente las instituciones involucradas en la gestión del sitio y los instrumentos que llevan a cabo para desarrollar su tarea, con algunos

ejemplos relevantes de vinculación social. Finalmente, las características del trabajo que el autor ha desarrollado en el zona arqueológica y algunas de las comunidades circundantes se presentan con la finalidad de señalar la metodología con la que se obtuvieron los datos en campo y algunas de las complejidades superadas.

1. La ciudad maya de Palenque: una primera aproximación

La ciudad prehispánica y parque nacional de Palenque²⁵ se ubica en la zona norte del Estado de Chiapas en el sureste de México, a 903 km del Distrito Federal y a 7 km de la ciudad de Palenque (Figura 2). Con una altura sobre el nivel del mar de 60 metros, su entorno ecológico se conoce como trópico húmedo (SEDESOL, 2013c), con una temperatura promedio anual de 26 grados y 2.412 litros de precipitación anual de (CONAGUA, 2015). El área natural tiene una extensión de 1772 hectáreas y está protegida desde 1981 por decreto presidencial (México, 1981) y desde 1993 se declaró oficialmente zona de monumentos arqueológicos (México, 1993). Actualmente se han identificado 1450 estructuras arqueológicas en una extensión de 210 hectáreas (12% del área natural). Sin embargo, la zona de visita pública actual se reduce a una veintena de edificios (Figura 3), ocupando un espacio de 8 hectáreas en su zona central (Liendo Stuardo & Filloy Nadal, 2011).

El nombre actual del sitio obedece a la localidad establecida por los españoles en el siglo XVI llamada Santo Domingo de Palenque (Díaz Perera, 2009), aunque se sabe que la ciudad era conocida en su época como *Lakamha'* "lugar de las grandes aguas" (Liendo Stuardo & Filloy Nadal, 2011). Por extensión, la localidad dio el nombre al sitio arqueológico que fue redescubierto en el siglo XVIII y rápidamente dado a conocer por los primeros exploradores europeos del siglo XIX. Las imágenes bucólicas y románticas de las ruinas arqueológicas en medio de la selva dibujadas y descritas por estos aumentaron la imaginación e interés de viajeros, artistas y coleccionistas que durante varios años emprendieron numerosas expediciones para estudiar el sitio u obtener muestras y objetos. A finales del siglo XIX la exploración de Palenque pasa del romanticismo hacia una línea de investigación arqueológica contemporánea con base teóricas y metodológicas más sólidas (Cabello Carro, 1986; González Cruz, 2004). Esta línea científica sigue

²⁵ Nombre oficial con el que el sitio se inscribió en la Lista del Patrimonio Mundial (UNESCO, 1988b)

vigente hasta el presente y se ha complementado cada vez más de nuevas tecnologías y propuestas interpretativas que han logrado tener una visión más completa de la historia mediante un trabajo inter- y transdisciplinario. Dentro de los hallazgos más relevantes durante el siglo XX destacaremos el de la tumba del gobernante Pakal II en 1952 encabezado por el arqueólogo Alberto Ruz Lhuillier (Bernal Romero, 2012; Molina Montes, 2002) y el de la llamada “Reina Roja” en 1994 bajo la dirección del también arqueólogo Arnoldo González (González Cruz, 2000).

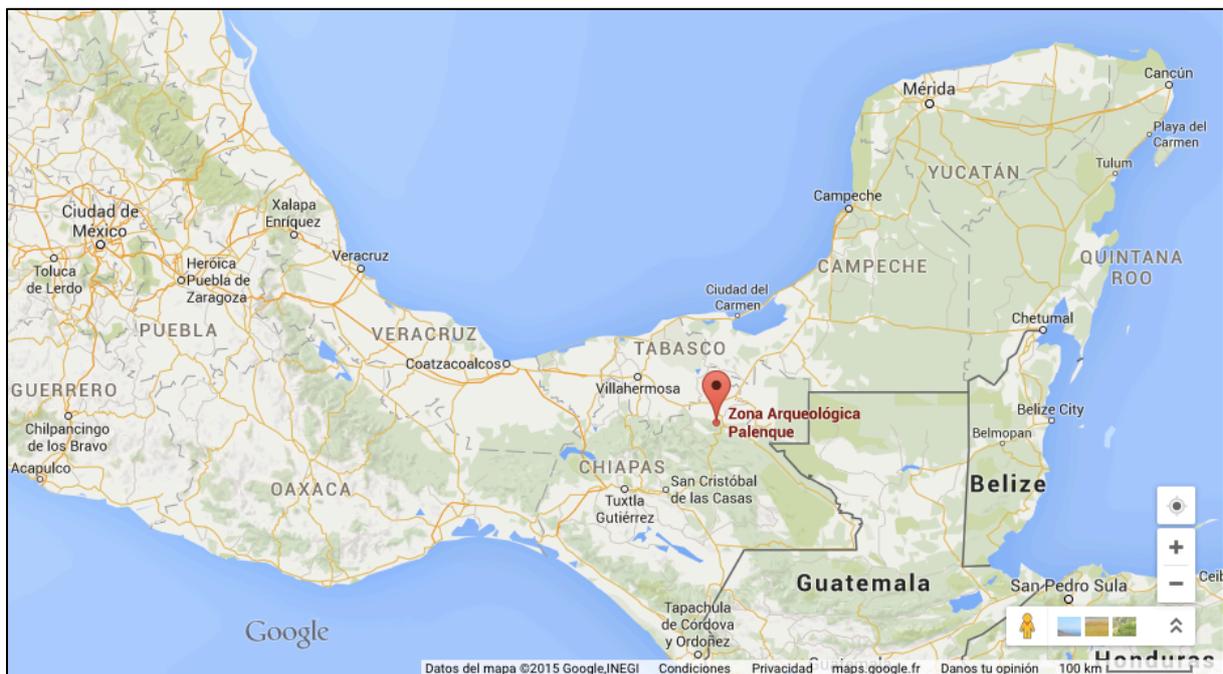


Figura 2. Ubicación de la Zona Arqueológica de Palenque. Fuente: <https://goo.gl/bDpSnR>

La investigación arqueológica indica que el desarrollo de la ciudad maya se inició aproximadamente en el año 100 a.C. y continuó durante un milenio, logrando su mayor crecimiento y esplendor en el periodo llamado Clásico Maya (250-900 d.C.). Lo que inicialmente era una pequeña localidad de agricultores y cazadores se convirtió en una poderosa capital regida por una serie de dinastías iniciadas en 431 d.C. (González Cruz, 2004). La consolidación del linaje gobernante permitió el comienzo de las primeras construcciones de arquitectura monumental que con el paso de los siglos fue aumentando y modificándose. Uno de los periodos de mayor expansión urbana y política tuvo lugar durante el reinado de Kinich Hanab Pakal II (603-683, r. 615-683). Este gobernante logró la pacificación de la región y comenzó un desarrollo arquitectónico sin precedentes, dejando sus victorias militares e

historia política plasmada en los nuevos edificios construidos y remodelados de acuerdo al nuevo régimen.

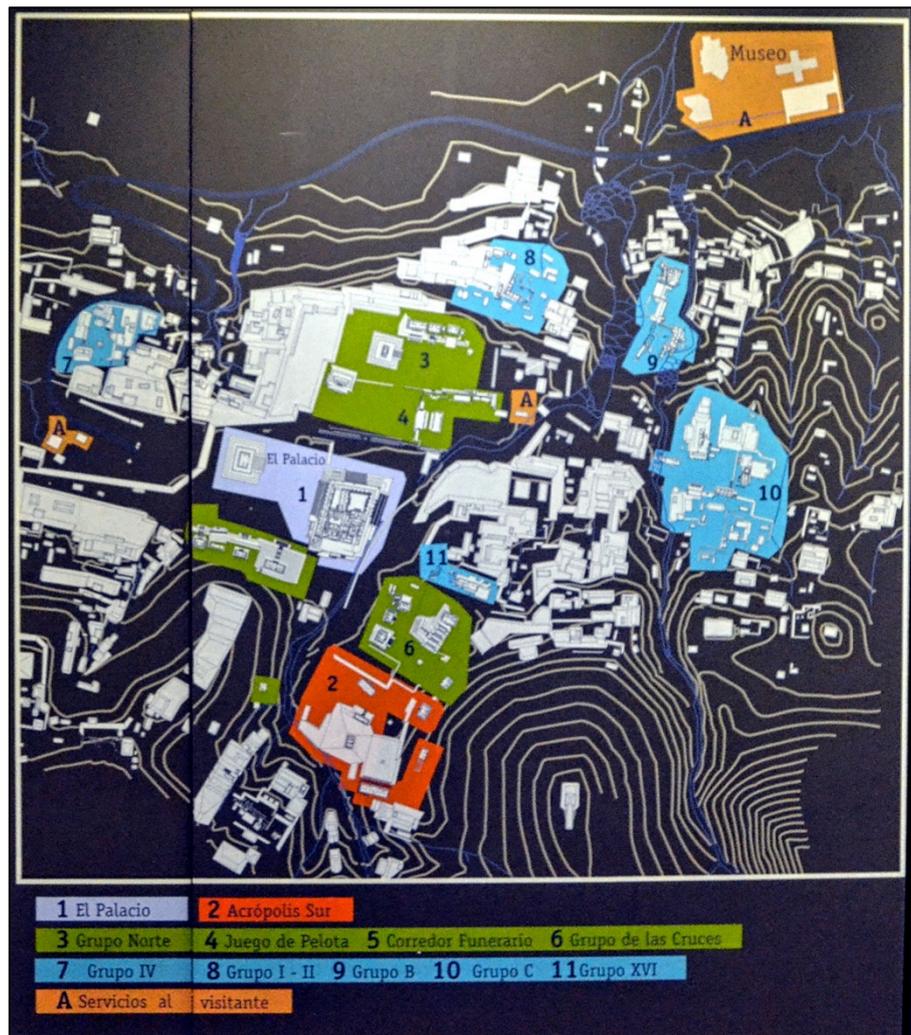


Figura 3. Área de visita de Palenque. Foto: Amilcar Vargas.

El Templo de las Inscripciones (Figura 4) fue una de las últimas construcciones del periodo de Pakal II y se erigió para que en él fueran depositados sus restos mortales, consagrando así su poder e influencia más allá de su muerte. Antes de morir también ordenó la construcción del ahora conocido como Templo de la Reina Roja, en la cual fue sepultada su esposa, cuyo deceso ocurrió en 672 (Bernal Romero, 2012). La ciudad alcanzó entre ocho mil y diez mil habitantes en el periodo 750-850, fecha en la que inició su declive, quedando prácticamente deshabitada para el año 900 sin saberse claramente las causas de su caída (González Cruz, 2004). El desarrollo histórico de Palenque permitió consolidar una de las ciudades mayas más poderosas del periodo clásico, contemporánea de otras

como Tikal y Copán, localizadas en los actuales Guatemala y Honduras, respectivamente, también inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial.

2. Marco institucional en la gestión del patrimonio arqueológico en México

La Ciudad Prehispánica de Palenque es un bien cultural protegido por la legislación mexicana y es por ello que nos parece necesario ahondar sobre las políticas de gestión del patrimonio que ha aplicado el país, especialmente en torno a los bienes arqueológicos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. La finalidad es mostrar cómo estas políticas han contribuido a la aplicación de la Convención de 1972 y cuál ha sido el impacto resultante. El análisis del modelo de gestión en Palenque es pertinente para contrastar lo que sucede con otros sitios con problemáticas comunes y la manera en que cada uno de los gestores de los bienes ha desarrollado estrategias para cumplir los objetivos institucionales y las normativas nacionales e internacionales. Estos otros sitios a los que nos referimos son las zonas arqueológicas de Monte Albán, Oaxaca y las pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco, Baja California Sur, destacados por contar con los primeros planes de manejo en México, dentro de los cuales se contempla el impacto social y la relación con las comunidades.



Figura 4. Templo de las Inscripciones de Palenque. Foto: Amilcar Vargas

El marco institucional de la gestión de la zona arqueológica de Palenque y algunos de los momentos clave en la legislación nacional para su gestión son temas

relevantes por las dinámicas interinstitucionales de nivel central y regional que tienen consecuencias en los ámbitos socio-económico y turístico. Al ser México una República Federal, las competencias de conservación del patrimonio cultural material recaen en instituciones federales y por tanto las autoridades regionales y locales están obligadas al cumplimiento de la norma federal y sus legislaciones, si las hubiera, no pueden estar por sobre de ella. Este tipo de administración ha llevado a acuerdos generales de aplicación nacional para la preservación de los bienes culturales. Otra de las características de este sistema es la uniformidad normativa en la gestión del patrimonio arqueológico, desde su protección jurídica, hasta su interpretación y puesta en valor al público, con pocos cambios de un Estado de la República a otro.

La norma principal es la Constitución mexicana²⁶, la cual establece que la nación está “sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización” (México, 2013: Art. 2), de lo que se deriva que las civilizaciones pre-coloniales son relevantes para el Estado ya que son quienes lo sustentan originalmente, en una especie de continuidad histórica. El fortalecimiento institucional de la gestión del patrimonio tiene varias fechas importantes empezando en 1921. En este año se publica el decreto de creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (SEP, 2015), que se refuerza posteriormente en 1939 con la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) adscrito a la SEP. A lo largo de las décadas posteriores, el INAH ha tenido un crecimiento institucional que le ha permitido convertirse en la referencia obligada en temas de antropología, etnografía y especialmente arqueología, incluyendo la administración de las zonas arqueológicas. El INAH tiene actualmente como objetivo general “la investigación científica sobre Antropología e Historia relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico” (México, 1998: Art. 1).

El siguiente momento destacado en las normas para la protección del patrimonio arqueológico se produce en 1972 con la promulgación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, vigente hasta la

²⁶ Nombre oficial “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, promulgada en 1917 y con una última modificación en 2015.

actualidad (2015). Esta es la primera legislación que menciona explícitamente la forma en que las comunidades locales pueden participar a coadyuvar en el logro de los objetivos del INAH. Esta ley es relevante también por definir como monumentos arqueológicos a los “bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas” (México, 2015: Art. 28). En cuanto a la participación de las comunidades, la única mención establece que “El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (...) organizarán o autorizarán asociaciones civiles, juntas vecinales, y uniones de campesinos como órganos auxiliares para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la Nación.” (México, 2015: Art. 2).

Respecto a la gestión de los sitios arqueológicos abiertos al público, existe una larga experiencia al respecto en México²⁷ y es el INAH la única institución con esa facultad (México, 1998), contando al 31 de julio de 2015 con 187 zonas arqueológicas abiertas al público (INAH, 2015). La puesta en valor, señalización, administración, imagen institucional y titularidad de la gestión son de completa competencia de dicha institución. En la evolución propia de todo organismo gubernamental, esta ha pasado de tener una vocación principal hacia la construcción y fortalecimiento de la identidad nacional en las décadas de los años cuarenta a sesenta, para paulatinamente abrirse paso hacia criterios en donde el turismo y la contribución del patrimonio para el desarrollo económico tienen una mayor relevancia (Gómez Goyzueta, 2007), aunque el discurso nacionalista, como han apuntado algunos autores, ha prevalecido (Villalobos Acosta, 2014, ver también Bravo, 2010; Gómez Goyzueta & López Aguilar, 2010 y Lorenzo, 1997). Aunque el INAH es la autoridad competente a nivel federal, algunos Estados de la República han logrado tener una mayor intervención en la toma de decisiones en la gestión de los sitios mediante convenios con el instituto.

Los convenios de colaboración entre el INAH y los gobiernos de los Estados incluyen, en ciertos casos como Yucatán, Veracruz y Guanajuato, el cobro de cuotas de acceso adicionales, la gestión de los centros de atención al visitante, la

²⁷ Teotihuacán fue la primera zona arqueológica oficialmente con visita pública, inaugurada por el presidente Porfirio Díaz en el marco de las celebraciones por el primer centenario del inicio de la Guerra de Independencia en 1810 (A. M. Rodríguez, 2010).

contratación de personal, la realización de actividades fuera del horario regular y la organización de eventos artísticos, musicales y culturales. En Yucatán el gobierno del Estado creó desde 1987 el Patronato de las unidades de servicios culturales y turísticos (Yucatán, 1987), encontrándose dentro de los sitios más relevantes que co-gestiona los de Chichen Itzá y Uxmal, inscritos también en la Lista del Patrimonio Mundial en 1988 y 1996 respectivamente (UNESCO, 1988c, 1996). En el caso de Veracruz, en los años noventa el gobierno del Estado realizó inversiones para mejorar la infraestructura y restaurar el sitio de El Tajín, que se inscribe en la Lista del Patrimonio Mundial en 1992 (UNESCO, 1993) y en el que desde el año 2000 se realiza el Festival Cumbre Tajín con autorización del INAH (Zúñiga, 2014). Por su parte a finales de los años 2000 en Guanajuato el gobierno estatal firmó un convenio para cubrir los gastos de gestión de las nuevas zonas arqueológicas que se abrieron al público en su territorio (Guanajuato, 2008). En ninguno de los casos estudiados se puede determinar sobre la base de la información recogida en la bibliografía el papel de la participación social de las comunidades locales en la intervención o participación directa en la gestión, implementación o toma de decisiones respecto de las actividades a realizar dentro de los sitios, acaso se mencionan como potenciales beneficiarios de las mismas, principalmente por sus beneficios económicos (Veracruzanos.info, 2015).

El INAH cuenta para la gestión de los sitios con una estructura interna y una normativa propia de aplicación nacional, por lo que los municipios y Estados no pueden, en principio, establecer reglamentaciones distintas o que entren en contradicción a las establecidas por la institución federal. Dentro de estas normas se destaca el Manual de Organización del INAH que expresa las instancias competentes para cada una de las fases del proceso administrativo y de gestión (México, 2011). En el caso de las zonas arqueológicas, el área designada para llevar a cabo la implementación de estos mecanismos es la Dirección de Operación de Sitios (DOS). Esta área se crea en los años noventa del siglo pasado con el propósito de coordinar las acciones para la elaboración de los llamados planes de gestión (llamados planes de manejo en México) y de operación “como principal instrumento para asegurar la protección, direccionar su desarrollo y gestionar bajo principios de racionalidad, sustentabilidad de su uso y aprovechamiento en el corto, mediano y largo plazo” (Valadez & Huitrón, 2011). Dentro de estos planes de manejo, se destacan los de sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial,

especialmente por los cambios normativos de la UNESCO y la recomendación de contar con ellos (UNESCO, 2008). Otra instancia importante para la gestión es la Dirección de Patrimonio Mundial creada en 2001 como la responsable de coordinar las candidaturas a sitios culturales en la Lista de Patrimonio Mundial y dar seguimiento a todo lo relacionado a la Convención del Patrimonio Mundial (INAH, 2007). Esta Dirección funciona como interlocutor ante la UNESCO y a nivel nacional como enlace entre los diferentes Centros regionales INAH en los 31 Estados de la República Mexicana.



Figura 5. Ubicación de las Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco y la Zona Arqueológica de Monte Albán. Fuente: <https://goo.gl/UMJO5N>

En el ámbito de los planes de gestión de los sitios arqueológicos en la Lista del Patrimonio Mundial destacaremos los de los sitios de Monte Albán²⁸ (Oaxaca) y las Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco²⁹ (Baja California Sur) (Figura 5). Ambos sitios comenzaron sus procesos de participación en la década de los noventa y fueron pioneros en el desarrollo de estos documentos en México (Valadez & Huitrón, 2011). En el caso de Monte Albán (Figura 6), la entonces directora del sitio, Dra. Nelly Robles García, comenzó a inicios de la citada década el diseño de un documento en el cual se integrarían las diferentes áreas de actividad de la zona arqueológica, desde la investigación y restauración de monumentos hasta los

²⁸ Bien cultural inscrito en 1987 bajo los criterios (ii)(iii)(iv)(vi) <http://whc.unesco.org/en/list/415>

²⁹ Bien cultural inscrito en 1993 bajo los criterios (ii)(iii)(iv)(vi) <http://whc.unesco.org/en/list/714>

servicios educativos y la gestión del turismo. Dentro de este documento, la participación de las comunidades se consideró como parte importante de la gestión del bien, por una parte se tuvo especial relación con los propietarios y autoridades locales de la zona incluida en el área de protección del sitio y por la otra se impulsaron iniciativas de voluntariado y custodia simbólica de los monumentos por parte de asociaciones civiles en temporadas de alto número de visitantes (Garcia & Corbett, 2008). En el marco del 40 aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial en 2012, el Estado mexicano seleccionó a la zona arqueológica de Monte Albán como el caso de buenas prácticas que representaría al país en la convocatoria emitida por la UNESCO (UNESCO, 2011a) para compartir experiencias exitosas en gestión y desarrollo sustentable de bienes Patrimonio Mundial (UNESCO, 2013e).

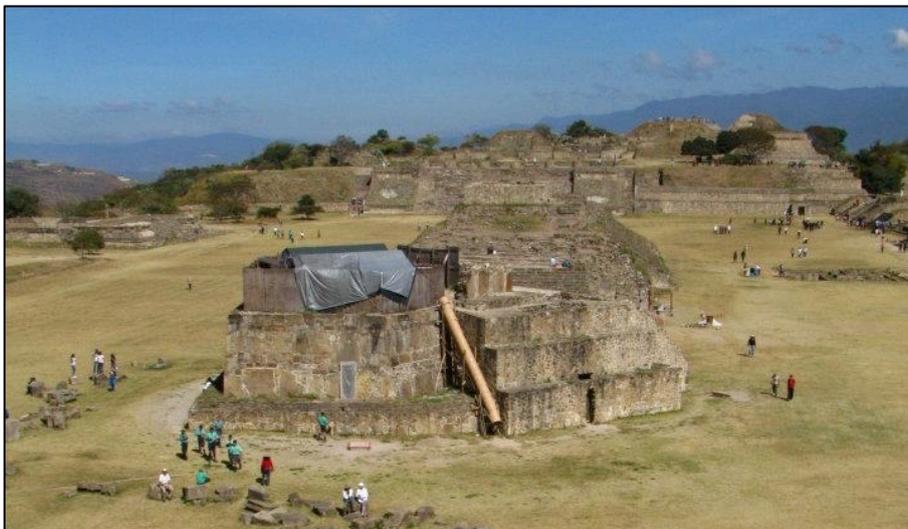


Figura 6. Zona Arqueológica de Monte Albán. Foto: Pedro Santiago.

En el caso de las pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco (Figura 7) el contexto es distinto al de Oaxaca: su ubicación geográfica en la parte central semidesértica de la península de Baja California representa un lugar de difícil acceso para los visitantes donde además habita una población históricamente de muy reducidas dimensiones ³⁰ pero fuertemente arraigada con el territorio. Las condiciones en el sitio permitieron desarrollar un plan de gestión en donde la participación de la comunidad ha sido significativo y el aumento en el número de visitantes ha permitido mantener una fuente de recursos económicos de relevancia

³⁰ El Estado de Baja California Sur cuenta con una densidad de población de 5 habitantes por kilómetro cuadrado.

para los habitantes (Romero-Brito & Varela-Galván, 2011). Debido al complicado acceso, la visita pública tanto a la localidad como a los yacimientos rupestres se lleva a cabo por miembros de la comunidad, quienes conocen su territorio detalladamente y para facilitar la difusión de este patrimonio se ha instalado un centro de interpretación en la vecina localidad de San Ignacio, a unos 40 kilómetros del sitio. El centro cuenta con una réplica de algunos abrigos rupestres y es paso necesario para registrarse, pagar el costo de acceso y contratar el transporte privado para acceder al lugar si no se cuenta con uno, además de contratar el servicio de guías y alquiler de bestias de carga si se quieren visitar las galerías más inaccesibles. La comunidad está implicada en todos los procesos pero sólo el INAH es el titular de la salvaguarda del bien y la reconversión económica generada por el turismo ha inspirado estudios sobre el efecto social de este fenómeno en la vida cotidiana convertida en producto para el mercado turístico (Conway, 2014).



Figura 7. Cueva del Ratón. Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco. Foto: Amilcar Vargas.

El marco normativo incluye en el caso de Áreas Naturales Protegidas (ANP) los reglamentos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), institución facultada desde el año 2000 para salvaguardar el entorno natural de las ANP (CONANP, 2011), dentro de las cuales se localizan algunos sitios arqueológicos, incluida la ciudad prehispánica de Palenque. Estas normas son importantes porque complementan la protección del área, ampliando la salvaguarda de los valores naturales del territorio. La declaratoria de una área natural protegida implica una serie de mecanismos de gestión en los que la participación ciudadana es

indispensable y el documento resultante es de vigilancia obligatoria una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación (México, 2015c Arts. 65 y 66). En el caso de Palenque, el Programa de manejo elaborado por la CONANP está en proceso y pendiente de publicación (Marcelo Hernández³¹, comunicación personal).

Este repaso de la normativa mexicana en la gestión del patrimonio, ha recorrido breve pero ampliamente la legislación aplicable, para luego detenernos en algunos ejemplos destacados en el manejo de sitios arqueológicos que nos servirán de punto de comparación con la situación en Palenque. También se han señalado algunos casos en los que la cogestión ha sido favorecida por el INAH como institución central y finalmente se ha mencionado una institución que coadyuva en la salvaguarda de los sitios desde el punto de vista ambiental. La intención ha sido la de dimensionar las figuras jurídicas y modelo de gestión del patrimonio arqueológico para facilitar la comprensión de los resultados obtenidos en la ciudad maya de Palenque, Chiapas.

3. El trabajo de campo realizado para esta investigación

La investigación aquí presentada se inició desde el mes de enero de 2014 con la definición del tema y la zona arqueológica objeto de estudio. La ciudad maya de Palenque fue seleccionada por la ubicación, problemática, contexto social, político y de seguridad que brindaba; también se tuvo en cuenta la facilidad para el acceso a los gestores institucionales y la pertinencia de la investigación para la zona arqueológica. Posterior a esta valoración se comenzaron las gestiones para llevar a cabo el trabajo de gabinete y de campo que permitieran complementar una investigación con un aporte empírico obtenido de primera mano y durante el proceso de análisis bibliográfico realizado a lo largo de 2014 se fueron perfilando los tres temas principales de impacto para este estudio, determinándose que había elementos suficientes para tratar el social, económico (unidos como socio-económico) y turístico.

El trabajo de campo de esta investigación se realizó durante el mes de agosto de 2014. La metodología desarrollada incluyó un conjunto de entrevistas temáticas,

³¹ Director Área Natural Protegida de Parque Nacional de Palenque, CONANP.

individuales y semi-dirigidas. La selección de este tipo de entrevista para el trabajo de campo se basó en los ejercicios y contenidos desarrollados bajo la asesoría del Dr. Xavier Roigé en la asignatura de Técnicas de Investigación Aplicada (X Roigé et al., 1999; Xavier Roigé, 2014) así como algunas publicaciones de otros autores para mejorar la documentación en el trabajo de campo y la relación con los entrevistados (Eco, 2001; Geilfus, 2002). La selección de personas a entrevistar favoreció la diversidad, incluyéndose gestores del sitio arqueológico y el área natural protegida, prestadores de servicios turísticos, servidores públicos locales relacionados en el turismo y el sector educativo, promotores culturales del municipio de Palenque, servidores públicos municipales y estatales, docentes y trabajadores de las comunidades indígenas de El Naranjo y Adolfo López Mateos por su cercanía a la zona arqueológica. La finalidad de las entrevistas fue obtener información tanto general como específica sobre la gestión del sitio y el impacto socio-económico y turístico de la inscripción de Palenque en la lista de Patrimonio Mundial, conservando los principios de discreción, imparcialidad, objetividad, respeto y ética profesional con cada uno de los entrevistados. En total se realizaron un total de 25 entrevistas individuales *in situ*, de las cuales se tomaron notas y fueron analizadas para presentar los resultados en este TFM. Todas las entrevistas se realizaron en castellano y en las condiciones que fueran más cómodas a la persona a entrevistar,

Los temas principales de las entrevistas fueron:

- Gestión del patrimonio arqueológico,
- Relación con las instituciones gestoras,
- Percepción de beneficios o usos que de la inscripción de Palenque en la Lista del Patrimonio Mundial,
- Perspectiva de la situación actual de la zona, la problemática social, económica o turística identificada y
- Opiniones sobre la forma en que pudiera mejorarse esta gestión.

La investigación de campo incluyó un registro fotográfico de las comunidades visitadas para observar sus condiciones de vida y elementos asociados al sitio patrimonial fuera del marco estrictamente arqueológico pero vinculado a una relación con el sitio (cuadros, fotografías, artesanías, publicidad, monumentos, etc.). En el área de visita pública de la zona arqueológica se hicieron recorridos fotográficos

para analizar las dinámicas sociales y de uso del sitio patrimonial para las actividades turísticas, comerciales, espirituales, de ocio o las que se pudieran relacionar con la aproximación de los visitantes y miembros de la comunidad local a los contenidos y valores asociados a la experiencia de visita del bien cultural. Estos registros se realizaron en el periodo de transición entre el final de la temporada alta y el inicio de la temporada baja de turismo en la zona, asociada a las fechas del final del periodo vacacional escolar, que en México concluyó el 17 de agosto de 2014. Se trató de cubrir durante algunos días el horario previo a la apertura hasta el cierre de la zona arqueológica, lo cual permitió observar y registrar el uso del área de visita y distribución de público en diversas áreas, así como la interacción del personal que labora en la zona y miembros de las comunidades locales que realizan actividades comerciales y turísticas en el sitio.

En general se tuvo una buena recepción de todas las personas entrevistadas y su información ha sido valiosa para lograr los objetivos de la investigación. Las condiciones climatológicas fueron las habituales para la época del año en la que se realizó la visita con temperaturas superiores a los 30 grados y una humedad cercana al 100%. El clima de seguridad fue favorable, pese a que el Director de Cultura del Ayuntamiento de Palenque fue asesinado en mayo de 2014 (Isai, 2014; Romero, 2014) y fue necesario entrevistar a su sucesor. Fuera de este incidente no previsible en la investigación, el trabajo de campo no tuvo ninguna coyuntura de gravedad.

Para finalizar nos parece importante apuntar que la elección de la zona arqueológica de Palenque ha brindado la oportunidad de estudiar la gestión de un sitio inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial con características geográficas, sociales, económicas y políticas adecuadas para una investigación documental y de campo sólidas, con la posibilidad de ser continuada y complementada en un marco más amplio. El caso de Palenque implica una serie de compromisos internacionales y plantea numerosos retos a nivel local y regional que deben ser analizados. Este TFM pretende contribuir a satisfacer la necesidad de estudios de este tipo y a plantear la manera en que puedan converger las políticas patrimoniales, económicas y sociales con apego a las normativas internacionales, motivando una reflexión con todos los actores sociales para el fortalecimiento del compromiso asumido por el Estado en la búsqueda del apoyo informado y proactivo de la sociedad civil. Es por lo anterior, que los resultados que a continuación se mostrarán son una invitación a

la reflexión y análisis de una realidad determinada sobre la gestión del patrimonio cultural en la que las variables socio-económica y turística tienen un mayor peso. Estos resultados pueden llevar al replanteamiento de las políticas actuales y al planteamiento de nuevas dinámicas al interior del sitio, encaminadas, entre otras cosas, a la salvaguarda de su Valor Universal Excepcional.

Por último pero no menos importante, debemos mencionar que esta investigación fue financiada a través de una beca de Maestría por el periodo 2013-2015 concedida por el Gobierno de México mediante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA).

Capítulo V. Impacto socio-económico en la región de Palenque

El presente capítulo presentará los resultados sobre el impacto en el ámbito social y económico posteriores a la inscripción de Palenque en la Lista del Patrimonio Mundial, particularmente en el momento actual. Nos centraremos en las percepciones identificadas entre los entrevistados y en algunos indicadores económicos y de desarrollo humano obtenidos durante la investigación. Hemos decidido analizar estos dos impactos de forma conjunta debido a que están estrechamente ligados, apoyando nuestra decisión en lo que señala el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El PNUD considera que el desarrollo humano no está exclusivamente ligado a la riqueza económica de las sociedades sino que incluye otros elementos como la libertad política, acceso a la educación o la garantía de los derechos humanos (PNUD, 1990, p. 33). Pretendemos presentar un estado de la cuestión que favorezca una reflexión sobre la importancia que tiene la inscripción de Palenque en la Lista del Patrimonio Mundial para las comunidades locales y a la vez examinar de qué forma los valores de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972 han permeado en las formas en la vida cotidiana de sus habitantes, así como en los visitantes.

El impacto social, su definición y algunos indicadores sociales del municipio, constituirán nuestro punto de partida. Este acercamiento incluirá las valoraciones hechas por algunos de los interlocutores entrevistados, los cuales muestran una gran diversidad de opiniones dependiendo del grupo social al que pertenecen o el vínculo que tienen con la zona arqueológica, ya sea desde las instituciones federales, regionales o municipales, desde la iniciativa privada o la sociedad civil. Posteriormente se presentan los resultados del impacto económico, comenzando por la definición desarrollada para este trabajo y comentando brevemente algunos

ejemplos destacados de estudios de impacto económicos en sitios patrimoniales. Incluiremos información sobre los datos estadísticos de las actividades económicas para mostrar el amplio panorama de actividades que se llevan a cabo en la zona, combinando esta información con las observaciones hechas sobre el terreno y referidas a las actividades comerciales y de servicios llevadas a cabo en el sitio patrimonial y las condiciones en las que se realizan, así como algunas acciones que las entidades gestoras llevan a cabo para intentar regularlas. Finalmente se mencionarán algunas inversiones en infraestructura que desde el sector público se han llevado a cabo o se tienen proyectadas para potenciar el beneficio económico de la región de Palenque, en la cual el recurso cultural es eje principal de atracción.

1. Impacto social, concepto y estudios de caso

El concepto de impacto social ha sido extensamente analizado por Libera Bonilla, quien recopila diversos ejemplos desde diferentes áreas para llegar a una propuesta de concepto que consideramos la más adecuada para nuestro estudio (Libera Bonilla, 2007). La autora menciona que originalmente el término *impacto* asociado a los efectos de una acción humana se aplicó en los años noventa en investigaciones relacionadas con el medio ambiente en los países industrializados, ampliándose posteriormente el concepto al ámbito social al implicar a las comunidades y contemplar sus efectos positivos y negativos. También plantea que identificar el impacto en general implica la necesidad de evaluarlo y que esto significa una gran dificultad para muchos proyectos. Tras el análisis comparativo de diferentes definiciones de impacto social y de la evaluación de tal impacto, Bonilla concluye que el impacto social es el “cambio producido(...) en algún grupo poblacional debido a una determinada acción” (Libera Bonilla, 2007, p. 2) y que la evaluación del impacto es “la valoración de los resultados de la aplicación de una acción en un grupo, que indaga en todo tipo de efectos, tanto los buscados, de acuerdo con los objetivos de la acción, como otros no planificados” (*Ídem*). A efectos de nuestra investigación hemos usado la primera definición para considerar como impacto social al cambio que ha producido en la comunidad local la inscripción de Palenque en la Lista del Patrimonio Mundial, así como la transformación producida por algunas de las políticas públicas de las instituciones con competencia en la zona.

En la literatura sobre el tema encontramos varios ejemplos en los que se utiliza el concepto de impacto social en el sentido antes mencionado. El primero que comentaremos es el comentado por Monika Murzyn-Kupisz sobre el impacto socioeconómico en Polonia de las restauraciones en sitios patrimoniales quien propone que “en la dimensión social, puede impactar en la calidad de vida, ayudar a complementar las necesidades de la comunidad local en sus necesidades estéticas, culturales y de ocio. Puede ser de importancia clave para la identidad local, sentido de orgullo y de pertenencia, comunicación intergeneracional y desarrollar capital social” (Murzyn-Kupisz, 2013:157). Por su parte Romero-Brito y Varela presentan ejemplos de los potenciales impactos sociales, en este caso negativos, en un sitio Patrimonio Mundial de arte rupestre en México que se abre al turismo: pérdida de tradiciones y costumbres, transculturación y exclusión social (Romero-Brito & Varela-Galván, 2011:63). Medina, en cambio, hablando sobre el patrimonio en México establece como uno de los principios para la gestión del patrimonio cultural el del ámbito social en “los rubros de optimización de calidad de vida, identificación cultural, educación, disfrute respetuoso y cohesión comunitaria” (Medina-Gonzalez, 2006:63).

En la misma línea que los ejemplos anteriores, en el caso de Palenque identificamos que la patrimonialización del sitio ha provocado en general una percepción positiva, resaltada por su inscripción como Patrimonio Mundial y es considerada favorable para promover el desarrollo social local. Los efectos que esta inscripción puede tener se perciben tanto por los beneficios tangibles -los ingresos del turismo y mejora en las infraestructuras- como por los intangibles -estatus internacional y vinculación con la UNESCO. Desde el punto de vista de las instituciones gestoras, tanto el INAH como la CONANP, responsables del ámbito cultural y natural respectivamente, tienen posturas convergentes en el sentido de la inscripción como un factor detonante del desarrollo local a la par de la posibilidad de obtener recursos y visibilidad. No descartan que el turismo masivo en fechas y periodos específicos pueda representar retos importantes a gestionar, sobre todo desde el ámbito de la conservación, pero que a nivel social representan periodos de oportunidades para las comunidades.

Un impacto social percibido como positivo por las autoridades locales como el Ayuntamiento y la representación local del Gobierno de Chiapas son los cambios a

la Ley Federal de Derechos realizados en 2007 permitieron a los ayuntamientos en cuyo territorio se encuentren bienes culturales propiedad de la nación (como en el caso de las zonas arqueológicas) la posibilidad de recibir el 5% de los ingresos que por concepto de cuota de entrada al sitio, siempre que el municipio celebre un convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que es la instancia recaudadora de los ingresos a zonas arqueológicas (Sedas Ortega, 2010). En el convenio que firmaron la citada Secretaría con el Gobierno del Estado de Chiapas y el Municipio de Palenque en 2009 (México, 2009) se ha acordado que este recurso se aplique en obras de infraestructura y seguridad en las zonas protegidas. Por su parte la CONANP, que atiende la totalidad de la Área Natural Protegida (ANP), ha aplicado medidas de sensibilización y programas de apoyo al desarrollo social de las comunidades del entorno. Un ejemplo son los talleres que imparte a los estudiantes de escuelas locales para favorecer la conservación del recurso natural y el centro de interpretación ambiental localizado en la proximidad de la zona arqueológica (Figura 8).



Figura 8. Entrada del Centro de interpretación ambiental del Parque Nacional de Palenque. Foto: Amilcar Vargas.

En el otro extremo debemos citar, como efecto negativo, la deserción escolar asociada a los servicios de guía de turismo de manera no oficial, principalmente entre los estudiantes de las comunidades indígenas de El Naranjo y Adolfo López Mateos, las más cercanas a la zona arqueológica. Este absentismo escolar se encuentra principalmente en los niveles de secundaria (12-15 años), alcanzando

hasta al 50% del alumnado en temporada turística alta (Cabrera Medina ³², comunicación personal). También se podría citar como impacto negativo, mencionado por habitantes de las comunidades es el desigual beneficio que ha teniendo la explotación turística de Palenque en las comunidades indígenas ya mencionadas, donde se comprobaron sobre el terreno condiciones de vida precarias en vivienda, servicios públicos, vías de comunicación y empleo.



Figura 9. Área de cocina de vivienda en comunidad El Naranjo. Foto: Amilcar Vargas.

A nivel de vivienda en nuestra visita a la zona observamos la tendencia a la autoconstrucción (Figura 9) con materiales perecederos o de calidad no adaptada para el clima local, con iluminación y ventilación insuficientes, hacinamiento e insalubridad en numerosos casos. A nivel de servicios públicos se documentó una falta parcial de alumbrado público, inexistencia de drenaje, parcial cobertura del servicio de agua potable, viviendas con insuficiente servicio de electrificación e infraestructura escolar deteriorada, insuficiente u obsoleta (Figura 10). Los accesos a las localidades mencionadas son dificultosos por las condiciones del camino de tierra y piedra compactada, en claro contraste con la vía de asfalto de 6 km que une a la cabecera municipal con la zona arqueológica y área natural protegida. (Figura 11) Esta situación hace que para ir a trabajar a Palenque los pobladores tengan que cruzar la selva a pie, llegando así al costado de una de las pirámides más emblemáticas, el Templo de las Inscripciones. La cabecera municipal, en cambio,

³²Profesora, Escuela Telesecundaria, Ejido El Naranjo.

tiene una situación distinta gracias a un proceso de urbanización y extensión de los servicios públicos, aunque de forma poco ordenada y con consecuencias desfavorables en el medio ambiente y calidad de vida en general (Eguiarte Sakar, 2010).



Figura 10. Oficina de la Dirección de la Escuela Primaria de la Comunidad de Adolfo López Mateos. Foto: Amilcar Vargas.

Las estadísticas oficiales elaboradas para el municipio por parte del gobierno federal muestran una situación similar a la verificada *in situ* en las comunidades, con indicadores de pobreza y carencia social superiores a la media estatal y nacional (SEDESOL, 2010). De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Social, en el ámbito municipal de Palenque el índice de analfabetismo es del 19%, los habitantes mayores de 15 años sin primaria completa es del 38%, sin drenaje viven el 13% de las personas, con algún nivel de hacinamiento habita el 59% de la población y 20% de las viviendas tienen piso de tierra. De acuerdo al cálculo del índice de marginación, el municipio entra dentro de la categoría de Alta Marginación (SEDESOL, 2013b). Otros datos relacionados con la pobreza indican que 82% de la población vive en situación de pobreza, de los cuales 38% viven en pobreza extrema y 43% en pobreza moderada. Únicamente el 3,42% son considerados no pobres y no vulnerables. En lo que respecta a las carencias, los más altos son los indicadores de carencia por acceso a la seguridad social (89%), carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda (62%) y carencia por acceso a los servicios de salud

(40%). Las carencias por calidad y espacios de vivienda y por acceso a la alimentación superan el 30% (SEDESOL, 2013d).



Figura 11. Detalle del camino de tierra a El Naranjo y Adolfo López Mateos. Foto: Amilcar Vargas.

Los datos cualitativos y cuantitativos obtenidos nos permiten decir que el impacto social de la inscripción de Palenque en la Lista del Patrimonio Mundial ha sido muy poco significativo para la mejora en la calidad de vida de las comunidades aledañas. Las mejoras en las condiciones de vida de los habitantes desde 1987, año de la inscripción, no han tenido una relación directa con la misma y se han conseguido por otras causas, entre las que destacan la presión política y social. Los habitantes de las comunidades indígenas no cuentan con información suficiente que les permita valorar la distinción internacional como algo significativo para su calidad de vida o que pueda ser un elemento que favorezca sus condiciones actuales de subsistencia. Como comentaremos en el siguiente apartado, la actividad económica de los habitantes de la región no tiene a la ciudad maya como eje principal de actividad, pese a que las inversiones públicas y los medios de comunicación posicionen al destino turístico como lo principal.

2. Impacto económico

Como se ha señalado en la parte uno de este trabajo, la Convención del Patrimonio Mundial ha ido cambiando sus políticas e incorporando nuevas variables. Además de la creciente importancia brindada a las comunidades dentro de la gestión

de los bienes analizada en el capítulo II, también se ha identificado el valor que para el desarrollo económico a nivel local y regional tienen los sitios patrimoniales inscritos. La Declaración de Budapest de 2002 es uno de los más claros ejemplos; en ella los Estados parte expresaron “velaremos por mantener un equilibrio adecuado y justo entre la conservación, la sostenibilidad y el desarrollo, de modo que los bienes del Patrimonio Mundial puedan protegerse mediante actividades apropiadas que contribuyan al desarrollo social y económico y a la calidad de vida de nuestras comunidades” (Sanz, 2006, p. 5). Esta preocupación sobre el Patrimonio Mundial como medio para alcanzar un desarrollo económico ya se había observado desde el primer ciclo de informes periódicos de África un año antes de esta declaración (UNESCO, 2001b). La región América Latina y el Caribe (a la que pertenece México), en su primer ciclo de informes también señala como primer elemento del plan de acción “Explorar el impacto del patrimonio cultural y natural en el desarrollo socio-económico y la calidad de vida de la población” (UNESCO, 2004, p. 65)

El presente análisis requiere resaltar algunos ejemplos de otros estudios similares para retomar la definición brindada en la primera parte de este TFM sobre el concepto de impacto económico. El primer análisis que comentaremos es el realizado por Ruijgrok, en el cual determinó en un estudio de caso en Holanda, tres valores económicos para demostrar que los beneficios económicos de la conservación de bienes patrimoniales son superiores a los costos (Ruijgrok, 2006). Estos valores económicos fueron el *housing comfort value*, *recreation value* y *bequest value* (valor de confort en la vivienda, valor de recreación y valor de legado), definiendo el autor el valor económico del patrimonio como “la cantidad de bienestar que el patrimonio genera para la sociedad” (Ruijgrok, 2006, p. 206). Como último ejemplo presentaremos el de Rypkema quien junto con otros autores proponen determinar una cantidad finita de indicadores que puedan evaluar de manera regular, constante, significativa y creíble el impacto económico de la preservación histórica a lo largo del tiempo (Rypkema et al. 2011). Su estudio incluyó una revisión bibliográfica, entrevistas con actores de los sectores público, privado y social, un simposio internacional para conocer las mejores prácticas al respecto y

retroalimentación por parte del Consejo Consultivo en Preservación Histórica³³ quien encargó el estudio. De Rypkema queremos resaltar los cinco indicadores que concluye son los más importantes para determinar el impacto económico de la preservación del patrimonio: 1. Empleos/ingresos domésticos; 2. Valores de las propiedades; 3. Turismo patrimonial; 4. Medidas medioambientales; y 5. Revitalización del centro histórico.

Con base en las referencias señaladas, comprendemos impacto económico como el efecto producido en la generación de empleo, ingresos e inversiones relacionadas directa o indirectamente con la inscripción de la ciudad maya de Palenque en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. A partir de nuestra definición discutiremos las percepciones que al respecto han emitido los entrevistados y analizaremos los indicadores económicos más destacados que permitan contrastar el estudio cualitativo con el cuantitativo. En el apartado anterior, cuando revisamos el impacto social, mencionamos algunos resultados en el ámbito económico, como los indicadores de pobreza y los diferentes grados de ella, por lo que partiremos de este hecho, que al mismo tiempo nos llevará a analizar posteriormente el impacto turístico.

La percepción general recabada en el trabajo de campo no relaciona que haya habido un impacto económico significativo que se pueda asociar directamente a la inscripción de Palenque en la Lista del Patrimonio Mundial. La región de Palenque se había caracterizado por la producción agropecuaria y actualmente es la actividad que mayor número de personas emplea. El turismo comenzó a ser significativo a partir del último tercio del siglo XX gracias a la mejora en las infraestructuras y en la promoción del destino turístico en el cual la zona arqueológica de Palenque y las Cascadas de Aguazul, cercanas a la zona arqueológica, conformaban sus mayores atractivos (Lastra Bastar en México, 2014a). Si ampliamos el análisis encontraremos que la atracción de destinos culturales del Estado de Chiapas como San Cristóbal de las Casas y los pueblos indígenas circunvecinos y destinos naturales como el Cañón del Sumidero, han generado igualmente políticas públicas con un impacto económico considerable

³³ Advisory Council on Historic Preservation.

asociado a las actividades recreativas, de ocio y culturales y no son sitios Patrimonio Mundial.

En los datos económicos obtenidos observamos que la población económicamente activa (PEA³⁴) en el municipio de Palenque era en 2010 de 36.146 personas de las cuales 98,30% estaban ocupadas y 1,70% no lo estaban. Dentro de las ocupadas, 17.328 (48%) se dedicaba a sector primario de la economía, en concreto a la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, seguido muy detrás por el comercio al por menor con 3.435 personas (9,5%) y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 2.294 (6,35%). Este último es el relacionado más directamente con la actividad turística vinculada con el sitio patrimonial. El sector de la construcción emplea a 5%, la industria manufacturera el 4,7% y los servicios educativos un 4,6% (SEDESOL, 2013a, p. 1). Dentro del sector agropecuario, el principal producto es el maíz con una superficie sembrada de 42.967 hectáreas, seguido muy por detrás por la palma africana 4.887 has. y el frijol negro con 3.850 has. Como mencionamos en el párrafo anterior, la región de Palenque era conocido por su producción ganadera, y en este ámbito encontramos que en 2010 tuvo una producción 15.677 toneladas de ganado en pie con un valor de \$249.218.000 (M€13,71) cuarenta millones de pesos más alta que la de maíz (\$209.281.160 -M€11,52-). A lo anterior hay que sumar la producción de carne de \$258'090.840 (M€14,21) y la de leche de vaca \$6'956.230 (m€383) (SEDESOL, 2013a, p. 2), con lo que se confirma lo recabado en el trabajo de campo respecto de cuál es la actividad económica predominante en la región, en la que el impacto en la inscripción consideramos ha estado al margen de esta dinámica.

Por otra parte, nuestra investigación obtuvo datos de los programas de promoción de creación de empresas familiares para la obtención de ingresos que permitieran mejorar las condiciones de vida. Uno de los programas los lleva a cabo la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y su director en la región de Palenque nos informó de que la CDI brinda recursos económicos para la adquisición de infraestructura para iniciar negocios de producción agropecuaria a escala doméstica, pero que, sin embargo, en las dos localidades indígenas cercanas a la zona arqueológica ha tenido muy poco impacto. Durante

³⁴ Personas de 12 años y más que trabajaron; tenían trabajo pero no trabajaron o; buscaron trabajo en la semana de referencia

nuestra visita a estas poblaciones observamos que una de las causas de esta falta de impacto es la falta de información de los programas existentes y como consecuencia en estas localidades documentamos que las actividades agropecuarias principales son no mecanizadas y su finalidad es el autoconsumo con cultivos de temporada realizados con prácticas tradicionales. Fue común encontrar personas que combinan la actividad agrícola con la de servicios y venta de productos en la zona arqueológica, mediante la división del trabajo entre los miembros de la familia y dependiendo de la temporadas turística y del ciclo agrícola. Pese a las políticas públicas implementadas, el Estado de Chiapas es el segundo más pobre en México: en 2010 contaba con un ingreso per cápita de 4.096 dólares anuales (€225,57) y 74% de la población vivía con dos salarios mínimos o menos por familia, lo que significa por día unos \$108,94 (€6) (México, 2015d).

En la zona arqueológica las actividades económicas principales las identificamos en dos grupos, por una parte encontramos las que llevan a cabo las instituciones gestoras del sitio: INAH y CONANP, quienes cobran el acceso a la zona arqueológica y parque nacional respectivamente. En el caso del INAH, este gestiona también el uso de los espacios comerciales en la zona de atención de visitantes. Pese a resguardar en común la zona protegida, la cuota de entrada que cobra cada institución se gestiona de manera independiente y sin ningún tipo de coordinación, debiendo el visitante pagar en 2015 a la CONANP en la entrada del parque nacional un importe de \$30,34 (€1,70) y en la entrada a la zona de monumentos arqueológicos, tres kilómetros más adelante, \$64,25 (€3,61) (México, 2014c). Ambos pagos se hacen al momento y en efectivo. No hay posibilidad de comprar por adelantado ni por internet ni con tarjeta de crédito. Las políticas de descuento son diferentes para ambas instituciones. Estas condiciones administrativas se establecen en la Ley Federal de Derechos y aunque ha habido intentos de un cobro conjunto, este no ha sido posible. La situación ha generado malestares e inconvenientes entre los visitantes de forma recurrente, ya que generalmente no tienen la información suficiente para comprender las razones por las que han de pagar dos veces por ver el sitio arqueológico, especialmente el fecha de alta afluencia, como domingos y periodos vacacionales.

Por otra parte encontramos las actividades desarrolladas por particulares, dedicados principalmente a la venta de alimentos y bebidas, de recuerdos y

prestación de servicios de guía de turismo . La venta de alimentos y bebidas se lleva a cabo principalmente en la zona de acceso al sitio patrimonial fuera de la zona principal de monumentos, realizándose esta actividad en una precaria infraestructura con condiciones de higiene y salubridad insuficientes (Figura 12). La venta de recuerdos se realiza dentro y fuera de la zona de visita monumental; al exterior, los locales semi-establecidos son autoconstruidos de manera improvisada sin seguir alguna norma, lo que no asegura ni la conservación de los objetos para la venta ni una imagen adecuada de bienvenida al visitante. Para trasladar a estos vendedores las autoridades construyeron un espacio comercial fuera de la zona protegida y cercana a la entrada del parque nacional, que los entrevistados coincidieron en que será insuficiente para la cantidad de vendedores y dudan que solucione el problema (Rodríguez³⁵, comunicación personal).



Figura 12. Vendedores semi fijos (izq.) y de alimentos (der.) en la entrada de la zona de monumentos. Fotos: Amilcar Vargas.

En lo que respecta a los vendedores de recuerdos en su modalidad ambulante, es constante dentro y fuera de la zona central y el acoso a los visitantes es recurrente, especialmente por parte de vendedores menores de edad. Aunque las autoridades han intentado regularlas, el INAH es quien ha tenido que hacerse cargo de aplicar normas consuetudinarias para controlar su actividad. Sin embargo, al interior de la zona arqueológica es muy común ver el traslado de mercancías antes de la hora de apertura (Figura 13) que son colocadas en mantas para la venta al turismo. La mayoría de los vendedores son habitantes de las comunidades más cercanas a la zona arqueológica y cuentan con un complejo sistema interno de organización, imperceptible para el visitante. La distribución de las áreas de venta, el sistema de proveedores y la contratación de personal para carga y descarga de los

³⁵ Jefe de seguridad, Zona Arqueológica de Palenque, INAH.

productos son tareas habituales que se rigen por usos y costumbres al margen de la autoridad local (Figura 14). El total estimado de vendedores es de 300 distribuidos en 17 organizaciones (Gutiérrez³⁶).



Figura 13. Adultos mayores (izq.), mujeres (centro) y niños (der.) trasladando mercancías para la venta. Fotos: Amilcar Vargas.

Esta práctica comercial comenzó hace 20 años durante la coyuntura socioeconómica y política que vivió Chiapas y en concreto Palenque en los principios de los años noventa del siglo XX. Durante aquella década el INAH realizó fuertes inversiones en la rehabilitación de catorce sitios arqueológicos, en los que Palenque estaba incluido (INAH, 1994). La cantidad de trabajadores contratados era alta y ocupaba unas doscientas personas, pero al concluirse los trabajos en 1994 dejaron en el desempleo a una gran cantidad de población local que había logrado obtener recursos mayores a los que lograba de sus actividades agrícolas, principalmente, pero también relacionados con la construcción.



Figura 14. Detalle de la venta de recuerdos dentro de la zona de monumentos. Fotos: Amilcar Vargas

³⁶ Jefe del Departamento Jurídico, Zona Arqueológica de Palenque, INAH.

En estos años, además, a insurgencia indígena iniciada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional avivó la idea del empoderamiento de las comunidades para obtener beneficios de sitios arqueológicos y áreas naturales protegidas, que les permitieran mejorar su calidad de vida a la par de reivindicar el derecho a la autodeterminación como pueblos indígenas mayas. Esta coyuntura de desempleo y presiones políticas provocaron situaciones de tensión que derivaron en la ocupación de la zona arqueológica y el uso de la fuerza pública por parte del Estado para desalojarlos -ver, para el caso del desalojo de Chinkultic, Chiapas en 2008 (Bellinghausen, 2008). Fue necesaria la intervención de la Comisión de Derechos Humanos para que el INAH negociara con los inconformes. Desde entonces la presión se ha mantenido y actualmente es un problema socioeconómico para el cual el INAH no tiene todas las facultades institucionales para solucionar, pese a ser la figura pública más señalada. Toda esta información histórica fue amablemente proporcionada por Rutilo Rodríguez, Jefe de Seguridad de la Zona, con veinte años de experiencia en la Zona Arqueológica.

En lo que respecta al servicio de guías de turismo, en la ciudad maya de Palenque se lleva a cabo de manera oficial por los guías acreditados por la Secretaría de Turismo y de manera no oficial por personas de la comunidad que ofrecen sus servicios de forma no autorizada pero tolerada. Los guías oficiales deben cubrir la norma oficial mexicana NOM-08-TUR-2002 y cubrir unas tasas que les autoriza para ejercer la profesión en cualquier parte de la República Mexicana (México, 2003). En general el costo de sus servicios es más elevado y suelen estar organizados en asociaciones de profesionistas, aunque no es indispensable poseer un título universitario para estar acreditado. En Palenque se contaba en 2014 con cuatro organizaciones de guías de turismo oficiales que contaban con un establecimiento semi-permanente en la zona de acceso a la zona de monumentos donde ofrecen sus servicios.

Los guías no oficiales (Figura 15), al no estar acreditados y no tener formación, ofrecen sus servicios con un coste inferior para ser competitivos y se ubican dispersos en los accesos de la zona y senderos del parque nacional. Pese a las señalizaciones que disuaden al visitante de contratar guías no oficiales, el precio que ofrecen y el poco nivel de exigencia de ciertos consumidores, han creado un *modus vivendi* que los guías oficiales acusan de competencia desleal de unos a

otros sin la aplicación estricta de la normativa (Sánchez, 2011). Las tensiones entre ambos grupos han provocado movilizaciones encabezadas por los guías no oficiales para realizar su actividad argumentando el derecho al trabajo que establece la Constitución mexicana, el derecho a explicar la historia de la cultura maya a los cuales argumentan pertenecer y señalando ser víctimas de discriminación y hostigamiento por parte de las autoridades (Central NVC, 2015).



Figura 15. Guías no oficiales en la entrada de la zona de monumentos. Foto: Amilcar Vargas.

En ambos tipos de guías, el INAH no tiene un control de los contenidos que ofrecen y generalmente no hay un énfasis en las explicaciones al visitante sobre el valor universal excepcional del sitio y en numerosas ocasiones, la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial no se menciona. Diversos entrevistados comentaron que las precarias condiciones sociales y económicas de las localidades, el cambio generacional y el obtener un ingreso con menor esfuerzo que en la agricultura, han generado entre niños y jóvenes la aspiración y anhelo de ser (o continuar siendo) vendedor ambulante, comerciante o guía de turismo, dejando la preparación escolar en segundo término. La deserción escolar mencionada lo confirma.

Mencionaremos por último algunas de las infraestructuras que se han desarrollado desde el sector público como parte del impulso económico, basado principalmente en el valor del sitio patrimonial como elemento central de atracción económica. Un ejemplo destacable es el aeropuerto internacional de Palenque inaugurado el 13 de febrero de 2014 con una inversión de 1.269 millones de pesos (M€ 69,64) y con una capacidad de recibir 300.000 pasajeros al año. En los

discursos inaugurales se reiteraron los beneficios económicos de la obra por los ingresos obtenidos del flujo de pasajeros (Antonio Román, 2014; México, 2014a). En la infografía realizada por el Gobierno de la República, se destaca como atractivo la zona arqueológica y su cuarta posición en cuanto al número de visitantes, pero no se menciona el hecho de ser Patrimonio Mundial (México, 2014b). Aún es muy pronto para determinar los beneficios que esta obra puede representar para la economía local pero documentamos que durante el primer cuatrimestre de 2015 al aeropuerto llegaron 5.385 pasajeros, un decremento del cuatro por ciento respecto a igual lapso de 2014 (Alcántara, 2015).

Las otras dos obras principales están relacionadas con el turismo y el comercio regional. La primera es la construcción de un Centro Integralmente Planeado (CIP), un modelo de infraestructura turística impulsada por el gobierno federal para promover destinos turísticos de sol y playa que se ha aplicado con relativo éxito en Cancún, Los Cabos o Huatulco. La entidad encargada es la misma que en los ejemplos citados, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR). Aunque encontramos que el proyecto para la construcción del CIP de Palenque se ha planeado desde la década de los noventa (Cothran & Cothran, 1998) y anunciado en 2008 como Centro Integralmente Planeado Palenque-San Cristóbal de Las Casas (Calvo, 2008; Garza Tovar & Sánchez Crispín, 2015), ha vuelto a ser anunciado con un presupuesto de \$1.200 millones (M€66,01) (Paredes, 2014; Ramírez, 2014). La segunda obra es la autopista San Cristóbal de las Casas-Palenque, la cual ha iniciado su construcción desde la primera ciudad, localizada a 214 km al sur de Palenque, y que pretende unir por tierra ambos destinos turísticos culturales y diversos destinos naturales, como las Cascadas de Agua Azul. Aunque los gobiernos estatal y federal argumentan los beneficios que ambas obras traerán para la generación de empleos y mayores ingresos, las protestas han sido recurrentes desde hace décadas por el costo social que implica (I. Mandujano, 2015; S. Mandujano, 2015; Morales González, 2012; Warnholtz Locht, 2015).

3. Conclusión

El examen realizado en este capítulo sobre que ha sido relativamente significativo el impacto socio-económico de la inscripción de Palenque como Patrimonio Mundial, notándose grandes cambios en cuanto a inversión pública pero que no se haya traducido en los indicadores del nivel de vida de la población.

Respecto a los cambios sociales, estos han sucedido por factores no patrimoniales, en donde los elementos políticos han tenido un mayor peso. Los indicadores sociales presentados y la precariedad material identificada en el recorrido en campo presentan un panorama poco favorable para el desarrollo humano de las nuevas generaciones.

En cuanto a los indicadores económicos hemos podido demostrar que es la agricultura y principalmente la ganadería los sectores que más ocupan a la población, por lo que la cantidad de personas empleadas es mínima en relación directa con la zona arqueológica y área protegida, tanto antes como después de la inscripción de 1987. Por último las infraestructuras realizadas y proyectadas parecen no tomar en cuenta las prioridades básicas de la región y se llegan a realizar como se planean, la formación de la población local difícilmente les permitiría acceder a puestos de trabajo bien remunerados. Pese a este escenario desfavorable, la zona arqueológica continua atrayendo cientos de miles de visitantes y el impacto turístico es uno de los más destacados, por ello será tratado enteramente en el capítulo siguiente.

Capítulo VI. Impacto turístico

En este capítulo final presentaremos los resultados asociados a los cambios que han ocurrido en la ciudad maya y parque nacional de Palenque en tanto marca turística desde su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Para este capítulo retomamos el concepto de 'turismo' que la Organización Mundial del Turismo ha establecido (OMT, 2015) y también la definición de 'impacto' que se encuentra en el ya citado Diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2012a). Consideramos para nuestro estudio como impacto turístico el efecto producido por el fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales, relacionados con la inscripción de Palenque en la Lista del Patrimonio Mundial. El análisis que realizaremos en las siguientes páginas comenzará con la presentación de los elementos de mercadotecnia que identificamos para el sitio arqueológico de Palenque incluido el de Patrimonio Mundial, para posteriormente mostrar algunos ejemplos del uso de la iconografía emanada del sitio en contextos de uso doméstico o no de consumo no turístico y una reflexión sobre la forma en que estos elementos mercadológicos se presentan y contribuyen al reforzamiento de la visita al sitio arqueológico. Para finalizar se describirá el flujo de visitantes que ha tenido la zona arqueológica en los últimos años y mencionaremos algunos factores que consideramos han modificado el flujo y perfil del visitante.

La importancia de este capítulo para las conclusiones finales de este TFM radica en que identificamos al sector turismo como el que más ha sido impactado por la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Es también importante porque hemos podido identificar durante el trabajo de campo que con independencia de la inscripción, las comunidades locales guardan una relación de identidad con las imágenes e íconos emanados de Palenque, una relación que consideramos ha sido

potenciada por el interés turístico. Como veremos a continuación, esta iconografía se fue construyendo a lo largo del siglo XX y permeó en la comunidad al grado tal de incorporarla en sus espacios domésticos para su propio consumo cultural. No obstante lo anterior, observamos que en el recorrido que un visitante puede hacer en la zona, la relevancia universal que implica la inscripción Palenque no se ve explícitamente reflejada. Por último, pero no menos importante, el análisis del impacto turístico puede redundar en el aumento de la valoración de la experiencia de visita, la transmisión de los valores del sitio (incluido el valor universal excepcional) y la inclusión de una política social significativa para las comunidades locales.

1. Palenque como destino turístico

La promoción turística de la ciudad maya de Palenque basa su mercadotecnia, entendida esta como el “conjunto de principios y prácticas que buscan el aumento del comercio, especialmente de la demanda” (RAE, 2012b), en la valoración positiva de los siguientes elementos principales: patrimonio arqueológico, belleza natural, cultura maya y patrimonio mundial. Como hemos comentado en el Capítulo IV, los primeros en dar a conocer el sitio a nivel internacional fueron los viajeros del siglo XIX, quienes construyeron una imagen romántica de las ruinas gracias a sus dibujos, descripciones e historias. Aunque durante esa época y gran parte del siglo XX sólo un reducido grupo de personas visitaban el sitio, la difusión turística resumió estas descripciones mostrando Palenque como un sitio en el que el esplendor de la cultura maya había sido detenido en el tiempo y reclamado por la selva tropical al cubrir toda su extensión, solo recientemente vuelta a descubrir. Otro bien arqueológico que también se asocia a la marca es la lápida de la tumba de Pakal II encontrada en Palenque en 1952 (Bernal Romero, 2012), que, aunque actualmente esté inaccesible al público por razones de conservación, la puede seguir siendo disfrutada en cierto grado gracias a réplica en el museo de la zona arqueológica (Figura 16).



Figura 16. Réplica de la lápida de Pakal en el museo de sitio de Palenque. Foto: Gema Molina.

El ambiente natural es otro elemento importante en la mercadotecnia de la ciudad maya de Palenque (Figura 17). Durante el trabajo de campo observamos que la explotación turística de la selva tropical que rodea el sitio arqueológico, destacando determinados recursos como la abundante vegetación, el manantial que nace al costado del Templo de las Inscripciones y se convierte en un modesto arroyo y que a su paso cae a través de cascadas naturales que ahora se pueden recorrer de manera panorámica gracias al sendero de madera construido para tal fin. Para la organización turística de este aspecto ha sido importante el trabajo realizado por la CONANP, al señalar parte del parque nacional y brindar información sobre la flora y la fauna que el visitante puede contemplar y las medidas de conservación y seguridad que debe observar en su recorrido. Este esfuerzo incluye un centro de interpretación ambiental y algunos senderos naturales, varios de ellos visitables con o sin guía³⁷, pero fuera de la zona de señalización hecha por el INAH. La oferta de turismo de naturaleza se asocia a otros sitios naturales que se encuentran en la región, pero únicamente en Palenque se vincula con el bien patrimonial. En conversaciones mantenidas durante el trabajo de campo también el director del Parque Nacional nos mencionó que hubo un interés por que Palenque fuera inscrito

³⁷ Debido a la elevada competencia entre los guías en la zona arqueológica, identificamos jóvenes locales que ofrecen el servicio de guía (no oficial) por estos senderos.

en la Lista del Patrimonio Mundial como un bien mixto, es decir, que los criterios de valor universal excepcional fueran culturales y naturales. Sin embargo, esa iniciativa no prosperó, como sí lo hiciera recientemente la zona arqueológica de Calakmul, inscrito como bien cultural en 2002 (UNESCO, 2002) y reinscrito como bien mixto en 2014 (UNESCO, 2014c) (Marcelo Hernández, comunicación personal, 12/Ago/2014).

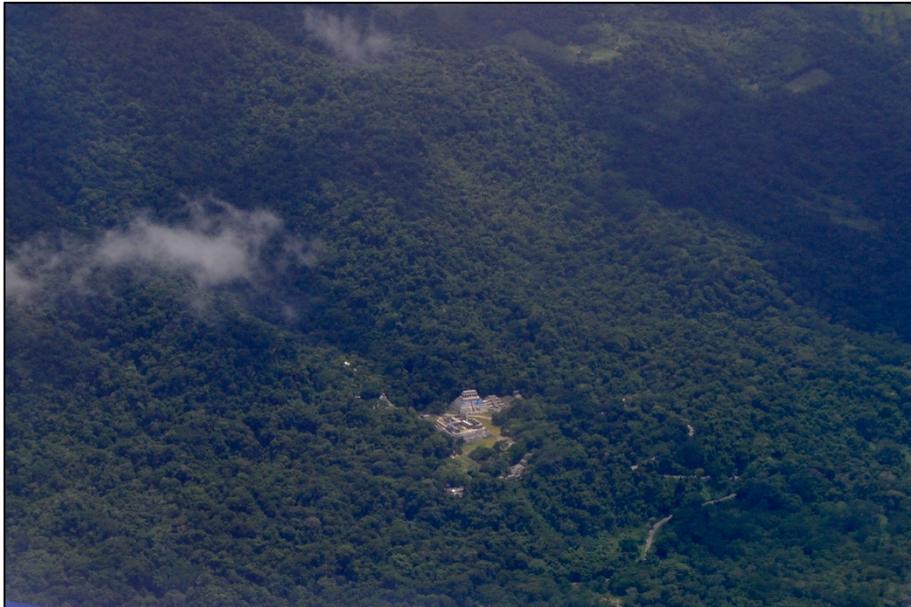


Figura 17. Vista aérea del Parque Nacional Palenque, al centro la Zona Arqueológica. Foto: Amilcar Vargas.

El tercer elemento que destacamos como parte los elementos de mercadotecnia de Palenque es su pertenencia a la cultura maya. Esta adscripción le permite a Palenque generar un interés gracias a su asociación con reconocidos sitios arqueológicos icónicos de la cultura maya como Chichen-Itzá, Uxmal, Calakmul, Cobá y Tulúm en México, Tikal en Guatemala y Copán en Honduras. Con independencia de la importancia turística que esta vinculación pueda brindarle, la ciudad maya efectivamente tuvo relevancia durante el primer milenio de nuestra era y fue contemporánea o predecesora de varias de las ciudades mencionadas. Actualmente sus vestigios arqueológicos revelan esta relación histórica y las campañas publicitarias potencializan este hecho como un elemento destacado como parte del producto turístico que se ofrece a todo el mundo. Esta asociación hacia *lo maya* se encuentra muy presente en el discurso oficial, siendo el evento de inauguración del aeropuerto internacional de Palenque (Figura 18) un claro ejemplo de esfuerzo asociativo entre los mayas del pasado con los mayas actuales (México, 2014a).

Otro aspecto de la pertenencia de Palenque a la cultura maya para su mercadotecnia está representado por la riqueza y diversidad étnica actual, en su mayoría indígena. El municipio de Palenque está catalogado oficialmente por el gobierno mexicano como indígena por contar en su territorio con más del 40% de hablantes de una lengua indígena³⁸. Dentro y fuera de la zona arqueológica algunos vendedores indígenas llevan vestimentas tradicionales para persuadir al cliente para comprar algún producto artesanal o para fotografiarse con ellos, aunque los habitantes de la zona, indígenas como ellos, ya no se vistan de forma tradicional y que fuera de horas de trabajo ni ellos mismos lo hagan.



Figura 18. Inauguración del Aeropuerto Internacional de Palenque, Chiapas. (México, 2014a)

La puesta en valor de la cultura indígena maya en Palenque se enlaza regularmente la oferta turística en San Cristóbal de las Casas, con una presencia indígena más alta. Como anécdota interesante documentamos a un joven indígena que ofrecía servicios de guía no oficial a una pareja mexicana el cual a la pregunta expresa de si era indígena, respondió en sentido negativo, pese a haberle yo escuchado hablando una lengua indígena en otro momento. La pareja le preguntó si era mestizo y respondió que sí. La razón de esta negación nos la comentó uno de los entrevistados, indígena también pero de mayor edad, quien aludió al hecho a que la generación que vivió el movimiento zapatista en los años noventa vio fortalecido

³⁸ Aunque la cabecera municipal sólo cuenta con 31,7% de hablantes indígenas, otras localidades cercanas a la zona arqueológica como las visitadas El Naranjo y Adolfo López Mateos, tienen un 97% y 98% respectivamente.

su sentido de identidad y la movilización social. En cambio las generaciones que no lo vivieron y rondan una edad de 20 años, como el guía, han crecido sin ese sentido y en un entorno fuertemente globalizado.

Además de los aspectos naturales y culturales que acabamos de mencionar para la mercadotecnia de Palenque hay que añadir su carácter de Patrimonio Mundial. Este factor es destacado principalmente por las campañas gubernamentales de publicidad bajo el nombre de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO. Sin embargo, la información que recibe el visitante, ya sea de manera impresa o verbal, en caso de mencionarlo, no da mayores datos respecto de lo que esto significa ni lo relaciona con la Convención del Patrimonio Mundial ni con otros sitios con la misma protección en México ni de otras partes del mundo y el museo de sitio tampoco brinda información sobre este hecho. Siguiendo lo establecido en la directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 1987, p. 30), el INAH colocó una placa que conmemora la inscripción en la entrada a los monumentos (Figura 19), la cual observamos pasaba prácticamente desapercibida a la mayoría de visitantes.



Figura 19. Placa conmemorativa de Palenque como Patrimonio Mundial. Foto: Amilcar Vargas.

Según la información obtenida por los guías entrevistados, generalmente el hecho de ser Patrimonio Mundial no es un dato que incluyan en todos los recorridos. Al visitar el sitio tampoco observamos en las señalizaciones o paneles informativos la presencia del emblema del Patrimonio Mundial. Sin embargo, la zona

arqueológica conmemora anualmente en el mes de diciembre la inscripción en la Lista (Figura 20).



Figura 20. Cartel conmemorativo del 26o. aniversario de la inscripción de Palenque. Foto: Amilcar Vargas

2. La asimilación del turismo en las comunidades locales

La valoración de Palenque por parte de las comunidades es un tema muy extenso que trataremos aquí con algunos ejemplos del uso de los ciertos elementos visuales apropiados por las comunidades locales. Consideramos importante mencionarlo pues pensamos que a diferencia del visitante ocasional, los habitantes de Palenque establecen una relación distinta con el sitio arqueológico. Esta relación con el patrimonio la observamos expresada mediante la utilización de elementos iconográficos en sus ambientes residencias o no necesariamente turísticos que consideramos en parte influida por el interés turístico externo que ha permeado en la población local. Durante las visitas en algunos espacios públicos y privados, comerciales y privados, encontramos una gran diversidad de elementos decorativos y arquitectónicos que dan muestra de un interés en la zona arqueológica y lo que ella representa (Figura 21). Esta reiteración iconográfica ha sido impulsada tanto por la iniciativa privada como por el sector público y la sociedad civil, la primera la ha implementado en establecimientos comerciales y de servicios, no todos ellos enfocados al turismo sino a la población local; el segundo ha intervenido el espacio urbano con elementos iconográficos en plazas, parques, cementerios, centros

culturales y eventos artísticos; la sociedad civil hace uso de estas imágenes en sus espacios habitacionales y en la organización de eventos culturales autogestionados.



Figura 21. Fachada del hotel Best Western Palenque con una representación de Pakal II. Foto: Amilcar Vargas

Un primer ejemplo lo encontramos en el uso de cuadros, pinturas, grabados en piel y madera con representaciones de la lápida de la tumba de Pakal II, el Templo de las Inscripciones y El Palacio, localizado en algunos domicilios, centros escolares y restaurantes. En las viviendas visitadas, la mayoría de ellas estaba en la ciudad de Palenque y su presencia era menor en las dos comunidades indígenas recorridas. Con la misma tendencia, en la Casa de la Cultura del municipio de Palenque nos comentaron que la zona arqueológica y sus entornos visuales son fuente de inspiración para los talleres artísticos que desarrollan, como pintura, dibujo, escultura, poesía, entre otros (Figura 22).

Un ejemplo más lo encontramos en el Colegio de Bachilleres de Palenque, han puesto en valor las lenguas indígenas locales, principalmente el Ch'ol y Tzeltal, además de establecer un reconocimiento para los alumnos egresados con una trayectoria destacada con el nombre de *Kinich Habanna Pakal*, que era el nombre completo del gobernante Pakal II (603-683 d.C.) (Bernal Romero, 2012) . En este centro escolar la presencia de cuadros y obras de arte inspirados en la zona arqueológica y parque natural es abundante (Figura 23). Sobre este caso en particular, debemos resaltar que su actual directora, Mtra. Rosa Bacelis Lacroix, proviene de una familia con una larga trayectoria en el turismo con un contacto muy

cercano con los arqueólogos que han pasado por Palenque desde mediados del siglo XX. Ella cuenta además con un grupo de guías certificados y durante la entrevista observamos un alto sentido de pertenencia a la historia y la cultura mayas, pese a no tener orígenes indígenas.



Figura 22. Casa de la Cultura de Palenque. Foto: Amilcar Vargas.

Por otra parte, la iniciativa privada hace uso de íconos de la zona arqueológica en una amplia diversidad de sitios frecuentados por habitantes locales. Tal es el caso de algunas fachadas de supermercados, bares, cantinas y centros nocturnos cuyos usuarios principales son pobladores locales. Diversas tiendas de bebidas alcohólicas para llevar y colmados también emplean imágenes y nomenclaturas provenientes de la zona arqueológica y su entorno natural asociado. Un caso interesante es el de la reproducción en fibra de vidrio de uno de los personajes de las estelas de Palenque que es utilizado en un establecimiento de venta de pizzas para llevar. El personaje en este caso lleva en las manos una caja con este producto y está colocado en la parte superior del vehículo que realiza las entregas a domicilio. Este y los otros casos observados nos lleva a reflexionar sobre la manera en que el turismo y la valoración de los bienes arqueológicos ha influenciado las preferencias locales y los gustos decorativos.

La iconografía ha proliferado un poco más en los restaurantes y hoteles , frecuentados habitualmente por turistas, en donde se observaron en sus nombres y decoración elementos representativos de tres de los cuatro elementos de

mercadotecnia comentados antes, es decir: arqueología, naturaleza y cultura maya. Estos establecimientos turísticos son propiedad en su gran mayoría de familias locales desde varias generaciones atrás, es por ello que los incluimos en este apartado. Consideramos que esta presencia y reiteración de los elementos visuales de la zona es una muestra del impacto simbólico que tiene la zona arqueológica y una relación empática de sus propietarios con la zona arqueológica. Esta reiteración visual refuerza el imaginario del destino turístico y sus elementos asociados, aunque el valor de ser Patrimonio Mundial no lo observamos como algo destacado en ninguno de los casos. Sin embargo, a pregunta expresa, señalaron que la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial ha significado un valor agregado para la atracción de turismo. Como ya hemos señalado en la primera parte de esta investigación, no hay en general una relación directa entre la inscripción y el aumento en el número de visitantes, especialmente en sitios inscritos en los primeros años de la Convención. Otros elementos como la seguridad, los medios de transporte, los servicios que ofrece el lugar y otros atractivos asociados son también importantes para que el turista tome la decisión de visitar el sitio.



Figura 23. Interior de las oficinas del Colegio de Bachilleres de Palenque.

3. Flujo y perfil de visitantes

La tendencia de visitantes a la ciudad maya de Palenque ha seguido una tendencia creciente desde 2010 hasta la actualidad, y su composición presenta una

mayoría de visitantes nacionales desde mediados de los años noventa. Algunos de los entrevistados, incluyendo Rutilio Antonio Rodríguez, nos comentaron que la inscripción de en la Lista del Patrimonio Mundial no significó un aumento inmediato de visitantes y que el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, desarrollado en diversos puntos del Estado de Chiapas el 1 de enero de 1994, provocó una disminución drástica del público, principalmente extranjero. Aunque no poseemos datos estadísticos anteriores a 1996, observamos que en el resto de la década de los noventa la cantidad de visitantes creció desde los 234.829 en ese año y se mantuvo por encima de los 300.000 hasta alcanzar 360.876 en el 2000, un significativo aumento del 54% en cuatro años.

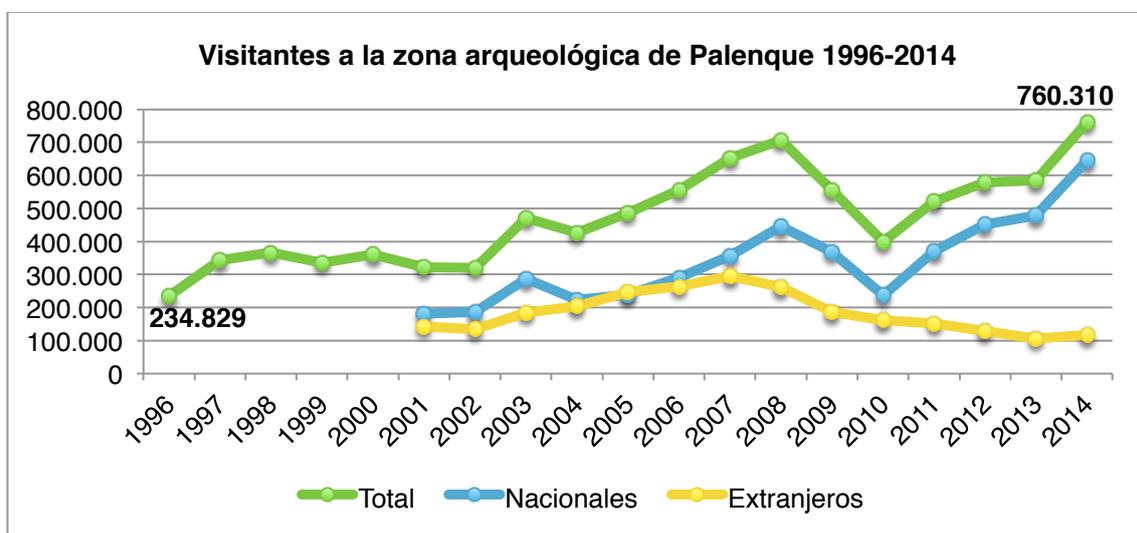


Gráfico 4. Visitantes a la Zona Arqueológica de Palenque 1996-2014. Fuente: SECTUR

Durante la primera década de este siglo la tendencia general inició con una alza muy significativa no vista antes pero también que retrocedió después del inicio de la crisis económica en 2008. La diferenciación en las estadísticas entre visitantes extranjeros y nacionales (Gráfico 5), iniciada en 2001, favorece un análisis significativo sobre las variaciones en los flujos y perfil de los visitantes, al menos desde su nacionalidad. Es meritorio mencionar que en 2007 se logró el máximo histórico de visitantes extranjeros, con 295.677 personas, según la SECTUR (fuente de todos los datos aquí expuestos), comenzando una tendencia a la baja que tocó fondo en 2013 con 105.975 (una disminución de 64%) y que en 2014 mostró una ligera mejora al llegar a 116.411. En el caso de los visitantes mexicanos, también tuvieron una tendencia creciente en este periodo, siendo generalmente la mayoría de los visitantes, excepto en 2005, año en el que representaron un 49% del total.

Igualmente hubo una disminución posterior al 2008, habiendo disminuido para 2010 en un 46%, fecha desde la cual ha mantenido una alza constante hasta 2014, rompiendo máximos históricos durante los últimos tres años, fenómeno que como ya hemos mencionado, no ocurrió con los visitantes extranjeros.

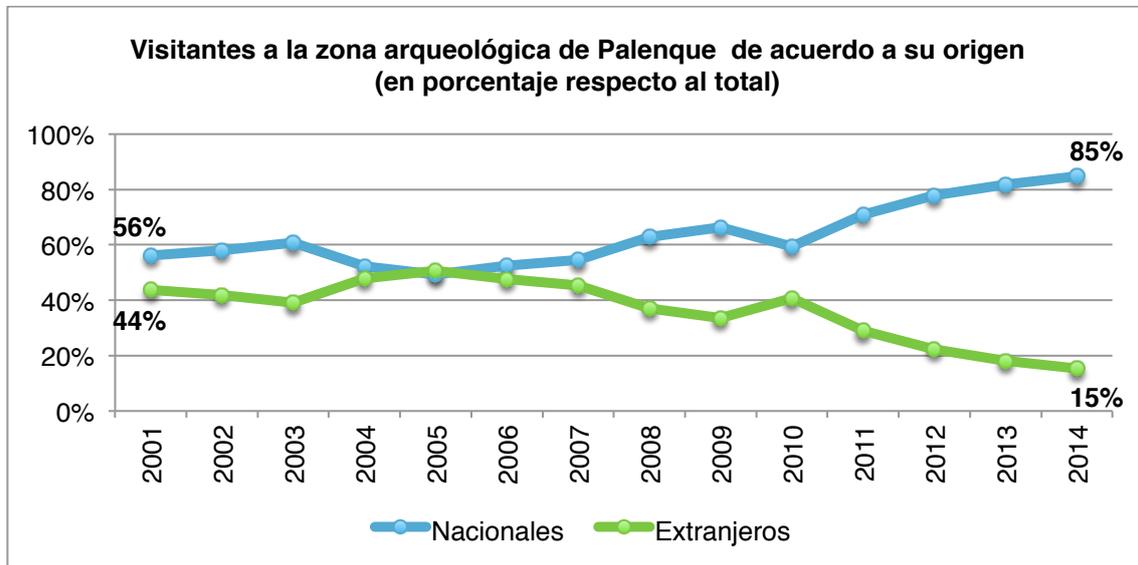


Gráfico 5. Visitantes a la zona arqueológica de Palenque de acuerdo a su origen, porcentaje respecto del total. Fuente: SECTUR

Si comparamos las estadísticas de los veinte sitios arqueológicos más visitados en México en el año 2014, siempre utilizando datos de SECTUR (Gráfica 6), entre los cuales algunos son también Patrimonio Mundial, notamos que la ciudad maya de Palenque es la cuarta más visitada de México con 760.310 personas. En 2002 ocupaba la séptima posición y ocupó el quinto puesto entre 2006 y 2013. Este dato es interesante debido a que en este periodo se observó un descenso generalizado en el número de visitantes en todos los sitios. Teotihuacán y Chichentz'á lideran la lista nacional, con más de dos millones de visitantes al año. Otros sitios inscritos como Monte Albán, El Tajín y Uxmal ocupan el del 7° al 9° puesto respectivamente. Si seguimos nuestra comparación hacia los sitios más visitados que no son parte de la Lista, observamos a algunos localizados en la llamada Riviera Maya, en las proximidades de la ciudad de Cancún. El más visitado de ellos es Tulum, que ocupa el tercer lugar nacional con casi un millón y medio de visitantes; Cobá, ocupa la sexta posición con cerca de medio millón de visitas y San Gervasio, ubicado en la isla de Cozumel se encuentra en el 12° sitio. En los tres casos, la mayoría de visitantes son extranjeros, principalmente en Cobá y Cozumel,

representando el 79% y 76% del total respectivamente, los índices público foráneo más altos del país.



Gráfico 6. Zonas Arqueológicas más visitadas en México en 2014. (PM): Patrimonio Mundial. Fuente: SECTUR

Por su parte Cholula, en el centro de México, cuya nominación a la Lista del Patrimonio Mundial como parte del sitio ‘Centro Histórico de Puebla’ no prosperó en 1987 (UNESCO, 1988b), está en la quinta posición con casi 700.000 personas. Los sitios no inscritos en la Lista con mayor visita pública cuentan con una ubicación geográfica privilegiada en términos del turismo y las campañas de publicidad y promoción nacional e internacional han sido usados para lograr tener un alto número de visitantes, los cuales parecen no disuadirse de su visita por no ser inscritos. Por el contrario, encontramos el caso de Xochicalco, zona arqueológica inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial desde 1999 (UNESCO, 2000b) y ubicada a 130 km al sur del Distrito Federal y a 38 km de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos. ‘La ciudad de la casa de las flores’, traducción al castellano de la palabra náhuatl Xochicalco, fue visitada en 2014 por menos de cien mil visitantes, colocando al sitio en 17ª posición. Otros sitios, también Patrimonio Mundial como ciudad maya de Calakmul (inscrito en 2002 y reinscrito como bien mixto en 2014), las pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco (inscritas en 1993) y Paquimé (inscrito en 1998), se encuentran en lugares tan remotos e inaccesibles que no figuran en los 20 sitios más visitados de México, con menos de 40.000 visitas anuales. Estos casos corroboran lo que analizamos en la bibliografía comentada en la primera parte de este TFM, en el sentido de que la inscripción en la Lista no implica un crecimiento considerable del número de visitantes.

Debemos señalar que, debido al modelo de gestión del patrimonio cultural en México y en particular las zonas arqueológicas, las entidades responsables, INAH y CONANP, no tienen en sus funciones principales realizar campañas para atraer públicos al sitio. Las tareas de difusión de estas instituciones son limitadas en comparación de otras como las Secretarías de Turismo, tanto federal como de los Estados de la República. Estas últimas son las que realizan las tareas de promoción tanto de los bienes culturales como naturales y una amplia gama de programas y acciones enfocadas a potenciar los bienes y servicios que ofrecen las destinaciones turísticas del país. Estas políticas públicas relacionadas con el turismo se expresan en los llamados 'Planes de Desarrollo', los cuales existen a nivel federal, estatal y municipal. Los dos primeros tienen una vigencia de seis años y el último de tres años. Generalmente se desarrollan planes de mayor alcance y plazo, sin embargo es frecuente que cada nueva administración, que obligatoriamente se renueva cada seis años al no existir reelección, haga cambios tanto de funcionarios como de objetivos y eso no permita la continuidad de líneas de trabajo. Aunque nuestra investigación no incluye un análisis de las políticas públicas de cada sexenio, es interesante observar que algunos ciclos y tendencias están relacionados con las coyunturas administrativas, principalmente federales. En este sentido, el vigente Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 no incluye una línea de acción específica para los sitios Patrimonio Mundial, sólo para el patrimonio cultural en general (México, 2013, p. 126).

Conclusiones

Tal como lo han demostrado los resultados obtenidos en esta investigación, la inscripción del parque nacional y ciudad prehispánica de Palenque en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO ha tenido un impacto con diferente nivel de significación dependiendo del grupo social del que se trate, teniendo mayor relevancia para las instituciones gestoras y tour operadores pero con poca significación desde el punto de vista socio-económico para la población local. Los indicadores que se han analizado y sobre todo los recorridos en las comunidades cercanas a la zona de monumentos nos permiten expresar que, a pesar de que han pasado casi tres décadas desde la inscripción, y a pesar de la inclusión explícita de las comunidades locales para el logro de los objetivos estratégicos, hecha por el Comité del Patrimonio Mundial en su reunión en Nueva Zelanda en 2007 (ver el Capítulo II. Las comunidades en la gestión del patrimonio mundial: importancia e impacto social), no se ha desarrollado una política de sensibilización social a nivel comunitario respecto del significado de la inscripción del bien.

En el caso de Palenque, esta falta de formación de capacidades y difusión hacia las comunidades ha derivado en una escasa valoración de su parte respecto de las finalidades de la Convención de la cual emana la Lista y a cuyos principios el Estado Mexicano se adhirió en 1984. Los beneficios sociales y económicos para la población indígena maya local que se pudieron identificar en mi trabajo de campo estaban poco relacionados directamente con la inscripción de Palenque y el aumento en el sentido de pertenencia y la reivindicación del derecho de los pueblos indígenas a la obtención de beneficios de la explotación económica del patrimonio arqueológico, (entiéndase prehispánico según las leyes mexicanas) consideramos se deben a otros factores distintos a las normativas de la UNESCO, entre los cuales destacaríamos el discurso del Movimiento Zapatista de Liberación Nacional, que se hizo público en la región de Palenque a inicios de los años noventa.

La situación descrita en el párrafo anterior contrasta con la posición de México como Estado parte de la Convención del Patrimonio Mundial, que ha seguido una política muy activa en el ámbito internacional expresado en su largo periodo como miembro del Comité del Patrimonio Mundial y en el elevado número de bienes inscritos, por poner dos ejemplos. Sería interesante ahondar en una investigación futura las razones que han llegado a que este destacado papel como promotor de la Convención no se haya visto reflejado de la misma manera en el interior de país en todos los sitios culturales, particularmente en los sitios arqueológicos y aún más concretamente en el caso que nos ocupa: Palenque. En este sentido apuntamos hay un camino por recorrer para la adecuada transmisión y comunicación del valor universal excepcional del sitio y su importancia en el contexto internacional que permita a las comunidades vincularlo con los valores locales, una circunstancia en la que México no es el único país en el que ocurre, tal como observamos en el Capítulo III. Sistema de monitoreo del Patrimonio Mundial y relación con comunidades en América Latina con ejemplos de las regiones de América Latina, África y los Países Árabes.

Desafortunadamente, las condiciones socio-económicas de la población local de la región de Palenque, caracterizada históricamente por la pobreza y alta marginación, siguen vigentes pese a las obvias ganancias que el turismo reporta económicamente y hacen que el conocimiento cultural sobre el sitio no sea prioritario mientras que sí que lo sea atender a otras necesidades básicas como el retraso educativo, el escaso ingreso familiar, la insuficiente productividad agrícola, la desigualdad social y la falta de infraestructura básica, sin dejar de lado la subsanación del deterioro ambiental. Este marco social es poco propicio para emprender un programa de sensibilización y por su complejidad no es sencilla de resolver en el corto plazo. Para comprender que la explotación de este recurso patrimonial, reforzado por la inscripción en la Lista, puede precisamente ayudar a mejorar las condiciones de la población local, es necesario que el modelo de gestión cambie y trata de alinearse con las normativas que desde a UNESCO se han desarrollado desde 2007.

En otro orden de cosas en nuestro trabajo de campo observamos que, aunque el beneficio económico de la explotación turística del sitio de Palenque no sea evidente para la población local, esta sí que ha incluido elementos iconográficos

de la zona arqueológica en contextos no turísticos de carácter privado, público e institucional. Este fenómeno, que en un principio podríamos considerar como fuera de contexto o un uso inadecuado de las representaciones el Patrimonio Cultural, nos invitó a la reflexión sobre los alcances positivos que esta reapropiación de esos elementos tiene para las comunidades locales. Proponemos aquí que esta reapropiación está relacionada con la identidad y por tanto la consideramos positivas para el bienestar social (*social wellbeing*), un factor considerado positivamente por la comunidad académica (Comer, 2014, 2015). La trascendencia de la inscripción en la Lista está indirectamente llegando al ámbito doméstico de algunos sectores de la población, pues aunque no observamos la iconografía de los bienes inscritos (emblema, logo de la UNESCO, etc.) en estos espacios, la relevancia del sitio que ha potenciado la inscripción sí se ha propagado al nivel privado. Este hecho refuerza que a este nivel de percepción local, pese a estar impulsado por la difusión turística, la inscripción ha sido relevante para los sectores con acceso a mayor información.

Por otra parte, hemos demostrado que el mayor impacto de la inscripción de Palenque en la Lista lo ha tenido en el ámbito turístico, evidenciado por la reiterada mención del hecho de ser “Patrimonio de la Humanidad” en las campañas publicitarias y los discursos oficiales, aunque no necesariamente visible en el yacimiento mismo. Sin embargo, no consideramos que sea el único ni el más significativo factor de las variaciones en el número de visitantes, que ha seguido tendencias influenciadas en mayor medida por las políticas turísticas del gobierno central, las variaciones de la economía global (con la crisis de 2008 como un claro ejemplo) y la imagen de México y Chiapas como país en el exterior (con el notable descenso del turismo extranjero en los últimos años). Sobre la base de nuestros resultados podemos afirmar que las multimillonarias inversiones públicas y privadas en la infraestructura favorable al turismo obedecen a una intención de explotar el recurso cultural y natural de la región en los próximos años pero que todavía hace falta reforzar en gran manera la consideración a las comunidades indígenas, pese a que en el discurso oficial se anuncia que tales obras serán en beneficio de los habitantes locales.

Por todo lo anteriormente expuesto, podemos concluir que México es una potencia internacional en el ámbito de la Convención del Patrimonio Mundial, aunque consideramos que en el caso de Palenque sería necesario, siguiendo las

directivas de la UNESCO, traducir esa fuerza, prestigio e influencia hacia el incremento y fortalecimiento de un impacto socio-económico positivo para las comunidades locales en seguimiento a las directrices internacionales derivadas de la Convención que se orientan a promover la participación y beneficio a escala local. De hecho, es importante reconocer que las principales instituciones gestoras, INAH y CONANP están realizando esfuerzos y trabajos en este sentido y esperamos que los recursos aportados para ello tengan continuidad. En este trabajo se ha mencionado igualmente algunos ejemplos valiosos de co-gestión con los gobiernos locales en México como en Guanajuato y Yucatán y algunos de ellos con implicación de las comunidades e iniciativas ciudadanas en Baja California Sur y Oaxaca, que valdría la pena considerar para aplicar en Palenque.

México es un país afortunado al tener el mayor número de sitios inscritos en el continente americano y tiene la oportunidad de desarrollar para Palenque mecanismos interinstitucionales con la colaboración internacional necesaria que contribuya a reflejar ese estatus internacional. Este cambio en la política interna puede ser una transformación cualitativa que deberá reflejarse en modelos de gestión más inclusivos y flexibles basados en las características propias de cada sitio arqueológico en los que la participación real de los habitantes locales sea considerada como una aliada en el logro de los objetivos sin detrimento de las tareas de conservación. Será necesario fomentar la vía ya iniciada – aunque todavía tímidamente – por el Estado mexicano en el sentido de ir más allá de la preservación material de los monumentos, planteándose también tener un beneficio significativo en las condiciones de vida locales que puedan evaluarse con los indicadores sociales existentes. De esta manera, consideramos que se estará en el camino de la consolidación del valor universal excepcional en equilibrio con los valores locales, en beneficio para presentes y futuras generaciones.

Bibliografía

- Abdel Tawab, A. G. (2014). The World Heritage Centre's approaches to the conservation of New Gurna Village, and the assessment of its authenticity and integrity. *Alexandria Engineering Journal*, 53(3), 691–704. doi:10.1016/j.aej.2014.01.010
- Al Haija, A. A. (2011). Jordan: Tourism and conflict with local communities. *Habitat International*, 35(1), 93–100. doi:10.1016/j.habitatint.2010.04.002
- Alcántara, C. (2015). Renuevan aeropuerto de Palenque y sólo llega una aerolínea. *El Financiero*. Retrieved from <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/renuevan-aeropuerto-de-palenque-y-solo-llega-una-aerolinea.html>
- Andrade, G. (2000). Non-material values of the Machu Picchu world heritage site, from acknowledgement to action. *Parks*, 10(2), 49–62.
- Antonio Román, J. (2014). Inauguran aeropuerto internacional en Palenque, Chiapas. *La Jornada*. Retrieved from <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/02/12/inauguran-aeropuerto-internacional-en-palenque-chiapas-8233.html>
- Bart, J. M. van der A. (2005). *Preserving the heritage of humanity? Obtaining world heritage status and the impacts of listing*. University of Groningen, Groningen, Netherlands. Retrieved from <http://irs.ub.rug.nl/ppn/27585387X>
- Bellinghausen, H. (2008). Chinkultic, 2008. Retrieved September 1, 2015, from <http://www.jornada.unam.mx/2008/10/06/index.php?section=opinion&article=a14a1cul>
- Bernal Romero, G. (2012). Historia dinástica de Palenque: la era de K'inich Janahb'Pakal (615-683 dC). *Revista Digital Universitaria*, 13(12), 1–16.
- Betts, P. (2015). The Warden of World Heritage: UNESCO and the Rescue of the Nubian Monuments. *Past & Present*, 226(suppl 10), 100–125. doi:10.1093/pastj/gtu017

- Bravo, F. B. (2010). La delimitación de zonas arqueológicas: apuntes para reconstruir su historia. *Arqueología*, (43 enero-abril), 7–27. Retrieved from <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/arqueologia/article/view/3452>
- Cabello Carro, M. P. (1986). Un siglo de coleccionismo Maya en España: de 1785-1787 a 1888. In *Los mayas de los tiempos tardíos* (pp. 99–120). Madrid: Sociedad Española de Estudios Mayas.
- Calvo, C. (2008). Chiapas se perfila como el nuevo Cancún. *CNN Expansión*. Retrieved from <http://www.cnnexpansion.com/obras/pulso-de-la-construccion/chiapas-se-perfila-como-el-nuevo-cancun>
- Central NVC. (2015). Guías indígenas protestan con bloqueo carretero. Retrieved March 30, 2015, from <https://www.youtube.com/watch?v=TSbZZWMFaH4>
- Cleere, H. (1996). The concept of “outstanding universal value” in the World Heritage Convention. *Conservation and Management of Archaeological Sites*, 1, 227–233. doi:10.1179/135050396793139042
- Cleere, H. (2012). The impact of world heritage listing. In *ICOMOS 17th General Assembly, 2011-11-27* (pp. 519–525). Retrieved from <http://openarchive.icomos.org/id/eprint/1209>
- Comer, D. C. (2014). Threats to the Archaeological Heritage in the Laissez-Faire World of Tourism: The Need for Global Standards as a Global Public Good. *Public Archaeology*, 13(1-3), 123–134.
- Comer, D. C. (2015). Archaeology as Global Public Good and Local Identity Good. In *Identity and Heritage* (pp. 11–26). Springer.
- Comer, D. C., & Willems, W. J. H. (2012). Tourism and the Archaeological Heritage: Driver to Development or Destruction? Retrieved from http://openarchive.icomos.org/1208/1/III%2D1%2DArticle2_Comer_Willems.pdf
- CONAGUA. (2015). Normales climatológicas de Palenque. Retrieved August 5, 2015, from

http://smn.conagua.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=174&tmpl=component

CONANP. (2011). Historia | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Retrieved March 27, 2015, from http://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/historia.php

Conway, F. J. (2014). Local and public heritage at a World Heritage site. *Annals of Tourism Research*, 44, 143–155. doi:10.1016/j.annals.2013.09.007

Corrales Ulloa, F., & Badilla Cambroner, A. (2013). Los sitios arqueológicos con esferas de piedra del delta del Diquís: protección, conservación, investigación y participación de la comunidad. In *EDA, Esempi di Architettura* (pp. 305–326). doi:10.4399/978885485880014

Cothran, D. A., & Cothran, C. C. (1998). Promise or political risk for Mexican tourism. *Annals of Tourism Research*, 25(2), 477–497. doi:10.1016/S0160-7383(97)00100-X

Díaz Perera, M. A. (2009). Tras las huellas de Palenque: las primeras exploraciones. *Revista LiminaR*, 7(1), 104–134.

Eco, U. (2001). *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. Barcelona: Gedisa. Retrieved from http://cataleg.ub.edu/record=b1512989~S1*cat

Eguiarte Sakar, M. E. (2010). Plazas públicas en el siglo XXI: construcción contemporánea, patrimonio del futuro. Rehabilitación de los paramentos de la ciudad de Palenque (2003). *Dimensión Antropológica*, 50, 7–38. Retrieved from <http://biblat.unam.mx/es/revista/dimension-antropologica/articulo/plazas-publicas-en-el-siglo-xxi-construccion-contemporanea-patrimonio-del-futuro-rehabilitacion-de-los-paramentos-de-la-ciudad-de-palenque-2003>

Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2015). About FAO | A short history of FAO. Retrieved March 23, 2015, from <http://www.fao.org/about/en/>

- Franco Salvi, V. L. (2008). La arqueología como ciencia social . La concepción de Lumbreras y su impacto en el pensamiento Latinoamericano. *Comechingonia Virtual*, (3), 145–158. Retrieved from http://www.comechingonia.com/Numero 4 final/Franco_Salvi_2008.htm
- Frey, B. S., Pamini, P., & Steiner, L. (2011). *What Determines the World Heritage List?: An Econometric Analysis*. Department of Economics, University of Zurich. Retrieved from http://books.google.es/books?id=EOA_ywAACAAJ
- Frey, B. S., & Steiner, L. (2011). World Heritage List: does it make sense? *International Journal of Cultural Policy*, 17(5), 555–573. doi:10.1080/10286632.2010.541906
- Garcia, N. R., & Corbett, J. (2008). Educational Strategies for the Conservation of the Heritage at Monte Albán, Mexico. *Conservation and Management of Archaeological Sites*, 10(1), 17–29. doi:10.1179/175355208X404312
- Garza Tovar, J. R., & Sánchez Crispín, Á. (2015). Estructura territorial del turismo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México. *Cuadernos de Turismo*, (35), 185–209. doi:10.6018/turismo.35.221571
- Geilfus, F. (2002). *80 herramientas para el desarrollo participativo*. Retrieved from <https://books.google.fr/books?id=jVTUkFstulIC>
- Gnecco, C., & Piñacué, J. C. (2015). THE (IL)LICIT, THE ARCHAEOLOGICAL. AN ETHNOGRAPHIC STORY OF PROFANATION (In Press 2015). In L. Field, C. Gnecco, & J. Watkins (Eds.), *Wicked oppositions: the licit/illicit dichotomy in heritage discourses*. University of Arizona Press.
- Gómez Goyzueta, F. (2007). Análisis del desarrollo disciplinar de la arqueología mexicana y su relación con el patrimonio arqueológico en la actualidad. *Cuicuilco*, 14(41), 219–241. Retrieved from <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/4439>
- Gómez Goyzueta, F., & López Aguilar, F. (2010). La arqueología mexicana. Reflexiones sobre la ética y las prácticas académicas. In P. Fournier & F. López

- Aguilar (Eds.), *Patrimonio, identidad y complejidad social: Enfoques interdisciplinarios* (pp. 395–411). México: ENAH-INAH-PROMEP.
- González Cruz, A. (2000). The Red Queen. *Mesoweb*. Pre-Columbian Art Research Institute, San Francisco. Retrieved from http://www.mesoweb.com/palenque/features/red_queen/RedQueen.pdf
- González Cruz, A. (2004). Palenque. *Arqueología: Diálogos Con El Pasado*. INAH.
- Guanajuato. (2008). Convenio Marco de Colaboración INAH-Gobierno del Estado de Guanajuato.
- ICCROM. (2015). ICCROM Web Page. Retrieved March 23, 2015, from <http://www.iccrom.org/>
- ICOMOS. (1964). International charter for the conservation and restoration of monuments and sites. In *IInd International Congress of Architects and Technicians of Historic Monuments* (pp. 1–4). Retrieved from http://www.icomos.org/charters/venice_e.pdf
- Icomos. (1994). The Nara Document on Authenticity. *Knowledge Creation Diffusion Utilization*. Retrieved from <http://whc.unesco.org/uploads/events/documents/event-833-3.pdf>
- ICOMOS. (2014). *Advisory Body Evaluation of the site Qhapaq Ñan*. Retrieved from http://whc.unesco.org/archive/advisory_body_evaluation/1459.pdf
- ICOMOS. (2015). Introducing ICOMOS - International Council on Monuments and Sites. Retrieved February 9, 2015, from <http://www.icomos.org/en/about-icomos/mission-and-vision/mission-and-vision>
- INAH. (n.d.). Visita virtual Palenque. Retrieved August 5, 2015, from <http://www.inah.gob.mx/paseos/palenque/>
- INAH. (1994). *Palenque “Lo que fue, lo que es y lo que será.”* Retrieved from <https://www.youtube.com/watch?v=1kmZa30Db14>

- INAH. (2007). Dirección de Patrimonio Mundial. Retrieved July 19, 2015, from <http://patrimonio-mexico.inah.gob.mx/index.php>
- INAH. (2015). Zonas Arqueológicas abiertas al público. Retrieved August 6, 2015, from <http://www.inah.gob.mx/images/zonas/lista/pagina.html>
- Isai. (2014). Luto en Palenque. Retrieved August 6, 2015, from <http://diariodepalenque.com.mx/2014/05/02/luto-en-palenque/>
- IUCN. (2015). IUCN - What does IUCN do? Retrieved February 9, 2015, from <http://iucn.org/what/>
- Jimura, T. (2011). The impact of world heritage site designation on local communities – A case study of Ogimachi, Shirakawa-mura, Japan. *Tourism Management*, 32(2), 288–296. doi:10.1016/j.tourman.2010.02.005
- Jokilehto, J. (2006). World Heritage : Defining the Outstanding Universal Value. *City & Time*, 2(2), 1–10.
- Jokilehto, J. (2008). *The World Heritage List. What is OUV? Defining the Outstanding Universal Value of Cultural World Heritage Properties*. hendrik Bäßler verlag. Retrieved from http://openarchive.icomos.org/435/1/Monuments_and_Sites_16_What_is_OUV.pdf
- Jordan. (2014). *State of conservation report for Petra Archaeological Park*.
- Larson, L. R., & Poudyal, N. C. (2012). Developing sustainable tourism through adaptive resource management: a case study of Machu Picchu, Peru. *Journal of Sustainable Tourism*, 20(7), 917–938. doi:10.1080/09669582.2012.667217
- Libera Bonilla, B. E. (2007). Impacto, impacto social y evaluación del impacto. *Acimed*, 15(3), Sin numeración. Retrieved from http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol15_3_07/aci08307.htm
- Liendo Stuardo, R., & Filloy Nadal, L. (2011). Palenque: la transformación de la selva en un paisaje urbano. *Arqueología Mexicana*, 18(107), 46–52.

- Lorenzo, J. L. (1997). La arqueología mexicana como monopolio del Estado. In G. Mora & M. Díaz-Andreu (Eds.), *La cristalización del pasado. Génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España* (pp. 739–746). Madrid, Málaga: Ministerio de Cultura, Universidad de Málaga.
- Mandujano, I. (2015). Choles y tzeltales bloquean carreteras en rechazo a la autopista San Cristóbal - Palenque. *Proceso*. Retrieved from <http://www.proceso.com.mx/?p=395148>
- Mandujano, I. (2015). Tzotziles se amparan contra autopista San Cristóbal - Palenque. *Proceso*. Retrieved from <http://www.proceso.com.mx/?p=392225>
- Mason, P. (2006). The Challenge of Tourism Carrying Capacity Assessment. *Tourism Management*. doi:10.1016/j.tourman.2005.04.003
- Medina-Gonzalez, I. (2006). An approach to the management and the strategic planning of archaeological sites: the case of Mexico. *Anuario Turismo Y Sociedad*, (7), 54–64.
- Meskell, L. (2012). The rush to inscribe: Reflections on the 35th Session of the World Heritage Committee, UNESCO Paris, 2011. *Journal of Field Archaeology*, 37(2), 145–151. doi:10.1179/0093469012Z.00000000014
- Meskell, L. (2013). UNESCO's World Heritage Convention at 40: Challenging the Economic and Political Order of International Heritage Conservation. *Current Anthropology*, 54(4), 483–494. doi:10.1086/671136
- Meskell, L. (2014). States of Conservation: Protection, Politics, and Pacting within UNESCO's World Heritage Committee. *Anthropological Quarterly*, 87(1), 217–243. doi:10.1353/anq.2014.0009
- México. (1981). Decreto por el que se declara el Parque Nacional de Palenque en el Estado de Chiapas. *Diario Oficial de La Federación*. Retrieved from http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4671891&fecha=20/07/1981
- México. (1993). Decreto por el que se declara zona de monumentos arqueológicos el área conocida como Palenque, ubicada en el Municipio de Palenque, Chis., con

el perímetro y características que se señalan. *Diario Oficial de La Federación*. Retrieved from http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4808701&fecha=02/12/1993&print=true

México. (1998). Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia. *Diario Oficial de La Federación*.

México. (2003). Norma Oficial Mexicana NOM-08-TUR-2002, que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural. *Diario Oficial de La Federación*. Retrieved from http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=698285&fecha=05/03/2003

México. (2009). Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Chiapas y el Ayuntamiento del Municipio de Palenque de dicha entidad federativa. *Diario Oficial de La Federación*, pp. 48–51.

México. (2011). Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia. *Diario Oficial de La Federación*.

México. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Retrieved from <http://pnd.gob.mx/>

México. (2014a). Diversas intervenciones durante la Inauguración del Aeropuerto de Palenque. *Oficina de Prensa Del Gobierno de La República*. Retrieved from <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/diversas-intervenciones-durante-la-inauguracion-del-aeropuerto-de-palenque/>

México. (2014b). Infografía del Aeropuerto Internacional de Palenque. *Oficina de Prensa Del Gobierno de La República*.

México. (2014c). Ley federal de derechos 2015. *Diario Oficial de La Federación*.

México. (2015a). Constitución Política de los Estados Políticos Mexicanos. *Diario Oficial de La Federación*.

- México. (2015b). Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. *Diario Oficial de La Federación*.
- México. (2015c). Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. *Diario Oficial de La Federación*. Retrieved from http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_090115.pdf
- México. (2015d). Salarios mínimos 2015. Retrieved August 12, 2015, from http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx
- Molina Montes, A. (2002). Palenque - The archaeological city today. In *Tercera Mesa Redonda de Palenque, 1978* (pp. 1–9).
- Morales González, M. (2012). Turismo indígena y etnoturismo en el neoliberalismo y la globalización. El caso mexicano. In Á. López, López, G. López Pardo, E. Andrade Romo, R. Chávez Dagostino, & R. Espinoza Sánchez (Eds.), *Lo glocal y el turismo. Nuevos paradigmas de interpretación* (pp. 303–317).
- Murzyn-Kupisz, M. (2013). The socio-economic impact of built heritage projects conducted by private investors. *Journal of Cultural Heritage*, 14(2), 156–162. doi:10.1016/j.culher.2012.04.009
- OMT. (2015). Entender el turismo: Glosario Básico. Retrieved August 20, 2015, from <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>
- Organización Mundial de la Salud. (2006). *Trabajar en pro de la salud: Presentación de la Organización Mundial de la Salud*. World Health Organization. Retrieved from <http://www.who.int/about/es/>
- Organización Mundial de Turismo. (2015). Historia | Organización Mundial del Turismo OMT. Retrieved March 15, 2015, from <http://www2.unwto.org/es/content/historia>
- Papagiannis, T., & Pritchard, D. E. (2008). *Cultura y humedales. Un documento de orientación de Ramsar*. (Convención de Ramsar, Ed.). Gland, Suiza: Med-Ina.

- Paredes, M. (2014). Fonatur invierte en Chiapas 1,200 mdp. Retrieved August 12, 2015, from <http://www.dineroenimagen.com/2014-08-06/41479>
- Pedersen, A. (2005). *Gestión del turismo en sitios del Patrimonio Mundial: Manual práctico para administradores de sitios del Patrimonio Mundial*. (C. del P. M. de la UNESCO, Ed.) *Patrimonio Mundial Manuales* (Vol. 1). Paris: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Retrieved from <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001286/128679s.pdf>
- Pendlebury, J., Short, M., & While, A. (2009). Urban World Heritage Sites and the problem of authenticity. *Cities*, 26(6), 349–358. doi:10.1016/j.cities.2009.09.003
- PNUD. (1990). *Desarrollo humano: informe 1990*. Retrieved from http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1990_es_completo_nostats.pdf
- PNUD-UNESCO. (1994). *Monitoreo sistemático. Sitios del Patrimonio Mundial en América Latina, el Caribe y Mozambique. Proyecto Regional Patrimonio*. Retrieved from <http://www.heritageanddevelopment.org/indexa.php>
- PwC. (2007). *The Costs and Benefits of World Heritage Site Status in the UK Full Report*.
- RAE. (2012a). Definición de “impacto.” Retrieved April 22, 2015, from <http://lema.rae.es/drae/?val=impacto>
- RAE. (2012b). Definición de “mercadotecnia.” Retrieved August 20, 2015, from <http://lema.rae.es/drae/?val=mercadotecnia>
- Ramírez, E. (2014). Integran estudio para impulsar CIP de Palenque. Retrieved August 12, 2015, from <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/03/13/integran-estudio-impulsar-cip-palenque>
- Ramsar. (1999). Resolución VII.7: Lineamientos para examinar leyes e instituciones a fin de promover la conservación y uso racional de los humedales. *7a. Reunión de La Conferencia de Las Partes Contratantes de La Convención Sobre Los Humedales*. San José (Costa Rica). Retrieved from

http://archive.ramsar.org/cda/es/ramsar-documents-resol-resolution-vii-7/main/ramsar/1-31-107%5E20724_4000_2__

Ramsar. (2002). Resolución VIII.10 Mejorar la puesta en práctica del Marco estratégico y la Visión para la Lista de Humedales de Importancia Internacional.

Ramsar. (2005). Resolución IX.21 Tomar en cuenta los valores culturales de los humedales 1. *9ª Reunión de La Conferencia de Las Partes Contratantes En La Convención Sobre Los Humedales.*

Ramsar. (2015). Ramsar and World Heritage Sites. Retrieved April 12, 2015, from http://archive.ramsar.org/cda/en/ramsar-documents-list-world-heritage/main/ramsar/1-31-218%5E21960_4000_0__

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* | Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española* (22nd ed.). Real Academia de la Lengua Española. Retrieved from <http://lema.rae.es/drae/?val=comunidad>

Rodríguez, A. M. (2010). La Jornada: Teotihuacán cumple un siglo de ser ventana a una urbe milenaria. Retrieved July 19, 2015, from <http://www.jornada.unam.mx/2010/09/12/opinion/a02n1cul>

Rodríguez, L. I., & Olivo, O. (2008). Arqueología social y Arqueología Antropológica. Aproximación a la Praxis de la arqueología Latinoamericana. *Estrat Crític: Revista D'arqueologia*, (2), 26–35.

Rodwell, D. (2012). The Unesco World Heritage Convention, 1972–2012: Reflections and Directions. *The Historic Environment: Policy & Practice*, 3(1), 64–85. doi:10.1179/1756750512Z.0000000004

Roigé, X. (2014). *Tipos de entrevista. Técnicas de Investigación Aplicada. Sesión 3. Marzo.*

Roigé, X., Ventura, X. R., Costa, O. B., Estrada, F., Bonell, F. E., & de Barcelona. Departament d'Antropologia Cultural i Història d'Amèrica i d'Àfrica, U. (1999). Tema V: L'entrevista oral. In *Tècniques d'investigació en antropologia social.*

Edicions Universitat de Barcelona. Retrieved from <https://books.google.fr/books?id=6ji0H1pqq50C>

Romero, E. (2014). Asesinan a director municipal de cultura en Palenque. Retrieved August 6, 2015, from <https://noticiaspalenque.wordpress.com/2014/05/01/asesinan-a-director-municipal-de-cultura-en-palenque/>

Romero-Brito, T., & Varela-Galván, J. (2011). *Diagnóstico para el desarrollo comunitario y conservación de las pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco a través del turismo de bajo impacto*. (Pronatura Noroeste A.C., Ed.). United Nations Foundation.

Ruijgrok, E. C. M. (2006). The three economic values of cultural heritage: a case study in the Netherlands. *Journal of Cultural Heritage*, 7(3), 206–213. doi:10.1016/j.culher.2006.07.002

Rypkema, D., Cheong, C., & Mason, R. (2011). Measuring economic impacts of historic preservation. *Advisory Council on Historic Preservation*. Retrieved from [http://www.achp.gov/docs/Economic Impacts v5-FINAL.pdf](http://www.achp.gov/docs/Economic%20Impacts%20v5-FINAL.pdf)

Sánchez, G. (2011). Invaden “guías piratas” zona arqueológica de Palenque. *Tabasco HOY*. Editorial Acuario S.A. de C.V. Retrieved from <http://tabascohoy.com/2/notas/index.php?ID=96943>

Sanz, N. (2006). *Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972*. UNESCO.

Sedas Ortega, C. (2010). El derecho de los municipios para recibir recursos por los bienes culturales propiedad de la Nación. *Hacienda Municipal*, (110), 101–106.

SEDESOL. (2010). *Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social. Palenque, Chiapas*. Retrieved from http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Estados/Guanajuato.pdf

- SEDESOL. (2013a). Economía en Palenque. Retrieved August 5, 2015, from <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/Economia.aspx?entra=zap&ent=07&mun=065>
- SEDESOL. (2013b). Grado de Marginación e Índice de Desarrollo Humano en Palenque. Retrieved August 5, 2015, from <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/gdoMarginacion.aspx?entra=zap&ent=07&mun=065>
- SEDESOL. (2013c). Medio Físico de Palenque. Retrieved August 5, 2015, from <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/medioFisico.aspx?entra=zap&ent=07&mun=065>
- SEDESOL. (2013d). Pobreza y rezago en Palenque. Retrieved August 5, 2015, from <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/rezago.aspx?entra=zap&ent=07&mun=065>
- SEP. (2015). Historia de la SEP. Retrieved June 13, 2015, from http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Historia_de_la_SEP#.VXyP686GWfR
- Tantaleán, H., & Aguilar, M. (2012). La Arqueología Social Latinoamericana. De la teoría a la praxis. Una introducción. In *La Arqueología Social Latinoamericana. De la teoría a la praxis*. (pp. 19–31). Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Titchen, S. M. (1996). On the construction of “outstanding universal value”: Some comments on the implementation of the 1972 UNESCO World Heritage Convention. *Conservation and Management of Archaeological Sites*, 1(1996), 235–242. doi:10.1179/135050396793138971
- UNESCO. (1945). Constitution of the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. Retrieved from http://www.unesco.org/ulis/cgi-bin/ulis.pl?catno=211894&set=005505850A_1_461&gp=1&lin=1&ll=1
- UNESCO. (1954). Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención 1954. Paris. Retrieved from <http://portal.unesco.org/es/ev.php->

URL_ID=13637&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html#AUTHORITATIVE

UNESCO. (1970). Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales. Retrieved from http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13039&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

UNESCO. (1971). Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. Retrieved from http://portal.unesco.org/fr/ev.php-URL_ID=15398&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

UNESCO. Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural. (1972). [Paris: UNESCO. Retrieved from <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

UNESCO. (1972b). Convention concerning the protection of the world cultural and natural heritage. Paris. Retrieved from <http://whc.unesco.org/en/conventiontext/>

UNESCO. (1977a). Operational Guidelines for the implementation of the World Heritage Convention Ed. 1977.

UNESCO. (1977b). Operational Guidelines for the World Heritage Committee.

UNESCO. (1983). Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention Ed. 1983.

UNESCO. (1984). *Report of the decisions adopted by the World Heritage Committee at its 7th session.*

UNESCO. (1985). *Report of the decisions adopted by the World Heritage Committee at its 9th session.* Retrieved from http://whc.unesco.org/archive/1985/sc-85-conf008-9_e.pdf

UNESCO. (1987). Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention Ed. 1987.

UNESCO. (1988a). Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention Ed. 1988.

UNESCO. (1988b). Report of the 11th Session of the World Heritage Committee. doi:SC-87/CONF.OOS/9

UNESCO. (1988c). *Report of the World Heritage Committee 12th Session.*

UNESCO. (1993). Report of the Decisions of the 16th session of the World Heritage Committee. Retrieved August 6, 2015, from <http://whc.unesco.org/archive/1992/whc-92-conf002-12e.pdf>

UNESCO. (1994a). Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention Ed. 1994.

UNESCO. (1994b). Progress report on the preparation of Global strategy for a representative World Heritage List. Paris. Retrieved from <http://whc.unesco.org/archive/1994/whc-94-conf003-15e.pdf>

UNESCO. (1996). Decisions adopted at the 19th session of the World Heritage Committee.

UNESCO. (1998). *Report of decisions of the 21th Session of the World Heritage Committee.*

UNESCO. (1999a). Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention Ed. 1999.

UNESCO. (1999b). *Report of the decisions adopted by the World Heritage Committee at its 22nd session.* Retrieved from <http://whc.unesco.org/archive/1998/whc-98-conf203-18e.pdf>

UNESCO. (2000a). Periodic Reporting 1st Cycle: Arab States.

UNESCO. (2000b). Report of the Decisions of the 23rd Session of the World Heritage Committee. Retrieved from <http://whc.unesco.org/archive/repcom99.htm>

UNESCO. Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001). Retrieved from http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13520&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

UNESCO. (2001b). Periodic Reporting 1st Cycle- Africa.

UNESCO. (2002). Decisions adopted by the 26th Session of the World Heritage Committee. Retrieved from <http://whc.unesco.org/archive/2002/whc-02-conf202-25e.pdf>

UNESCO. (2003a). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Retrieved from <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>

UNESCO. (2003b). Periodic Reporting 1st Cycle- Asia & Pacific.

UNESCO. (2004). Periodic Reporting 1st Cycle- Latin America and the Caribbean.

UNESCO. (2005a). Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Retrieved from http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/Conv2005_4CP_Resolutions_ES.pdf

UNESCO. (2005b). Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention Ed. 2005.

UNESCO. (2005c). Periodic Reporting 1st Cycle- North America.

UNESCO. (2006a). Decisions adopted at the 30th session of the World Heritage Committee.

UNESCO. (2006b). Periodic Reporting 1st Cycle- Europe.

UNESCO. (2007a). Decisions adopted at the 31st session of the World Heritage Committee.

UNESCO. (2007b). Oman's Arabian Oryx Sanctuary: first site ever to be deleted from UNESCO's World Heritage List. Retrieved March 20, 2015, from <http://whc.unesco.org/en/news/362/>

UNESCO. (2008). World Heritage Information Kit. Paris.

UNESCO. (2009a). ¿Qué es la UNESCO? Retrieved February 8, 2015, from <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001473/147330s.pdf>

UNESCO. (2009b). Dresden is deleted from UNESCO's World Heritage List. Retrieved from <http://whc.unesco.org/en/news/522/>

UNESCO. (2010). *Report of the decisions adopted by the World Heritage Committee at its 34th session*. Retrieved from <http://whc.unesco.org/archive/2010/whc10-34com-20e.pdf>

UNESCO. (2011a). Decisions adopted by the World Heritage Committee at its 35th Session.

UNESCO. (2011b). *Human Evolution: Adaptations, Dispersals and Social Developments (HEADS)*. (N. Sanz, Ed.) *Papers* (Vol. 29).

UNESCO. (2012a). *Decisions adopted at the 36st session of the World Heritage Committee*.

UNESCO. (2012b). First Expert/Stakeholder Meeting for Management Plan of Pompei, Herculaneum and Torre Annunziata. Retrieved April 15, 2015, from <http://whc.unesco.org/en/news/966/>

UNESCO. (2013a). *Decisions adopted at the 37th session of the World Heritage Committee*.

UNESCO. (2013b). Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention Ed. 2013. Paris.

UNESCO. (2013c). *Periodic Reporting 2nd Cycle - Latin America and the Caribbean (2013)*.

UNESCO. (2013d). Rules of Procedure of the World Heritage Committee Ed. 2013.

UNESCO. (2013e). Sharing best practices in World Heritage management. Retrieved July 26, 2015, from <http://whc.unesco.org/document/116519>

UNESCO. (2013f). *State of conservation of World Heritage properties inscribed on the World Heritage List Ed. 2013*. Retrieved from <http://whc.unesco.org/archive/2013/whc13-37com-7B-Add-en.pdf>

UNESCO. (2014a). *Action plan for World Heritage in Latin America and the Caribbean (2014-2024). 10B: Progress Report on Periodic Reporting in all other regions*.

UNESCO. (2014b). Basic Texts. doi:10.1093/rsq/10.1.69

UNESCO. (2014c). Decisions adopted by the World Heritage Committee at its 38th session. Retrieved from <http://whc.unesco.org/document/131277>

UNESCO. (2014d). *Textes fondamentaux*. Paris.

UNESCO. (2015a). Criteria and timetable of inscription on the List of Intangible Cultural Heritage in Need of Urgent Safeguarding. Retrieved April 13, 2015, from <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=en&pg=00174>

UNESCO. (2015b). Decisions adopted by the World Heritage Committee at its 39th session.

UNESCO. (2015c). Estados Parte de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático. París, 2 de noviembre de 2001. Retrieved April 9, 2015, from <http://www.unesco.org/eri/la/convention.asp?KO=13520&language=S&order=alpha>

UNESCO. (2015d). La sociedad civil y la Convención. Retrieved April 13, 2015, from <https://es.unesco.org/creativity/convencion/convencion-2005/sociedad-civil>

- UNESCO. (2015e). Lists of intangible cultural heritage and Register of best safeguarding practices - Mexico. Retrieved April 13, 2015, from <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=en&pg=00011#tabs>
- UNESCO. (2015f). *Report on the WHC/ICOMOS mission to the Archaeological areas of Pompeii, Herculaneum and Torre Annunziata, Italy, from 8 to 12 November 2014.*
- UNESCO. (2015g). States Parties: Ratification Status. Retrieved January 1, 2015, from <http://whc.unesco.org/en/statesparties/>
- UNESCO. (2015h). UNESCO World Heritage Centre - List of World Heritage in Danger. Retrieved from <http://whc.unesco.org/en/danger/>
- UNESCO. (2015i). World Heritage List Statistics. Retrieved August 28, 2015, from <http://whc.unesco.org/en/list/stat#s7>
- UNESCO Perú. (2004). *Tejiendo los lazos de un legado. Qhapaq Ñan - Camino Principal Andino: hacia la nominación de un patrimonio común, rico y diverso, de valor universal.* Retrieved from <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001412/141273s.pdf>
- United Nations. Charter of the United Nations (1945). Retrieved from <http://www.un.org/en/documents/charter/index.shtml>
- Valadez, M., & Huitrón, L. A. (2011). Balance y perspectivas de los planes de manejo. *Hereditas*, (15/16 Diciembre), 50–59.
- Veracruzanos.info. (2015). Cumbre Tajín, beneficios económicos y culturales para el norte del estado. Retrieved July 26, 2015, from <http://www.veracruzanos.info/cumbre-tajin-beneficios-economicos-y-culturales-para-el-norte-del-estado/>
- Villalobos Acosta, C. (2014). Arqueología mexicana en guías de turistas: educación y pasatiempo. *Anales de Antropología*, 48(2), 41–74. doi:10.1016/S0185-1225(14)70243-7

- Wallace, A. (2013). Presenting Pompeii: Steps towards Reconciling Conservation and Tourism at an Ancient Site. *Papers from the Institute of Archaeology*, 22, 115. doi:10.5334/pia.406
- Warnholtz Loch, M. (2015). Palenque y Agua Azul: el despojo a los pueblos indígenas. *Animal Político*. Retrieved from <http://www.animalpolitico.com/blogueros-codices-geek/2015/01/16/palenque-y-agua-azul-el-despojo-los-pueblos-indigenas-continua/>
- Willems, W. J. H. (2014). The Future of World Heritage and the Emergence of Transnational Heritage Regimes. *Heritage & Society*, 7(2), 105–120. doi:10.1179/2159032X14Z.00000000029
- Yamamura, T., Zhang, T. X., & Fujiki, Y. (2006). The social and cultural impact of tourism development on world heritage sites: A case of the Old Town of Lijiang, China, 2000-2004. *WIT Transactions on Ecology and the Environment*, 97, 117–126. doi:10.2495/ST060111
- Yucatán. (1987). Ley que crea el Patronato de las unidades de servicios culturales y turísticos del Estado de Yucatán. Retrieved from <http://transparencia.yucatan.gob.mx/datos/cultur/Leyes/ley5.pdf>
- Zúñiga, F. (2014). Nuevos usos del patrimonio arqueológico de El Tajín, a través de los procesos de turistificación, mercantilización y espectacularización. *Anales de Antropología*, 48(2), 151–182. doi:10.1016/S0185-1225(14)70247-4

Anexo 1. Criterios de valor universal excepcional

- (i) representar una obra maestra del genio creador humano;
- (ii) atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes;
- (iii) aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida;
- (iv) ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana;
- (v) ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles;
- (vi) estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional. (El Comité considera que este criterio debería utilizarse preferentemente de modo conjunto con los otros criterios);
- (vii) representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales;
- (viii) ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos;
- (ix) ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres,

acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos;

(x) contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Anexo 2. Lista de acrónimos y siglas

ANP	Área Natural Protegida
ASL	Arqueología Social Latinoamericana
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
DOS	Dirección de Operación de Sitios
CIP	Centro Integralmente Planeado
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
HEADS	Human Evolution: Adaptations, Dispersals and Social Developments
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
ICCROM	Centro Internacional para la Estudio de la Preservación y la Conservación de Bienes Culturales
ICOMOS	Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
IUCN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SECTUR	Secretaría de Turismo
SOC	State of Conservation
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la ciencia y la Cultura
VUE	Valor universal excepcional

Anexo 3. Lista de gráficos

Gráfico 1. Estados Parte que han ratificado la Convención del Patrimonio Mundial por año y acumulado. Elaboración propia con datos del Centro del Patrimonio Mundial. (UNESCO, 2015i)	14
Gráfico 2. Número de sitios Patrimonio Mundial inscritos por región por año. (UNESCO, 2015i)	21
Gráfico 3. Evolución de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Elaboración propia con información del Centro del Patrimonio Mundial. (UNESCO, 2015i)	23
Gráfico 4. Visitantes a la Zona Arqueológica de Palenque 1996-2014. Fuente: SECTUR.....	97
Gráfico 5. Visitantes a la zona arqueológica de Palenque de acuerdo a su origen, porcentaje respecto del total. Fuente: SECTUR	98
Gráfico 6. Zonas Arqueológicas más visitadas en México en 2014. (PM): Patrimonio Mundial. Fuente: SECTUR.....	99

Anexo 4. Lista de imágenes

Figura 1. Sala plenaria de la 39a. sesión del Comité del Patrimonio Mundial, Bonn, Alemania. Foto: Amilcar Vargas.	18
Figura 2. Ubicación de la Zona Arqueológica de Palenque. Fuente: https://goo.gl/bDpSnR	57
Figura 3. Área de visita de Palenque. Foto: Amilcar Vargas.....	58
Figura 4. Templo de las Inscripciones de Palenque. Foto: Amilcar Vargas	59
Figura 5. Ubicación de las Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco y la Zona Arqueológica de Monte Albán. Fuente: https://goo.gl/UMJO5N	63
Figura 6. Zona Arqueológica de Monte Albán. Foto: Pedro Santiago.....	64
Figura 7. Cueva del Ratón. Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco. Foto: Amilcar Vargas.	65
Figura 8. Entrada del Centro de interpretación ambiental del Parque Nacional de Palenque. Foto: Amilcar Vargas.....	73
Figura 9. Área de cocina de vivienda en comunidad El Naranjo. Foto: Amilcar Vargas.	74
Figura 10. Oficina de la Dirección de la Escuela Primaria de la Comunidad de Adolfo López Mateos. Foto: Amilcar Vargas.	75
Figura 11. Detalle del camino de tierra a El Naranjo y Adolfo López Mateos. Foto: Amilcar Vargas.	76
Figura 12. Vendedores semi fijos (izq.) y de alimentos (der.) en la entrada de la zona de monumentos. Fotos: Amilcar Vargas.	81
Figura 13. Adultos mayores (izq.), mujeres (centro) y niños (der.) trasladando mercancías para la venta. Fotos: Amilcar Vargas.....	82
Figura 14. Detalle de la venta de recuerdos dentro de la zona de monumentos. Fotos: Amilcar Vargas	82

Figura 15. Guías no oficiales en la entrada de la zona de monumentos. Foto: Amilcar Vargas.	84
Figura 16. Réplica de la lápida de Pakal en el museo de sitio de Palenque. Foto: Gema Molina.	89
Figura 17. Vista aérea del Parque Nacional Palenque, al centro la Zona Arqueológica. Foto: Amilcar Vargas.	90
Figura 18. Inauguración del Aeropuerto Internacional de Palenque, Chiapas. (México, 2014a).....	91
Figura 19. Placa conmemorativa de Palenque como Patrimonio Mundial. Foto: Amilcar Vargas.	92
Figura 20. Cartel conmemorativo del 26o. aniversario de la inscripción de Palenque. Foto: Amilcar Vargas	93
Figura 21. Fachada del hotel Best Western Palenque con una representación de Pakal II. Foto: Amilcar Vargas	94
Figura 22. Casa de la Cultura de Palenque. Foto: Amilcar Vargas.....	95
Figura 23. Interior de las oficinas del Colegio de Bachilleres de Palenque.....	96